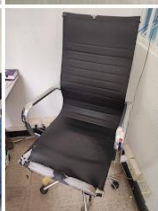


INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL, PRACTICADO A UN INVENTARIO DE 11 MOTOCICLETAS DE DIFERENTES MARCAS, UN VEHÍCULO MARCA TOYOTA Y UN LOTE DE SILLAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO - INTRASOG.



AGOSTO – 2026

INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL, PRACTICADO A UN INVENTARIO DE 11 MOTOCICLETAS DE DIFERENTES MARCAS, UN VEHÍCULO MARCA TOYOTA Y UN LOTE DE SILLAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO - INTRASOG.

“PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL”: Es constatar, verificar, observar y examinar exhaustivamente todos los componentes de los bienes y hallar el valor expresado en términos monetarios, entendiéndose por precio comercial aquel valor que un bien alcanzaría durante un plazo razonable, al ponerlo en venta su propietario en un mercado abierto frente a un comprador que la quiera adquirir, conocido todos sus usos y limitaciones y estando desprovistos, tanto el vendedor, como el comprador de presiones anormales.

- Avalúo Comercial: Determina el valor más probable de una propiedad en un mercado libre y competitivo, reflejando su precio de mercado actual.
- Peritazgo: Es el dictamen o documento formal emitido por un experto calificado, que justifica el valor encontrado a través de un análisis técnico.

CAPITULO PRIMERO

CONTRATO No.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NATURALEZA JURIDICA	DONACION
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO - INTRASOG.
CONTRATISTA:	NUBIA ALCIRA JIMÉNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.032.702 expedida en Tunja.
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO COMO PERITO AVALUADOR CON EL FIN DE REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL DE 11 MOTOCICLETAS DE DIFERENTES MARCAS, UN VEHÍCULO MARCA TOYOTA Y UN LOTE DE SILLAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO - INTRASOG.
VALOR:	(\$0.00).
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) MES que se cuenta a partir de la inspección ocular realizada a los bienes
FECHA DE INICIO:	06/08/2026
FECHA DE TERMINACION	05/09/26

OBJETO O PROPÓSITO DEL AVALÚO: Es constatar la existencia de los bienes, determinar el estado actual en el momento de la inspección y así mismo determinar el Valor Comercial Actual Estimado de **11 MOTOCICLETAS DE DIFERENTES MARCAS, UN VEHÍCULO MARCA TOYOTA Y UN LOTE DE SILLAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO.**

1.2. SOLICITUD DEL AVALÚO: La **Donación del** avalúo fue solicitado por INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO – INTRASOG, Nit: 826000226-4, en fecha 19 de mayo del año 2026, por la Dra. MONICA Y PINEDA ALVARADO, en calidad de Directora de la Institución a **NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.032.702 de Tunja, con registro mercantil No 40.032.702-5 de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Tunja, que acredita el establecimiento de comercio AVALÚOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS; con **RAA** Registro Abierto de Avaluador AVAL- No. 40032702, Emitido por la Corporación Autorreguladora de Avaluadores ANAV, y la Súper Intendencia de Industria y Comercio SIC, Matricula profesional de Avaluador No. RNA. / 01- 7035 por LONJANAP y CORPOLONJAS, Técnico en Avalúos por TECNIINCAS ARMENIA y técnico en avalúos INCATEC – Instituto Técnico de Administración y Salud Malambo Atlántico, con certificación de 13 categorías, Diplomada en Avalúos, miembro activo de la Lonja de Avaluadores y de Propiedad Raíz de Boyacá, Santander y actual presidente de la **Lonja de Avaluadores y de propiedad Raíz de Casanare y la Orinoquia**, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Casanare. Gerente propietaria de Inmobiliaria Lanceros de Santander E.U, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Inscrita en el SIGEP (Sistema de Información y Gestión de Empleo Público).

Con la asesoría técnica del Esp. **ALIRIO ALVARADO AVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.752.669 de Tunja, con registro mercantil No 038-006752669-01 de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Tunja, que acredita AVALÚOS A3, desde 1987, con RAA Registro Abierto de Avaluador AVAL- No. 6752669, Emitido por la Corporación Autorreguladora de Avaluadores ARAV, y la Súper Intendencia de Industria y Comercio SIC, Matricula profesional de Avaluador No. RNA. / 01- 7034 por LONJANAP y CORPOLONJAS, Técnico en Avalúos por TECNIINCAS ARMENIA y técnico en avalúos por INCATEC – Instituto Técnico de Administración y Salud Malambo Atlántico, con certificación de 13 categorías, Asesor Externo de Avalúos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi Según Acta No. 3 del 10 de marzo de 1994, miembro activo de la Lonja de Avaluadores y de Propiedad Raíz Santander y Boyacá, en donde actualmente se desempeña como presidente.

Inscrito en el SIGEP (Sistema de Información y Gestión de Empleo Público).

PERITO AVALUADOR AUXILIAR DE LA JUSTICIA en la Regional Boyacá. Representante de ARAV, para el Departamento de Santander y Oriente, según convenio suscrito en el mes de agosto del año de 2019.

1.3- FECHA DE LA INSPECCION OCULAR: AGOSTO 06 DE 2026.

1.4- ATENDIDOS POR:

DRA. JANETH CRISTINA CARRERO PEREZ

Celular: 3133683916

ING. JEISON GALLO

Celular: 3133583186



1.5- RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR: El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten los bienes muebles, VEHÍCULOS, MOTOCILETAS Y SILLAS ADSCRITOS AL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO – INTRASOG avaluado o el título legal de los mismos.

El Avaluador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo Valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo, en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

1.6- VIGENCIA DEL AVALÚO: De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 8 de 2000 la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación. Según Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. Normas expedidas por el Ministerio de Desarrollo Económico.

En todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial de los bienes.

1.7- DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)

Como Avaluador declaro que: No existe ninguna relación directa o indirecta con el solicitante o propietario del bien inmueble objeto de valuación que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.

Como Avaluador confirmo que: El informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte y el Avaluador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.

Los términos de este avalúo comercial son únicamente para el propósito y el destino solicitados.

El avalúo comercial NO está enmarcado en la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso y por lo tanto NO está sujeto a los requisitos de esta Ley.

Este avalúo comercial NO es un dictamen pericial con la finalidad de ser aportado como prueba dentro de un proceso judicial, el destino del avalúo NO es para un juzgado o tribunal. Por lo tanto, NO Incluye la asistencia por parte del Avaluador a dicho juzgado o tribunal (Art. 228) y al NO ser una prueba pericial, NO cuenta con la procedencia, declaraciones o informaciones que habla el Art. 226.

1.8- CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME:

Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad de este informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

1.9 - POLITICA EMPLEADA

No se intenta rendir opinión alguna sobre titulación o cualquier otra materia de carácter legal.

- La esencial documentación, la veraz información y la determinación exacta del sitio en donde se encuentra los bienes objeto del avalúo, solo atañen al interesado que requiere el avalúo por cuanto es el cliente quien conoce de antemano de las circunstancias jurídicas, físicas y económicas que rodean al Bien.
- El solicitar, aceptar y cancelar el avalúo, para luego presentar y con el definir cualquier tipo

de negociación corrobora que lo bienes objeto del avalúo, es el estipulado, mostrado y determinado con el valor comercial asignado, y es con el cual el cliente pretende hacer una libre transacción.

1.10- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Esta valoración se hace con base en las siguientes normas:

- Decreto 2150 de 1995 (Ley Anti trámites) Avalúo de bienes inmuebles
- Ley 388 de 1997. Conocida como “Ley de Desarrollo Territorial”
- Decreto 1420 de 1998. “Por la cual se reglamentan los artículos de las leyes 9/89, 388/97 el Decreto 2150/95 y el Decreto Ley 151/98 que tratan de la realización de los avalúos comerciales”.
- Decreto 422 de 2000.” Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 50 de la Ley 546 de 1999 (Ley de Vivienda) y los artículos 60, 61 y 62 de la Ley 550 de 1999 (Ley de Reestructuración Empresarial)”. Criterios a los que deben sujetarse los avalúos
- Ley 675 de 2001. “Por medio el cual se expide el Régimen de Propiedad Horizontal”
- Resolución 620 de 2008 IGAC. “Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997”, actualmente modificado por Resolución 941 de 2026)
- LEY 1314 DE 2009 (julio 13) (NIF) Principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.
- LEY 1673 DE 2013 (Julio 19). Por la cual se reglamenta la actividad del Avaluador y se dictan otras disposiciones. (Decreto 1074 de 2015 “Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo”).)
- Resolución 898 de 19 de agosto de 2014 IGAC. Por medio de la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios, y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013.
- Normas Internacionales de valuación (IVS). International Valuetion Standars Comitte. 2005, 2007, 2011.
- Valoraciones RICS – Estándares Profesionales – marzo 2012.

Se declara que:

- Las descripciones de hechos presentadas en el informe son concretas hasta donde el Avaluador alcanzan a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- El Avaluador no tiene intereses (y de haberlos, estarán especificados) en el bien inmueble objeto de estudio.
- Los honorarios del Avaluador no dependen de aspectos del informe.
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- El Avaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están

valorando.

- El Avaluador ha realizado la visita y verificación personal al bien objeto de valuación, y Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe

Para la determinación del valor comercial de los bienes a avaluar se tendrán en cuenta su estado de conservación, almacenamiento expresadas en cada informe Valuatorio.

1.11- FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: mes de agosto de 2026.

1.12- INTRODUCCION CONTEXTO DE TRABAJO: Este informe busca hacer más expedita la tarea de recolectar y clasificar la información básica que debe tener cada uno de los bienes objeto de avalúo (vehículo y motos) como parte fundamental para que el Instituto de Transito de Sogamoso sepa las condiciones de su estado y su valor comercial.

JUSTIFICACION

AVALÚO DE BIENES INMUEBLES Y DE USO PUBLICO: El Instituto de Transito de Sogamoso Boyacá, cuenta en la actualidad con un banco de vehículos y muebles y enseres que fueron adquiridos y utilizada para atender de forma prioritaria las necesidades de la Entidad. Que por su uso como elemento de importancia vital y de primera necesidad para la gestión el Ente se fueron deteriorando hasta perder parte de su vida útil.

Criterios de observacion por parte del avaluador:

El Contratista realizo un examen minucioso a los (Vehículos y Motocicletas), evidenciando que estos elementos NO cumplen con las especificaciones mínimas para llevar a cabo los procesos administrativos, porque no funcionan o definitivamente se encuentran totalmente deteriorados. De igual forma, se evidencia que no es viable su reparacion porque generan una inversión onerosa que impone una carga financiera significativa en relación con los beneficios que pueden aportar; de igual forma, se observo que estos vehículos ya cumplieron su tiempo de uso.

VIDA UTIL DE LOS ACTIVOS: La vida útil de los activos depreciable debe definirse por parte de la Entidad contable publica, considerando los beneficios públicos futuros o el potencial de servicio del activo.

Activos depreciables	años de vida útil
Edificaciones	50
Redes líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
maquinaria y Equipo	10
Equipo Médico y Científico	10

Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Equipo de transporte, tracción y Elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

RECONOCIMIENTO EN CAMPO: con la documentación aportada por la Entidad, cartas de propiedad, bitácoras, etc. Se realiza desplazamiento al lugar en donde se encuentra cada elemento para toma de registro fotográfico e información relevante para efectos de valuación.

PRODUCTO ENTREGABLE: Avalúo técnico de los bienes objeto del contrato con su respectivo registro fotográfico, documento impreso y copia en medio magnético

1.13- DESCRIPCION DEL MUNICIPIO

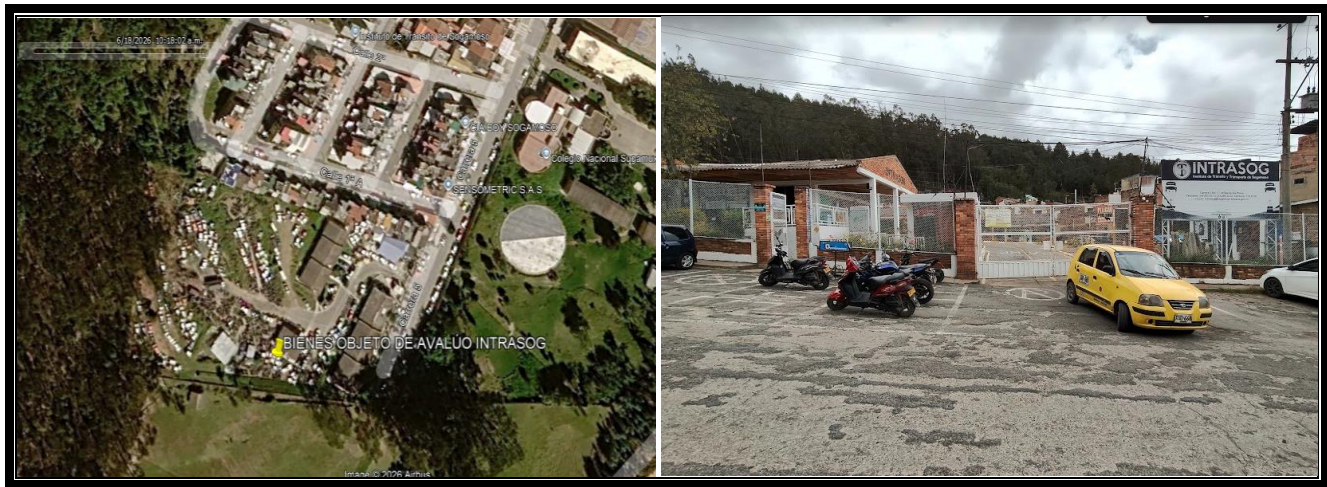
Sogamoso es un municipio Colombiano situado en el Centro-Oriente del Departamento de Boyacá en la región del Alto Chicamocha. Es la capital de la Provincia de Sugamuxi, se encuentra a 228,5 km al Noreste de Bogotá, la capital del país, y a 75,8 km de Tunja, la capital del Departamento. Posee una altitud de 2.569 m, tiene temperaturas promedio de 17 °C.⁶ La base económica de la ciudad es el comercio interregional entre los Llanos Orientales y el centro del país; la industria siderúrgica y de materiales de construcción; y la explotación de calizas, carbón y mármol.⁷ Es uno de los municipios con mayor calidad de vida en Colombia y es categorizado por el DNP como un municipio con un entorno de desarrollo robusto.⁸ Se le conoce como la Ciudad del Sol y del Acero. <https://es.wikipedia.org/wiki/Sogamoso>
<https://es.wikipedia.org/wiki/Sogamoso>



1.13- DESCRIPCION DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO: (INTRASOG) es una entidad pública del municipio de Sogamoso, Boyacá. Se encarga de planear, dirigir y controlar el tránsito, la movilidad, el transporte público y la seguridad vial en la ciudad.

1.14- UBICACION DE LOS BIENES OBJETO DE AVALÚO: Los bienes objeto de avalúo, se encuentran en las instalaciones de (INTRASOG) con coordenadas de ubicación.

Teniendo en cuenta las coordenadas geográficas, latitud con relación al Ecuador Terrestre y longitud con relación al Meridiano de Greenwich el inmueble se encuentra localizado en las coordenadas geográficas origen magna sirgas.	Coordenadas Lat Long: 5.70154536 -72.9290301 DMS: 5° 42' 5.56" N 72° 55' 44.51" W UTM: 729363.92E 630624.868N 18N MGRS: 18NYM 29364 30625 EPSG:4326: -72.9290301 5.70154536 URL: https://www.google.com/map
---	---



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INVENTARIO DE BIENES OBJETO DE VALUACION

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	VIN	CHASIS
1	UWS50A	2012	YAMAHA	XTZ250	G391E001756	9FKKG041XC2001756	9FKKG041XC2001756
2	UWS51A	2012	YAMAHA	XTZ250	G391E001718	9FKKG0412C2001718	9FKKG0412C2001718
3	XYR04C	2014	YAMAHA	XTZ250	G391E008439	9FKKG0417E2008439	9FKKG0417E2008439
4	XYR01C	2014	YAMAHA	XTZ250	G391E008453	9FKKG0411E2008453	9FKKG0411E2008453
5	XYR02C	2014	YAMAHA	XTZ250	G391E008436	9FKKG0411E2008436	9FKKG0411E2008436
6	XYR03C	2014	YAMAHA	XTZ250	G391E008438	9FKKG0415E2008438	9FKKG0415E2008438
7	UVC92A	2004	YAMAHA	D2-123	5GZ-016113		9X5G211531016113
8	UWA28A	2009	AUTECO BAJAJ	SIN LINEA	JNGBRH28320		MD2JNB1Z59VH04089
9	UWA29A	2009	AUTECO BAJAJ	SIN LINEA	JNGBRH27772		MD2JNB1Z69VH04506
10	UWA:33A	2009	AUTECO BAJAJ	SIN LINEA	JNGBRG99788		MD2JNB1Z59VG00573
11	UWA:34A	2010	AUTECO BAJAJ	SIN LINEA	JNGBSA16486		MD2JNB1Z9AVA00322
12	OXN063	1993	TOYOTA	LAND CRUISER	1FZ0078460	JT3 DJ81W5P0045501	JT3DJ81W5P00455
GRUPO DE SILLAS EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA							

MATRIZ DE CALIFICACIÓN: La tabla de calificación de vehículos y maquinaria se basa en criterios como el kilometraje, horas de trabajo, el estado general y la antigüedad, así como en factores de seguridad y el rendimiento. Sin embargo, estos son solo aspectos generales, una

evaluación completa requiere una inspección más detallada.

INSTRUCCIONES: La escala para calificación es de 1 a 5, donde:

ESTADO	FACTOR
Estado 1 (Nuevo o muy Bueno)	0.00%
Estado 1.5	0.032%
Estado 2 (Regular, conservación normal)	2.52%
Estado 2.5	8.09%
Estado 3 (Necesitado de reparaciones sencillas)	18.10%
Estado 3.5	33.20%
Estado 4 (Necesitado de reparaciones importantes)	52.60%
Estado 4.5	72.20%
Estado 5 (Estado de Chatarrización)	100.00%

NOTA: de acuerdo a su estado de conservación los vehículos se clasifican en:

- **VEHICUOS APTOS PARA TRASPASO:** (si esta en condiciones y se puede identificar).
- **VEHICUOS APTOS PARA CANCELACION DE MARICULA:** (por perdida total, destrucción, hurto etc.)

**TABLA DE DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE ACUERDO
A SU EDAD Y VIDA UTIL**

EDAD EN % E VIDA UTIL	CLASE 1	CLASE 1.5	CLASE 2	CLASE 2.5	CLASE 3	CLASE 3.5	CLASE 4	CLASE 4.5	CLASE 5
0	0.00%	0.05%	2.50%	8.05%	20%	38%	39%	55%	100%
1	0.05%	0.55%	3.00%	8.55	22%	40%	41%	57%	100%
2	1.54%	1.05%	3.50%	9.03	25%	42%	43%	59%	100%
3	2.08%	1.57%	4.00%	9.5	27%	44%	45%	61%	100%
4	2.62%	2.11%	4.50%	10.00	29%	46%	47%	63%	100%
5	3.10%	2.65%	5.00%	10.50	31%	48%	49%	65%	100%
6	3.74%	3.21%	5.50%	11.01	33%	50%	51%	67%	100%
7	4.32%	3.77%	6.00%	11.53	35%	52%	53%	69%	100%
8	4.90%	4.35%	6.50%	12.06	37%	54%	55%	71%	100%
9	5.50%	4.93%	7.00%	12.60	39%	56%	57%	73%	100%
10	6.10%	5.53%	7.50%	13.15	41%	58%	59%	75%	100%
11	6.72%	6.13%	8.00%	13.70	43%	60%	61%	77%	100%
12	7.34%	6.75%	8.50%	14.27	45%	62%	63%	80%	100%
13	7.99%	7.37%	9.00%	14.84	47%	64%	65%	85%	100%
14	8.62%	8.00%	9.05%	15.42	49%	66%	67%	89%	100%
15	9.29%	8.65%	10.00%	16.02	51%	68%	69%	91%	100%
16	9.94%	9.30%	10.50%	17.23	53%	70%	71%	93%	100%
17	10.62%	9.97%	11.00%	17.85	55%	72%	73%	95%	100%
18	11.30%	10.64%	11.50%	18.48	57%	74%	75%	97%	100%
19	12.00%	11.33%	13.00%	19.12	59%	76%	77%	99%	100%
20	12.70%	12.05%	13.50%	19.77	61%	78%	79%	100%	100%

**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO,
PRACTICADO A UNA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS
UWS50A, MODELO 2012, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE
SOGAMOSO "INTRASOG".**



VEHICUO APTO PARA TRASPASO:
(Si esta en condiciones y se puede identificar).

AGOSTO – 2026

CAPITULO PRIMERO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN A AVALUAR

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	VIN	CHASIS
1	UWS50A	2012	YAMAHA	XTZ250	G391E001756	9FKKG041XC2001756	9FKKG041XC2001756

1.1- DOCUMENTACION APORTADA:

En el momento de la inspección ocular, se aportó poliza de Seguro del vehículo a avaluar

- Se suministró tarjeta de propiedad: SI. ☒ No.

Se suministró factura de adquisición y/o importación del vehículo que acredite la propiedad o tenencia legal de los bienes:

SI. ☒ No.

Se suministró documentación que acredita las condiciones y estado de los bienes objeto de valuación:

SI No ☒

Se suministró documentación que acredite las mejoras o modificaciones a que hayan sido sometidos: SI. No. ☒

- Se suministraron las bitácoras de mantenimiento: SI. No. ☒

El Avaluador NO sera responsable por la situacion juridica de este bien.

Se ingresa a la plataforma del RUNT con el numero de VIN: NÚMERO DE CHASIS **9FKKG041XC2001756** y arrojo la siguiente información:

RUNTPRO



PLACA DEL VEHÍCULO:	UWS50A	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10002885014	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA
TIPO DE SERVICIO:	Oficial		

Información general del vehículo

MARCA:	YAMAHA	LÍNEA:	XTZ250
MODELO:	2012	COLOR:	BLANCO AZUL
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	G391E001756
NÚMERO DE CHASIS:	9FKKG041XC2001756	NÚMERO DE VIN:	9FKKG041XC2001756
CILINDRAJE:	249	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	19/12/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TToYTTE MCPAL SOGAMOSO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO

RUNTPRO



	Certificado de revisión de la DIJIN	▼
	Certificado de desintegración física	▼
	Limitaciones a la Propiedad	▲
	No se encontró información registrada en el RUNT.	
	Garantías a Favor De	▼
	Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)	▼
	Tarjeta de Operación	▼

NO SE OBSERVA LIMITACION A LA PROPIEDAD

JAMMOTOR
Repuestos y Motos
www.jammotor.com

JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS
NIT. 11'371.224-4 REGIMEN COMUN

Avenida las Americas No.23-78 Tel.7616741- Duitama
Calle 20 No. 22-34 - Duitama
Carrera 12 No. 17-54/56 - 770.42.60 Telefax (098) 772.2706
Calle 18 No. 11 A- 63 - Sogamoso

FACTURA DE VENTA
MOTO No 1649
Autorización Facturación DIAN
Res. No. 280000033087 - 30/11/2010
Hacienda - MOTO # 1001-3000

COMPRADOR(ES)	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	FECHA	DICIEMBRE 14 DE 2011
NIT. e C.C.	826000226-4	DIRECCIÓN	CARRERA 5 N 1-45 SOGAMOSO
TEL.	7706761		

MARCA:	YAMAHA	TIPO:	MOTOCICLETA	PUESTOS: DOS(2)
REFERENCIA:	XTZ 250	MODELO (AÑO):	2012	FECHA PRESENTACION
COLOR:	BLANCO AZUL	SERVICIO:	PARTICULAR	AL BANCO: 23/11/2011
CHASIS No.	9FKKG041XC2001756	MOTOR No.	G391E001756	CILINDRAJE 249 C.C.
DECL. IMPORTACIÓN No.	902011000161529	NUMERO DE LEVANTE	902011000140433	

SON:	WIS - SOA	SUBTOTAL	\$ 10.336.207,00	IVA	\$ 1.653.793,00	\$ 11.990.000,00
------	-----------	----------	------------------	-----	-----------------	------------------

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL C. DE C.

OBSERVACIONES: se entrega manifiesto de Aduana original, manual del propietario y garantía. Jammotor no se responsabiliza por matriculas, el cliente esta en libertad de escoger el tramitador.

Recebi. C.C. _____

Elaboró: LINA BLANDON

Revisó: _____

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Empleo y Sello Vendedor

CAPITULO SEGUNDO

BIEN QUE SE AVALÚA: MOTOCICLETA YAMAHA DE PLACAS UWS50A

REGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

PROPIETARIO: Instituto de Transito de Sogamoso – Boyacá

SITUACION LEGAL:

CARTAS DE PROPIEDAD:	SI
MANIFIESTOS DE IMPORTACION:	NO
BITACORAS DE MANTENIMIENTO	NO
DOCUMENTO DE COMPRA	SI

CAPITULO SEGUNDO: CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

TIPO DE OPERACION: 14 AÑOS

OPERACION: NO OPERATIVA

CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO: MAL

CAPACIDAD DE PRODUCTIVIDAD UTILIZADA: 100%

CONDICIÓN GENERAL DEL EQUIPO: MAL ESTADO

TIPO DE MERCADO PARA LOS ACTIVOS AVALUADOS: REDUCIDO

UNA MOTOCICLETA. es un vehículo de transporte de **dos ruedas**. Funciona con un **motor** de gasolina o eléctrico. Sirve para llevar a una o dos persona. Se maneja con un **manubrio** y no tiene la protección de una carrocería como los autos

Partes Principales

- **Motor y sistema de combustión:** representa el núcleo de potencia. Su complejidad exige un inventario de piezas de moto internas preciso para evitar tiempos muertos en reparaciones de motor.
- **Transmisión y kit de arrastre.** Este conjunto es el sistema de transferencia de fuerza. Un manejo técnico aquí garantiza que la potencia llegue a la rueda sin pérdidas, siendo el **kit de arrastre** uno de los componentes de mayor rotación por su naturaleza de desgaste directo.
- **Sistema de frenos.** Constituye la prioridad número uno en seguridad

- **Suspensión, dirección y ruedas:** estos elementos definen la maniobrabilidad. La relación entre rodamientos, rines y amortiguación es lo que determina la vida útil de los componentes asociados al contacto con el terreno.
- **Sistema eléctrico y accesorios.** En las motos modernas, la fiabilidad de sensores y sistemas de carga es lo que diferencia a un taller capaz de resolver problemas complejos de uno que solo realiza cambios básicos.
- **Motor:** Da la fuerza para mover el vehículo.
- **Chasis o cuadro:** Es el esqueleto de metal que une todas las piezas.
- **Ruedas:** La de adelante da la dirección y la de atrás da el movimiento.
- **Frenos:** Sirven para detener la moto de forma segura.
- **Manubrio:** Barra para girar y controlar los mandos.

Conocer las partes de un Motocicleta es esencial para operar y mantener estas maquinas de manera segura y eficiente. Como hemos visto, cada componente juega un papel clave en el funcionamiento general de la maquina y debe ser inspeccionado y mantenido regularmente.

CAPITULO TERCERO: PROCESO DE INSPECCIÓN

Este bien fue inspeccionado con éxito, NO existio ningún impedimento en el momento de hacer la revision; la visita fue asistida la Supervisor del Contrato y equipo anteriormente mencionado, quien mostro fisicamente el bien y asistio información técnica.

VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA DE PLACAS UWS50A MODELO 2012”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

En la inspección ocular realizada, observe que la MOTOCICLETA, se encuentra dispuesta a la intemperie hace bastante tiempo, sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroído por factores externos climáticos.

Esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones debido a que su vida útil y remante expiro; sin embargo, se realiza una inspección detallada a donde se evidencia lo siguiente:

1. **Manillar:** Dentro del manillar encontramos el acelerador, los controles de luces y el sistema de frenos delanteros. Las partes del manubrio de una moto son esenciales para una conducción segura y cómoda. **MAL ESTADO**

2. **Chasis:** Proporciona soporte y estructura a todas las demás partes, es fundamental que el chasis esté en buen estado para garantizar la estabilidad de la motocicleta. **MAL ESTADO**
3. **Motor:** Las partes de un motor de moto se convierten en el corazón del vehículo, en las cuales se incluye el cilindro, la culata y los pistones. El motor convierte la energía del combustible en movimiento, lo que permite que la moto avance. **MAL ESTADO**
4. **Sistema de encendido:** El sistema de encendido de una motocicleta incluye la bujía, el encendido electrónico y la batería. Una buena chispa es esencial para arrancar la moto sin problemas. **MAL ESTADO**
5. **Transmisión:** Permite que la potencia del motor se transfiera a las ruedas. En las motocicletas clásicas, la transmisión suele ser manual, lo que añade un toque más tradicional a la experiencia de conducción. **MAL ESTADO**
6. **Llantas:** Son las partes que tocan el suelo y permiten el movimiento. Deben estar en perfecto estado para garantizar la seguridad del conductor. **MAL ESTADO**
7. **Sistema de suspensión:** Amortigua los golpes y las irregularidades del terreno, proporcionando una conducción más suave. **MAL ESTADO**
8. **Sistema de frenos:** Es crucial para la seguridad, y deben revisarse regularmente para asegurar que estén en óptimas condiciones. **MAL ESTADO**
9. **Escape:** Canaliza los gases de combustión fuera del motor, minimizando el ruido y mejorando la eficiencia del motor. **MAL ESTADO**
10. **Tanque de Combustible:** Contiene el combustible necesario para el funcionamiento del motor. Un tanque en buen estado es esencial para evitar fugas y mantener la moto operativa. **MAL ESTADO**
11. **Sistema de dirección de una moto:** Incluyen la horquilla delantera y los manillares, que permiten controlar la dirección de la moto. Mantener estas piezas de motocicletas en buen estado es clave para una conducción segura. **MAL ESTADO**
12. **Partes de la culata de una Moto:** Son componentes del motor que cubren los cilindros. La culata es responsable de cerrar la cámara de combustión y debe estar en buen estado para evitar pérdidas de compresión. **MAL ESTADO**

Matriz de calificación 4, con 14 años de vida útil.

NOTA

- Son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en la máquina y que no son parte del alcance de este avalúo.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados a la Motocicleta en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento de la Motocicleta son limitaciones para la inspección física.

RENTABILIDAD ACTUAL: Actualmente la Motocicleta no genera alguna rentabilidad conocida.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Este tipo de bien no genera valorización con el paso del tiempo.

La vida útil promedio de una Motocicleta se encuentra entre los **10 y 15 años**, o bien un recorrido de **80,000 a 150,000 kilómetros** para modelos de uso urbano o cilindradas medias.

Sin embargo, las motos de alta cilindrada o aquellas con un mantenimiento riguroso pueden superar los **200,000 kilómetros** antes de requerir reparaciones

CAPITULO CUARTO: DIAGNOSTICO

Esta Motocicleta presenta daños que no fueron reparados a tiempo, se llevó al Parqueadero del Instituto de Transito de Sogamoso donde se encuentra expuesta al agua y al sol, lo que devino un alto grado de obsolescencia física y funcional, provocando un alto deterioro y permitiendo que varias de sus piezas se atrofien.

Como Perito Valuador de la firma **AVALÚOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS**, concluyo que esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones, presenta falencias, las cuales no se corrigieron a tiempo, ocasionando que el bien perdiera la totalidad de su vida útil.

Analizando la relación Costo – Beneficio, la reparación de este vehículo “MOTOCICLETA” es mayor, versus enajenar y recibir recursos para fines en la entidad.

Actualmente representa devaluación en la parte contable del Instituto de Tránsito de Sogamoso – Boyacá.

Por consiguiente: Se recomienda que este vehículo “MOTOCICLETA” se debe **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

TABLA DE VIDA ÚTIL PARA ACTIVOS

Activo	Tasa de depreciación anual	Vida útil equivalente
Construcciones y edificaciones	2,22%	45 años
Acueducto, planta y redes	2,50%	40 años
Vías de comunicación	2,50%	40 años
Flota y equipo aéreo	3,33%	30 años
Flota y equipo férreo	5,00%	20 años
Flota y equipo fluvial	6,67%	15 años
Armamento y equipo de vigilancia	10,00%	10 años
Equipo eléctrico	10,00%	10 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10,00%	10 años
Maquinaria, equipos	10,00%	10 años
Muebles y enseres	10,00%	10 años
Equipo médico científico	12,50%	8 años
Envases, empaques y herramientas	20,00%	5 años
Equipo de computación	20,00%	5 años
Redes de procesamiento de datos	20,00%	5 años
Equipo de comunicación	20,00%	5 años

Recordemos que la vida útil establecida en el decreto 3019 de 1989 compilado por el decreto 1625 de 2016, contemplaba lo siguiente:

Activo	Vida útil
Vehículos y computadores	5 años.
Maquinaria y equipo	10 años
Edificaciones y construcciones	20 años.

TABLA DE DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE ACUERDO A SU EDAD Y VIDA UTIL

EDAD EN % E VIDA UTIL	CLASE 1	CLASE 1.5	CLASE 2	CLASE 2.5	CLASE 3	CLASE 3.5	CLASE 4	CLASE 4.5	CLASE 5
0	0.00%	0.05%	2.50%	8.05%	20%	38%	39%	55%	100%
1	0.05%	0.55%	3.00%	8.55	22%	40%	41%	57%	100%
2	1.54%	1.05%	3.50%	9.03	25%	42%	43%	59%	100%
3	2.08%	1.57%	4.00%	9.5	27%	44%	45%	61%	100%
4	2.62%	2.11%	4.50%	10.00	29%	46%	47%	63%	100%
5	3.10%	2.65%	5.00%	10.50	31%	48%	49%	65%	100%
6	3.74%	3.21%	5.50%	11.01	33%	50%	51%	67%	100%

7	4.32%	3.77%	6.00%	11,53	35%	52%	53%	69%	100%
8	4.90%	4.35%	6.50%	12,06	37%	54%	55%	71%	100%
9	5.50%	4.93%	7.00%	12,60	39%	56%	57%	73%	100%
10	6.10%	5.53%	7.50%	13,15	41%	58%	59%	75%	100%
11	6.72%	6.13%	8.00%	13,70	43%	60%	61%	77%	100%
12	7.34%	6.75%	8.50%	14,27	45%	62%	63%	80%	100%
13	7.99%	7.37%	9.00%	14,84	47%	64%	65%	85%	100%
14	8.62%	8.00%	9.05%	15,42	49%	66%	67%	89%	100%
15	9.29%	8.65%	10.00%	16,02	51%	68%	69%	91%	100%
16	9.94%	9.30%	10.50%	17,23	53%	70%	71%	93%	100%
17	10.62%	9.97%	11.00%	17,85	55%	72%	73%	95%	100%
18	11.30%	10.64%	11.50%	18,48	57%	74%	75%	97%	100%
19	12.00%	11.33%	13.00%	19,12	59%	76%	77%	99%	100%
20	12.70%	12.05%	13.50%	19,77	61%	78%	79%	100%	100%

CAPITULO QUINTO; CONSIDERACIONES

GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial de la **MOTOCILCETA YAMAHA** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores tales como:

- Edad
- Vida remanente.
- Su estado de conservación (Tipo de mantenimiento, condiciones físicas y de almacenamiento).
- Condiciones.
- Factores de comercialización.

Para el caso de hallar el valor comercial de la **“MOTOCILCETA YAMAHA”**, se tiene en cuenta:

- Que ya cumplió su vida útil (mas de 10 años de operación)
- El estado de obsolescencia física y funcional
- El hecho de estar a la intemperie ocasionando deterioro acelerado por factores climáticos.
- La no apetencia de mercado de este tipo de activos.
- La observación que el perito realizó en la visita al bien
- El trámite previo de desvinculación de servicio oficial a particular (o privado) a nombre del nuevo adquiriente particulares o empresas.

CAPITULO SEXTO: INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares a los del objeto de

valuación. Sin embargo, es frecuente en el caso de algunas marcas de vehículos, maquinarias y/o equipos no encontrar datos de mercado observables, debido a las limitaciones de la actividad del mercado o porque se trata de bienes especializados para los cuales no existe un mercado activo a nivel nacional, en dicho caso se recurriría a mercados internacionales teniendo en cuenta los costos de importación y colocación del vehículo o máquina homologable al de objeto de valuación.

Para esta valuación se realizó un análisis e investigación de todo lo que afecte o pueda afectar al bien en materia económica: análisis de mercado, política económica, limitaciones de uso, obsolescencia, mejoras, productividad, representación comercial y mantenimiento técnico adecuados, valores de reposición de equipos nuevos, iguales o similares.

Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas al bien que estamos evaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial objeto de avalúo.

CAPITULO SEPTIMO: METODOLOGIA VALUATORIA

Enfoques Metodológico Principales

- Enfoque de Costo (Reposición/Reemplazo): Se calcula el valor de adquirir un bien nuevo idéntico o de utilidad semejante, y se le aplican factores de depreciación por deterioro físico, obsolescencia funcional, tecnológica o económica.
- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se fundamenta en transacciones recientes o precios de cotización de maquinaria usada con características, capacidad de producción y desgaste similares.
- Enfoque de Ingresos: Se proyectan los flujos de caja o la capacidad de generación de renta atribuible directamente al equipo, usado principalmente en líneas de producción completas.

❖ PRIMER MÉTODO UTILIZADO

- **ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO):** teniendo en cuenta que para este activo fue facilitada la factura de compra de fecha diciembre 14 de 2011, por un valor de \$11.990.000. A este valor le aplico la depreciación de acuerdo a su estado de obsolescencia.
por consiguiente **SE APLICA ESTE METODO.**

**AL PRECIO DE COMPRA LE APLICO LA DEPRECIACION SEGUN EL ESTADODE
COSERVACION 87.5% ASI:**

PRECIO DE COMPRA \$11.990.000 x 87.5%

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4.	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$11.990.000	14	87.5%	10	-4

VALOR FINAL POR EL PRIMER MÉTODO:

ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) DE LA "MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS UWS50A, MODELO 2012", PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.

ES LA SUMA DE: \$1.498.750.

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.

DEPRECIACION	87.5%
VALOR DEPRECIADO	\$10.491.250
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$1.498.750

❖ SEGUNDO MÉTODO UTILIZADO

- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se realizó investigación de mercado en fuentes especializadas en las cuales se encontraron ofertas con valores similares.

Se acudió a profesionales como la Ing. Nubia Alcira Jiménez Nausán, Avaluador Profesional, con Registro Abierto de Avaluador AVAL No. 40032702, Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma, Cel: 3224337606.

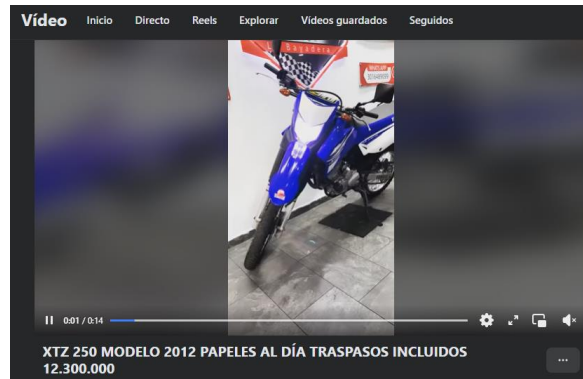
De igual forma, este informe esta soportado con conocimientos académico específicos requeridos, los cuales adquirí por regimen académico y que dan aplicabilidad a los alcances establecidos para cada categoría de bienes a avaluar, debidamente acreditados, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1673 de 2013. Para este caso la categoría 7 - MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL; al igual Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma. **SE ACEPTA ESTE METODO Y SE APLICA.**

Se acudió a Profesionales Operarios y comerciantes de esta clase de activos como:

NOMBRE	CELULAR
Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924

Eduardo Sotomonte Bernal - (comerciante)	3118501790
Luis Monroy (comerciante)	3107858939

CONSULTA REALIZADA POR EL CONTRATISTA EN PAGINAS ESPECIALIZADAS DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, MODELO 2012”, EN BUEN ESTADO.



ITEM	NOMBRE	CELULAR	VALOR
1	Mercado libre		\$12.300.000
2	Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924	\$12.000.000
3	Eduardo Sotomonte Bernal - (comerciante)	3118501790	\$12.300.000
4	Luis Monroy - (comerciante)	3107858939	\$12.000.000
5	Nubia Alcira Jiménez – (perito)	3224337606	\$12.500.000
6	Alirio Alvarado Ávila – (perito)	3123608142	\$12.600.000

Tabulando la información arroja un promedio de:

$$\begin{aligned} & \$12.300.000 + \$12.000.000 + \$12.300.000 + \$12.000.000 + \$12.500.000 + \$12.600.000 = \$73.700.000 \\ & / 6 = \$12.283.333 \end{aligned}$$

NOTA: \$12.283.333. valor de “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250 MODELO 2012”, en óptimas condiciones.

Matriz de calificación 4. con 14 años de vida útil, al valor anterior y de acuerdo al estado de obsolescencia física y funcional y teniendo en cuenta la tabla de depreciación a este valor se le aplica una depreciación del 87.5%

CAPITULO OCTAVO

ACTA DE AVALÚO

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4.	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$12.283.333	14	87.5%	10	-4

DEPRECIACION	87.5%
VALOR DEPRECIADO	\$10.747.916
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$1.535.416

VALOR FINAL POR EL SEGUNDO MÉTODO
ENFOQUE DE MERCADO (COMPARATIVO DIRECTO) DE LA "MOTOCICLETA YAMAHA
XTZ 250, DE PLACAS UWS50A, MODELO 2012.

ES LA SUMA DE: \$1.535.416.

SON: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS
PESOS MONEDA CORRIENTE.

CONSOLIDADO DE LOS DOS MÉTODOS: valor del primer método más valor del segundo método y este resultado se divide por 2.

ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) = \$1.498.750.

ENFOQUE DE MERCADO (COMPARATIVO DIRECTO) = \$: \$1.535.416

= \$1.498.750 + \$1.535.416 = \$3.034.166 / 2 = \$1.517.083

VALOR COMERCIAL FINAL DE LA "MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250,
DE PLACAS UWS50A, MODELO 2012", PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE
TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.

ES LA SUMA DE: \$1.517.083.

=====

SON: UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y TRES
PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de agosto del año 2026

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN

Avalúos y Servicios Inmobiliarios

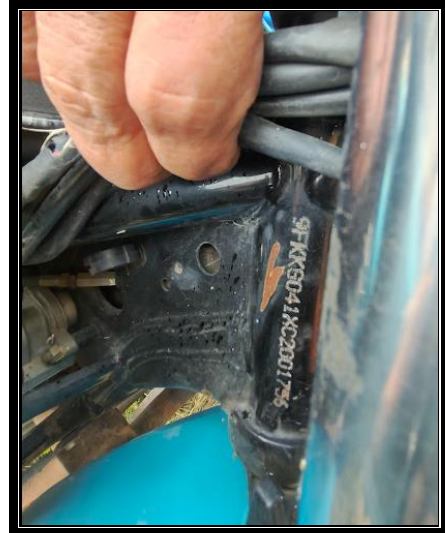
Contratista

RAA. /AVAL 40032702

T.P / 01- 7035 POR LONJANAP

Analista de valoración de maquinaria y vehículos

REGISTRO FOTOGRAFICO



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO,
PRACTICADO A UNA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS
UWS51A, MODELO 2012, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE
SOGAMOSO "INTRASOG".**



VEHICUO APTO PARA TRASPASO:
(Si esta en condiciones y se puede identificar).

AGOSTO – 2026

CAPITULO PRIMERO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN A AVALUAR

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	VIN	CHASIS
2	UWS51A	2012	YAMAHA	XTZ250	G391E001718	9FKKG0412C2001718	9FKKG0412C2001718

1.2- DOCUMENTACION APORTADA:

En el momento de la inspección ocular, se aportó póliza de Seguro del vehículo a evaluar

- Se suministró tarjeta de propiedad: SI. ☒ No.

Se suministró factura de adquisición y/o importación del vehículo que acredite la propiedad o tenencia legal de los bienes:

SI. ☒ No.

Se suministró documentación que acredite las condiciones y estado de los bienes objeto de valuación:

SI No ☒

Se suministró documentación que acredite las mejoras o modificaciones a que hayan sido sometidos: SI. No. ☒

- Se suministraron las bitácoras de mantenimiento: SI. No. ☒

El Avaluador NO será responsable por la situación jurídica de este bien.

Se ingresa a la plataforma del RUNT con el número de VIN: **NÚMERO DE CHASIS 9FKKG0412C2001718** y arroja la siguiente información:




PLACA DEL VEHÍCULO:	UWS51A		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10002884787	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Oficial	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

 Información general del vehículo

MARCA:	YAMAHA	LÍNEA:	XTZ250
MODELO:	2012	COLOR:	BLANCO AZUL
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	G391E001718
NÚMERO DE CHASIS:	9FKKG0412C2001718	NÚMERO DE VIN:	9FKKG0412C2001718
CILINDRAJE:	249	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	19/12/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TTOYTTE MCPAL SOGAMOSO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO

RUNTPRO



 Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Certificado de revisión de la DIJIN

 Certificado de desintegración física

 Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

 Garantías a Favor De

 Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

NO SE OBSERVA LIMITACION A LA PROPIEDAD

JAMMOTOR
Repuestos y Motos
www.jammotor.com

JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS
NIT. 11'371.224-4 RÉGIMEN COMÚN

Avenida las Americas No.23-78 Tel:7616741- Duitama
Calle 20 No. 22-34 - Duitama
Carrera 12 No. 17-54/58 - 770 42 60. Telefax (098) 772 2706
Calle 18 No. 11 A- 63 - Sogamoso

FACTURA DE VENTA
MOTD No. 1650
Autorización Facturación DIAN
Res. No. 260000033087 - 2011/01/25
Habilita - MOTD # 1001-3000

COMPRADOR(ES)	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	FECHA	DICIEMBRE 14 DE 2011
NIT. o C.C.	826000226-4	DIRECCIÓN	CARRERA 5 N 1-45 SOGAMOSO
TELS.	7706761		

MARCA:	YAMAHA	TIPO:	MOTOCICLETA	PUESTOS: DOS(2)
REFERENCIA:	XTZ 250	MODELO (AÑO):	2012	FECHA PRESENTACIÓN
COLOR:	BLANCO AZUL	SERVICIO:	PARTICULAR	AL BANCO: 23/11/2011
CHASIS No.	9FKKG0412C2001718	MOTOR No.	G391E001718	CILINDRAJE: 249 C.C.
DECL. IMPORTACIÓN No.:	902011000161529	NUMERO DE LEVANTE	902011000140433	

SON:	UWS S/A	SUBTOTAL	\$ 10.336.207,00	I.V.A.	\$ 1.653.793,00	TOTAL	\$ 11.990.000,00
------	---------	----------	------------------	--------	-----------------	-------	------------------

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL C. DE C.

OBSERVACIONES: Se entrega manifiesto de Aduana original, manual del propietario y garantía. Jammotor no se responsabiliza por matriculas, el cliente esta en libertad de escoger el tramitador.

Recibi co

LINA BLANDON
Elaboro

Revisó

Firma y Sello Vendedor

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

CAPITULO SEGUNDO

BIEN QUE SE AVALÚA: MOTOCICLETA YAMAHA DE PLACAS UWS51A

REGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

PROPIETARIO: Instituto de Transito de Sogamoso – Boyacá

SITUACION LEGAL:

CARTAS DE PROPIEDAD:	SI
MANIFIESTOS DE IMPORTACION:	NO
BITACORAS DE MANTENIMIENTO	NO
DOCUMENTO DE COMPRA	SI

CAPITULO SEGUNDO: CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

TIPO DE OPERACION: 14 AÑOS

OPERACION: NO OPERATIVA

CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO: MAL

CAPACIDAD DE PRODUCTIVIDAD UTILIZADA: 100%

CONDICIÓN GENERAL DEL EQUIPO: MAL ESTADO

TIPO DE MERCADO PARA LOS ACTIVOS AVALUADOS: REDUCIDO

UNA MOTOCICLETA. es un vehículo de transporte de **dos ruedas**. Funciona con un **motor** de gasolina o eléctrico. Sirve para llevar a una o dos persona. Se maneja con un **manubrio** y no tiene la protección de una carrocería como los autos

Partes Principales

- **Motor y sistema de combustión:** representa el núcleo de potencia. Su complejidad exige un inventario de piezas de moto internas preciso para evitar tiempos muertos en reparaciones de motor.
- **Transmisión y kit de arrastre.** Este conjunto es el sistema de transferencia de fuerza. Un manejo técnico aquí garantiza que la potencia llegue a la rueda sin pérdidas, siendo el **kit de arrastre** uno de los componentes de mayor rotación por su naturaleza de desgaste directo.
- **Sistema de frenos.** Constituye la prioridad número uno en seguridad
- **Suspensión, dirección y ruedas:** estos elementos definen la maniobrabilidad. La relación entre rodamientos, rines y amortiguación es lo que determina la vida útil de los componentes asociados al contacto con el terreno.

- **Sistema eléctrico y accesorios.** En las motos modernas, la fiabilidad de sensores y sistemas de carga es lo que diferencia a un taller capaz de resolver problemas complejos de uno que solo realiza cambios básicos.
- **Motor:** Da la fuerza para mover el vehículo.
- **Chasis o cuadro:** Es el esqueleto de metal que une todas las piezas.
- **Ruedas:** La de adelante da la dirección y la de atrás da el movimiento.
- **Frenos:** Sirven para detener la moto de forma segura.
- **Manubrio:** Barra para girar y controlar los mandos.

Conocer las partes de un Motocicleta es esencial para operar y mantener estas maquinas de manera segura y eficiente. Como hemos visto, cada componente juega un papel clave en el funcionamiento general de la maquina y debe ser inspeccionado y mantenido regularmente.

CAPITULO TERCERO: PROCESO DE INSPECCIÓN

Este bien fue inspeccionado con éxito, NO existio ningún impedimento en el momento de hacer la revision; la visita fue asistida la Supervisor del Contrato y equipo anteriormente mencionado, quien mostro fisicamente el bien y asistio información técnica.

VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA DE PLACAS UWS51A”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

En la inspección ocular realizada, observe que la MOTOCICLETA, se encuentra dispuesta a la intemperie hace bastante tiempo, sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroído por factores externos climáticos.

Esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones debido a que su vida útil y remante expiro; sin embargo, se realiza una inspección detallada a donde se evidencia lo siguiente:

1. **Manillar:** Dentro del manillar encontramos el acelerador, los controles de luces y el sistema de frenos delanteros. Las partes del manubrio de una moto son esenciales para una conducción segura y cómoda. **MAL ESTADO**
2. **Chasis:** Proporciona soporte y estructura a todas las demás partes, es fundamental que el chasis esté en buen estado para garantizar la estabilidad de la motocicleta. **MAL ESTADO**
3. **Motor:** Las partes de un motor de moto se convierten en el corazón del vehículo, en las cuales se incluye el cilindro, la culata y los pistones. El motor convierte la

energía del combustible en movimiento, lo que permite que la moto avance. **MAL ESTADO**

4. **Sistema de encendido:** El sistema de encendido de una motocicleta incluye la bujía, el encendido electrónico y la batería. Una buena chispa es esencial para arrancar la moto sin problemas. **MAL ESTADO**
5. **Transmisión:** Permite que la potencia del motor se transfiera a las ruedas. En las motocicletas clásicas, la transmisión suele ser manual, lo que añade un toque más tradicional a la experiencia de conducción. **MAL ESTADO**
6. **Llantas:** Son las partes que tocan el suelo y permiten el movimiento. Deben estar en perfecto estado para garantizar la seguridad del conductor. **MAL ESTADO**
7. **Sistema de suspensión:** Amortigua los golpes y las irregularidades del terreno, proporcionando una conducción más suave. **MAL ESTADO**
8. **Sistema de frenos:** Es crucial para la seguridad, y deben revisarse regularmente para asegurar que estén en óptimas condiciones. **MAL ESTADO**
9. **Escape:** Canaliza los gases de combustión fuera del motor, minimizando el ruido y mejorando la eficiencia del motor. **MAL ESTADO**
10. **Tanque de Combustible:** Contiene el combustible necesario para el funcionamiento del motor. Un tanque en buen estado es esencial para evitar fugas y mantener la moto operativa. **MAL ESTADO**
11. **Sistema de dirección de una moto:** Incluyen la horquilla delantera y los manillares, que permiten controlar la dirección de la moto. Mantener estas piezas de motocicletas en buen estado es clave para una conducción segura. **MAL ESTADO**
12. **Partes de la culata de una Moto:** Son componentes del motor que cubren los cilindros. La culata es responsable de cerrar la cámara de combustión y debe estar en buen estado para evitar pérdidas de compresión. **MAL ESTADO**

Matriz de calificación 4, con 14 años de vida útil

NOTA

- Son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en la máquina y que no son parte del alcance de este avalúo.

- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados a la Motocicleta en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento de la Motocicleta son limitaciones para la inspección física.

RENTABILIDAD ACTUAL: Actualmente la Motocicleta no genera alguna rentabilidad conocida.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Este tipo de bien no genera valorización con el paso del tiempo.

La vida útil promedio de una Motocicleta se encuentra entre los **10 y 15 años**, o bien un recorrido de **80,000 a 150,000 kilómetros** para modelos de uso urbano o cilindrajes medios.

Sin embargo, las motos de alta cilindrada o aquellas con un mantenimiento riguroso pueden superar los **200,000 kilómetros** antes de requerir reparaciones

CAPITULO CUARTO: DIAGNOSTICO

Esta Motocicleta presenta daños que no fueron reparados a tiempo, se llevó al Parqueadero del Instituto de Transito de Sogamoso donde se encuentra expuesta al agua y al sol, lo que devino un alto grado de obsolescencia física y funcional, provocando un alto deterioro y permitiendo que varias de sus piezas se atrofien.

Como Perito Valuador de la firma **AVALÚOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS**, concluyo que esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones, presenta falencias, las cuales no se corrigieron a tiempo, ocasionando que el bien perdiera la totalidad de su vida útil.

Analizando la relación Costo – Beneficio, la reparación de este vehículo “MOTOCICLETA” es mayor, versus enajenar y recibir recursos para fines en la entidad.

Actualmente representa devaluación en la parte contable del Instituto de Tránsito de Sogamoso – Boyacá.

Por consiguiente: Se recomienda que este vehículo “MOTOCICLETA” se debe **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

TABLA DE VIDA ÚTIL PARA ACTIVOS

Activo	Tasa de depreciación anual	Vida útil equivalente
Construcciones y edificaciones	2,22%	45 años
Acueducto, planta y redes	2,50%	40 años
Vías de comunicación	2,50%	40 años
Flota y equipo aéreo	3,33%	30 años
Flota y equipo férreo	5,00%	20 años
Flota y equipo fluvial	6,67%	15 años
Armamento y equipo de vigilancia	10,00%	10 años
Equipo eléctrico	10,00%	10 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10,00%	10 años
Maquinaria, equipos	10,00%	10 años
Muebles y enseres	10,00%	10 años
Equipo médico científico	12,50%	8 años
Envases, empaques y herramientas	20,00%	5 años
Equipo de computación	20,00%	5 años
Redes de procesamiento de datos	20,00%	5 años
Equipo de comunicación	20,00%	5 años

Recordemos que la vida útil establecida en el decreto 3019 de 1989 compilado por el decreto 1625 de 2016, contemplaba lo siguiente:

Activo	Vida útil
Vehículos y computadores	5 años.
Maquinaria y equipo	10 años
Edificaciones y construcciones	20 años.

TABLA DE DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE ACUERDO A SU EDAD Y VIDA UTIL

EDAD EN % E VIDA UTIL	CLASE 1	CLASE 1.5	CLASE 2	CLASE 2.5	CLASE 3	CLASE 3.5	CLASE 4	CLASE 4.5	CLASE 5
0	0.00%	0.05%	2.50%	8.05%	20%	38%	39%	55%	100%
1	0.05%	0.55%	3.00%	8.55	22%	40%	41%	57%	100%
2	1.54%	1.05%	3.50%	9,03	25%	42%	43%	59%	100%
3	2.08%	1.57%	4.00%	9,5	27%	44%	45%	61%	100%
4	2.62%	2.11%	4.50%	10,00	29%	46%	47%	63%	100%
5	3.10%	2.65%	5.00%	10,50	31%	48%	49%	65%	100%
6	3.74%	3.21%	5.50%	11,01	33%	50%	51%	67%	100%
7	4.32%	3.77%	6.00%	11,53	35%	52%	53%	69%	100%
8	4.90%	4.35%	6.50%	12,06	37%	54%	55%	71%	100%
9	5.50%	4.93%	7.00%	12,60	39%	56%	57%	73%	100%
10	6.10%	5.53%	7.50%	13,15	41%	58%	59%	75%	100%
11	6.72%	6.13%	8.00%	13,70	43%	60%	61%	77%	100%
12	7.34%	6.75%	8.50%	14,27	45%	62%	63%	80%	100%
13	7.99%	7.37%	9.00%	14,84	47%	64%	65%	85%	100%
14	8.62%	8.00%	9.05%	15,42	49%	66%	67%	89%	100%
15	9.29%	8.65%	10.00%	16,02	51%	68%	69%	91%	100%
16	9.94%	9.30%	10.50%	17,23	53%	70%	71%	93%	100%
17	10.62%	9.97%	11.00%	17,85	55%	72%	73%	95%	100%

18	11.30%	10.64%	11.50%	18,48	57%	74%	75%	97%	100%
19	12.00%	11.33%	13.00%	19,12	59%	76%	77%	99%	100%
20	12.70%	12.05%	13.50%	19,77	61%	78%	79%	100%	100%

CAPITULO QUINTO; CONSIDERACIONES

GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial de la **MOTOCILCETA YAMAHA** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores tales como:

- Edad
- Vida remanente.
- Su estado de conservación (Tipo de mantenimiento, condiciones físicas y de almacenamiento).
- Condiciones.
- Factores de comercialización.

Para el caso de hallar el valor comercial de la **"MOTOCILCETA YAMAHA"**, se tiene en cuenta:

- Que ya cumplió su vida útil (mas de 10 años de operación)
- El estado de obsolescencia física y funcional
- El hecho de estar a la intemperie ocasionando deterioro acelerado por factores climáticos.
- La no apetencia de mercado de este tipo de activos.
- La observación que el perito realizó en la visita al bien
- El trámite previo de desvinculación de servicio oficial a particular (o privado) a nombre del nuevo adquiriente particulares o empresas.

CAPITULO SEXTO: INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares a los del objeto de valuación. Sin embargo, es frecuente en el caso de algunas marcas de vehículos, maquinarias y/o equipos no encontrar datos de mercado observables, debido a las limitaciones de la actividad del mercado o porque se trata de bienes especializados para los cuales no existe un mercado activo a nivel nacional, en dicho caso se recurriría a mercados internacionales teniendo en cuenta los costos de importación y colocación del vehículo o máquina homologable al de objeto de valuación.

Para esta valuación se realizó un análisis e investigación de todo lo que afecte o pueda afectar al bien en materia económica: análisis de mercado, política económica, limitaciones de uso, obsolescencia, mejoras, productividad, representación comercial y mantenimiento técnico

adecuados, valores de reposición de equipos nuevos, iguales o similares.

Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas al bien que estamos avaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial objeto de avalúo.

CAPITULO SEPTIMO: METODOLOGIA VALUATORIA

Enfoques Metodológico Principales

- Enfoque de Costo (Reposición/Reemplazo): Se calcula el valor de adquirir un bien nuevo idéntico o de utilidad semejante, y se le aplican factores de depreciación por deterioro físico, obsolescencia funcional, tecnológica o económica.
- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se fundamenta en transacciones recientes o precios de cotización de maquinaria usada con características, capacidad de producción y desgaste similares.
- Enfoque de Ingresos: Se proyectan los flujos de caja o la capacidad de generación de renta atribuible directamente al equipo, usado principalmente en líneas de producción completas.

❖ PRIMER MÉTODO UTILIZADO

- **ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO):** teniendo en cuenta que para este activo fue facilitada la factura de compra de fecha diciembre 14 de 2011, por un valor de \$11.990.000. A este valor le aplico la depreciación de acuerdo a su estado de obsolescencia.
por consiguiente **SE APLICA ESTE METODO.**

AL PRECIO DE COMPRA LE APLICO LA DEPRECIACION SEGUN EL ESTADODE COSERVACION 87.5% ASI:

PRECIO DE COMPRA \$11.990.000 x 87.5%

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4.	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$11.990.000	14	87.5%	10	-4

DEPRECIACION	87.5%
VALOR DEPRECIADO	\$10.491.250
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$1.498.750

VALOR FINAL POR EL PRIMER MÉTODO:
ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) DE LA "MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS UWS51A, MODELO 2012", PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.
ES LA SUMA DE: \$1.498.750.
SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.

❖ SEGUNDO MÉTODO UTILIZADO

- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se realizó investigación de mercado en fuentes especializadas en las cuales se encontraron ofertas con valores similares.

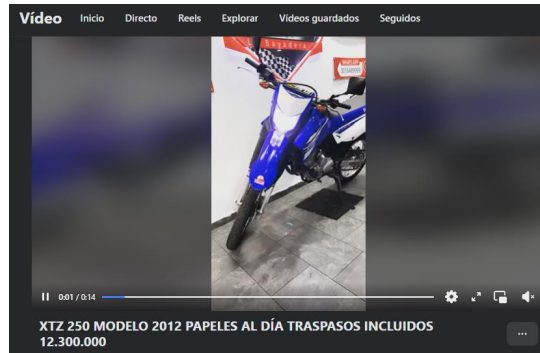
Se acudió a profesionales como la Ing. Nubia Alcira Jiménez Nausán, Avaluador Profesional, con Registro Abierto de Avaluador AVAL No. 40032702, Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma, Cel: 3224337606.

De igual forma, este informe esta soportado con conocimientos académico específicos requeridos, los cuales adquirí por regimen académico y que dan aplicabilidad a los alcances establecidos para cada categoría de bienes a avaluar, debidamente acreditados, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1673 de 2013. Para este caso la categoría 7 - MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL; al igual Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma. **SE ACEPTA ESTE METODO Y SE APLICA.**

Se acudió a Profesionales Operarios y comerciantes de esta clase de activos como:

NOMBRE	CELULAR
Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924
Eduardo Sotomonte Bernal (comerciante)	3118501790
Luis Monroy (comerciante)	3107858939

CONSULTA REALIZADA POR EL CONTRATISTA EN PAGINAS ESPECIALIZADAS DE LA "MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, MODELO 2012" EN BUEN ESTADO.



ITEM	NOMBRE	CELULAR	VALOR
1	Mercado libre		\$12.300.000
2	Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924	\$12.000.000
3	Eduardo Sotomonte Bernal - (comerciante)	3118501790	\$12.300.000
4	Luis Monroy - (comerciante)	3107858939	\$12.000.000
5	Nubia Alcira Jiménez – (perito)	3224337606	\$12.500.000
6	Alirio Alvarado Ávila – (perito)	3123608142	\$12.600.000

Tabulando la información arrojo un promedio de:

$$\$12.300.000 + \$12.000.000 + \$12.300.000 + \$12.000.000 + \$12.500.000 + \$12.600.000 = \$73.700.000$$

$$/ 6 = \$12.283.333$$

NOTA: \$12.283.333. valor de “**MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250 MODELO 2012**”, en óptimas condiciones.

Matriz de calificación 4. con 14 años de vida útil, al valor anterior y de acuerdo al estado de obsolescencia física y funcional y teniendo en cuenta la tabla de depreciación a este valor se le aplica una depreciación del 87.5%

CAPITULO OCTAVO

ACTA DE AVALÚO

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4.	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$12.283.333	14	87.5%	10	-4

DEPRECIACION	87.5%
VALOR DEPRECIADO	\$10.747.916
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$1.535.416.

VALOR FINAL POR EL SEGUNDO MÉTODO
ENFOQUE DE MERCADO (COMPARATIVO DIRECTO) DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS UWS51A, MODELO 2012.
ES LA SUMA DE: \$1.535.416.

SON: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Consolidado de los dos métodos: valor del primer método más valor del segundo método, divide por 2.

ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) = \$1.498.750.

ENFOQUE DE MERCADO (COMPARATIVO DIRECTO) = \$: \$1.535.416

= \$1.498.750 + \$1.535.416 = \$3.034.166 / 2 = \$ 1.517.083.

VALOR COMERCIAL FINAL DE LA "MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS UWS51A, MODELO 2012", PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.

ES LA SUMA DE: \$1.517.083.

=====

SON: UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de agosto del año 2026

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN

Avalúos y Servicios Inmobiliarios

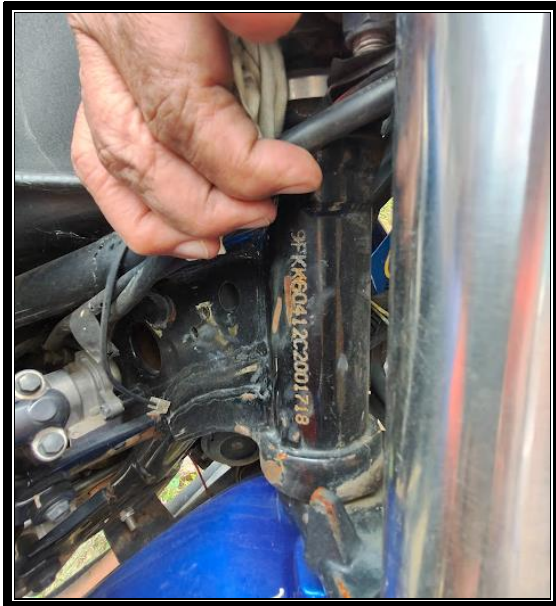
Contratista

RAA. /AVAL 40032702

T.P / 01- 7035 POR LONJANAP

Analista de valoración de maquinaria y vehículos

REGISTRO FOTOGRAFICO



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO,
PRACTICADO A UNA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS
XYR04C, MODELO 2014, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE
SOGAMOSO "INTRASOG".**



VEHICUO APTO PARA TRASPASO:
(Si esta en condiciones y se puede identificar).

AGOSTO – 2026

CAPITULO PRIMERO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN A AVALUAR

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	VIN	CHASIS
3	XYR04C	2014	YAMAHA	XTZ250	G391E008439	9FKKG0417E2008439	9FKKG0417E2008439

1.3- DOCUMENTACION APORTADA:

En el momento de la inspección ocular, se aportó poliza de Seguro del vehículo a avaluar

- Se suministró tarjeta de propiedad: SI. ☒ No.

Se suministró factura de adquisición y/o importación del vehículo que acredite la propiedad o tenencia legal de los bienes:

SI. ☒ No.

Se suministró documentación que acredita las condiciones y estado de los bienes objeto de valuación:

SI No ☒

Se suministró documentación que acredite las mejoras o modificaciones a que hayan sido sometidos: SI. No. ☒

- Se suministraron las bitácoras de mantenimiento: SI. No. ☒

El Avaluador NO sera responsable por la situacion juridica de este bien.

Se ingresa a la plataforma del RUNT con el numero de VIN: NÚMERO DE CHASIS **9FKKG0417E2008439** y arrojo la siguiente información:

RUNTPRO



PLACA DEL VEHÍCULO:	XYR04C	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10007528065	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA
TIPO DE SERVICIO:	Oficial		

Información general del vehículo

MARCA:	YAMAHA	LÍNEA:	XTZ250
MODELO:	2014	COLOR:	AZUL
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	G391E008439
NÚMERO DE CHASIS:	9FKKG0417E2008439	NÚMERO DE VIN:	9FKKG0417E2008439
CILINDRAJE:	249	TIPO DE CARROCERÍA:	CROSS
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	13/06/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TToYTE MCPAL SOGAMOSO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO

RUNTPRO



Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías a Favor De

NO SE OBSERVA LIMITACION A LA PROPIEDAD

JAMMOTOR
Repuestos y Motos

JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS
NIT. 11'371.224-4 RÉGIMEN COMÚN

CALLE 11 No.20-76 Tel: 7732898 Cel: 3183489068
Carrera 12 No. 17-54 Tel: 7704260 - Fax 7726054.
SOGAMOSO / jammotor_yamaha@yahoo.es

FACTURA DE VENTA
MOTO 7254
Autorización Facturación DIAN
Res. No. 260000042056-2013/10-18
Hab. Pref. MOTO # 6994-10000

COMPRADOR(ES) INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO		FECHA 06 DE JUNIO DE 2014	
NIT. o C.C. 826.000.226-4	DIRECCIÓN CARREA 5 N° 1-45 URBAN. LOS PINOS SUGAMUXI	TELS. 7706761 / 7726173	
MARCA: YAMAHA	TIPO: MOTOCICLETA	PUESTOS: DOS(2)	
REFERENCIA: XTZ250	MODELO (AÑO): 2014	FECHA PRESENTACIÓN ANTE EL BANCO:	
COLOR: AZUL	SERVICIO: OFICIAL	25/04/2014	
CHASIS No. 9FKKG0417E2008439	MOTOR No. G391E008439	NUMERO DE LEVANTE 902014000055981	
DECLARACIÓN IMPORTACIÓN No. 902014000069046			
SDN: KTR-04C	SUBTOTAL \$ 10'560.345,00	IMP. AL CONSUMO \$ 689.655,00	TOTAL \$ 12'250.000,00
OBSERVACIONES: SE ENTREGA MANIFIESTO DE ADUANA ORIGINAL. MANUAL DEL PROPIETARIO Y GARANTÍA			
JAMMOTOR NO SE RESPONSABILIZA POR MATRICULAS. EL CLIENTE ESTA EN LIBERTAD DE ESCOGER EL TRAMITADO			
Recibi	Vendedor	Firma y Sello	
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO			

CAPITULO SEGUNDO

BIEN QUE SE AVALÚA: MOTOCICLETA YAMAHA DE PLACAS XYR04C

REGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

PROPIETARIO: Instituto de Transito de Sogamoso – Boyacá

SITUACION LEGAL:

CARTAS DE PROPIEDAD:	SI
MANIFIESTOS DE IMPORTACION:	NO
BITACORAS DE MANTENIMIENTO	NO
DOCUMENTO DE COMPRA	SI

CAPITULO SEGUNDO: CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

TIPO DE OPERACION: 12 AÑOS

OPERACION: NO OPERATIVA

CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO: MAL

CAPACIDAD DE PRODUCTIVIDAD UTILIZADA: 100%

CONDICIÓN GENERAL DEL EQUIPO: MAL ESTADO

TIPO DE MERCADO PARA LOS ACTIVOS AVALUADOS: REDUCIDO

UNA MOTOCICLETA. es un vehículo de transporte de **dos ruedas**. Funciona con un **motor** de gasolina o eléctrico. Sirve para llevar a una o dos persona. Se maneja con un **manubrio** y no tiene la protección de una carrocería como los autos

Partes Principales

- **Motor y sistema de combustión:** representa el núcleo de potencia. Su complejidad exige un inventario de piezas de moto internas preciso para evitar tiempos muertos en reparaciones de motor.
- **Transmisión y kit de arrastre.** Este conjunto es el sistema de transferencia de fuerza. Un manejo técnico aquí garantiza que la potencia llegue a la rueda sin pérdidas, siendo el **kit de arrastre** uno de los componentes de mayor rotación por su naturaleza de desgaste directo.
- **Sistema de frenos.** Constituye la prioridad número uno en seguridad

- **Suspensión, dirección y ruedas:** estos elementos definen la maniobrabilidad. La relación entre rodamientos, rines y amortiguación es lo que determina la vida útil de los componentes asociados al contacto con el terreno.
- **Sistema eléctrico y accesorios.** En las motos modernas, la fiabilidad de sensores y sistemas de carga es lo que diferencia a un taller capaz de resolver problemas complejos de uno que solo realiza cambios básicos.
- **Motor:** Da la fuerza para mover el vehículo.
- **Chasis o cuadro:** Es el esqueleto de metal que une todas las piezas.
- **Ruedas:** La de adelante da la dirección y la de atrás da el movimiento.
- **Frenos:** Sirven para detener la moto de forma segura.
- **Manubrio:** Barra para girar y controlar los mandos.

Conocer las partes de un Motocicleta es esencial para operar y mantener estas maquinas de manera segura y eficiente. Como hemos visto, cada componente juega un papel clave en el funcionamiento general de la maquina y debe ser inspeccionado y mantenido regularmente.

CAPITULO TERCERO: PROCESO DE INSPECCIÓN

Este bien fue inspeccionado con éxito, NO existio ningún impedimento en el momento de hacer la revision; la visita fue asistida la Supervisor del Contrato y equipo anteriormente mencionado, quien mostro fisicamente el bien y asistio información técnica.

VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA DE PLACAS XYR 04C”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

En la inspección ocular realizada, observe que la MOTOCICLETA, se encuentra dispuesta a la intemperie hace bastante tiempo, sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroído por factores externos climáticos.

Esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones debido a que su vida útil y remante expiro; sin embargo, se realiza una inspección detallada a donde se evidencia lo siguiente:

- **Manillar:** Dentro del manillar encontramos el acelerador, los controles de luces y el sistema de frenos delanteros. Las partes del manubrio de una moto son esenciales para una conducción segura y cómoda. **MAL ESTADO**

- **Chasis:** Proporciona soporte y estructura a todas las demás partes, es fundamental que el chasis esté en buen estado para garantizar la estabilidad de la motocicleta. **MAL ESTADO**
- **Motor:** Las partes de un motor de moto se convierten en el corazón del vehículo, en las cuales se incluye el cilindro, la culata y los pistones. El motor convierte la energía del combustible en movimiento, lo que permite que la moto avance. **MAL ESTADO**
- **Sistema de encendido:** El sistema de encendido de una motocicleta incluye la bujía, el encendido electrónico y la batería. Una buena chispa es esencial para arrancar la moto sin problemas. **MAL ESTADO**
- **Transmisión:** Permite que la potencia del motor se transfiera a las ruedas. En las motocicletas clásicas, la transmisión suele ser manual, lo que añade un toque más tradicional a la experiencia de conducción. **MAL ESTADO**
- **Llantas:** Son las partes que tocan el suelo y permiten el movimiento. Deben estar en perfecto estado para garantizar la seguridad del conductor. **MAL ESTADO**
- **Sistema de suspensión:** Amortigua los golpes y las irregularidades del terreno, proporcionando una conducción más suave. **MAL ESTADO**
- **Sistema de frenos:** Es crucial para la seguridad, y deben revisarse regularmente para asegurar que estén en óptimas condiciones. **MAL ESTADO**
- **Escape:** Canaliza los gases de combustión fuera del motor, minimizando el ruido y mejorando la eficiencia del motor. **MAL ESTADO**
- **Tanque de Combustible:** Contiene el combustible necesario para el funcionamiento del motor. Un tanque en buen estado es esencial para evitar fugas y mantener la moto operativa. **MAL ESTADO**
- **Sistema de dirección de una moto:** Incluyen la horquilla delantera y los manillares, que permiten controlar la dirección de la moto. Mantener estas piezas de motocicletas en buen estado es clave para una conducción segura. **MAL ESTADO**
- **Partes de la culata de una Moto:** Son componentes del motor que cubren los cilindros. La culata es responsable de cerrar la cámara de combustión y debe estar en buen estado para evitar pérdidas de compresión. **MAL ESTADO**

Matriz de calificación 4, con 12 años de vida útil

NOTA

- Son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en la máquina y que no son parte del alcance de este avalúo.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados a la Motocicleta en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento de la Motocicleta son limitaciones para la inspección física.

RENTABILIDAD ACTUAL: Actualmente la Motocicleta no genera alguna rentabilidad conocida.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Este tipo de bien no genera valorización con el paso del tiempo.

La vida útil promedio de una Motocicleta se encuentra entre los **10 y 15 años**, o bien un recorrido de **80,000 a 150,000 kilómetros** para modelos de uso urbano o cilindradas medias.

Sin embargo, las motos de alta cilindrada o aquellas con un mantenimiento riguroso pueden superar los **200,000 kilómetros** antes de requerir reparaciones

CAPITULO CUARTO: DIAGNOSTICO

Esta Motocicleta presenta daños que no fueron reparados a tiempo, se llevó al Parqueadero del Instituto de Transito de Sogamoso donde se encuentra expuesta al agua y al sol, lo que devino un alto grado de obsolescencia física y funcional, provocando un alto deterioro y permitiendo que varias de sus piezas se atrofien.

Como Perito Valuador de la firma **AVALÚOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS**, concluyo que esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones, presenta falencias, las cuales no se corrigieron a tiempo, ocasionando que el bien perdiera la totalidad de su vida útil.

Analizando la relación Costo – Beneficio, la reparación de este vehículo “MOTOCICLETA” es mayor, versus enajenar y recibir recursos para fines en la entidad.

Actualmente representa devaluación en la parte contable del Instituto de Tránsito de Sogamoso – Boyacá.

Por consiguiente: Se recomienda que este vehículo “MOTOCICLETA” se debe **REEMPLAZAR**

Y/O DAR DE BAJA.

TABLA DE VIDA ÚTIL PARA ACTIVOS

Activo	Tasa de depreciación anual	Vida útil equivalente
Construcciones y edificaciones	2,22%	45 años
Acueducto, planta y redes	2,50%	40 años
Vías de comunicación	2,50%	40 años
Flota y equipo aéreo	3,33%	30 años
Flota y equipo férreo	5,00%	20 años
Flota y equipo fluvial	6,67%	15 años
Armamento y equipo de vigilancia	10,00%	10 años
Equipo eléctrico	10,00%	10 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10,00%	10 años
Maquinaria, equipos	10,00%	10 años
Muebles y enseres	10,00%	10 años
Equipo médico científico	12,50%	8 años
Envases, empaques y herramientas	20,00%	5 años
Equipo de computación	20,00%	5 años
Redes de procesamiento de datos	20,00%	5 años
Equipo de comunicación	20,00%	5 años

Recordemos que la vida útil establecida en el decreto 3019 de 1989 compilado por el decreto 1625 de 2016, contemplaba lo siguiente:

Activo	Vida útil
Vehículos y computadores	5 años.
Maquinaria y equipo	10 años
Edificaciones y construcciones	20 años.

TABLA DE DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE ACUERDO A SU EDAD Y VIDA UTIL

EDAD EN % E VIDA UTIL	CLASE 1	CLASE 1.5	CLASE 2	CLASE 2.5	CLASE 3	CLASE 3.5	CLASE 4	CLASE 4.5	CLASE 5
0	0.00%	0.05%	2.50%	8.05%	20%	38%	39%	55%	100%
1	0.05%	0.55%	3.00%	8.55	22%	40%	41%	57%	100%
2	1.54%	1.05%	3.50%	9.03	25%	42%	43%	59%	100%
3	2.08%	1.57%	4.00%	9.5	27%	44%	45%	61%	100%
4	2.62%	2.11%	4.50%	10.00	29%	46%	47%	63%	100%
5	3.10%	2.65%	5.00%	10.50	31%	48%	49%	65%	100%
6	3.74%	3.21%	5.50%	11.01	33%	50%	51%	67%	100%
7	4.32%	3.77%	6.00%	11.53	35%	52%	53%	69%	100%
8	4.90%	4.35%	6.50%	12.06	37%	54%	55%	71%	100%
9	5.50%	4.93%	7.00%	12.60	39%	56%	57%	73%	100%
10	6.10%	5.53%	7.50%	13.15	41%	58%	59%	75%	100%
11	6.72%	6.13%	8.00%	13.70	43%	60%	61%	77%	100%
12	7.34%	6.75%	8.50%	14.27	45%	62%	63%	80%	100%
13	7.99%	7.37%	9.00%	14.84	47%	64%	65%	85%	100%

14	8.62%	8.00%	9.05%	15,42	49%	66%	67%	89%	100%
15	9.29%	8.65%	10.00%	16,02	51%	68%	69%	91%	100%
16	9.94%	9.30%	10.50%	17,23	53%	70%	71%	93%	100%
17	10.62%	9.97%	11.00%	17,85	55%	72%	73%	95%	100%
18	11.30%	10.64%	11.50%	18,48	57%	74%	75%	97%	100%
19	12.00%	11.33%	13.00%	19,12	59%	76%	77%	99%	100%
20	12.70%	12.05%	13.50%	19,77	61%	78%	79%	100%	100%

CAPITULO QUINTO; CONSIDERACIONES

GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial de la **MOTOCILCETA YAMAHA** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores tales como:

- Edad
- Vida remanente.
- Su estado de conservación (Tipo de mantenimiento, condiciones físicas y de almacenamiento).
- Condiciones.
- Factores de comercialización.

Para el caso de hallar el valor comercial de la **"MOTOCILCETA YAMAHA"**, se tiene en cuenta:

- Que ya cumplió su vida útil (mas de 10 años de operación)
- El estado de obsolescencia física y funcional
- El hecho de estar a la intemperie ocasionando deterioro acelerado por factores climáticos.
- La no apetencia de mercado de este tipo de activos.
- La observación que el perito realizó en la visita al bien
- El trámite previo de desvinculación de servicio oficial a particular (o privado) a nombre del nuevo adquiriente particulares o empresas.

CAPITULO SEXTO: INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares a los del objeto de valuación. Sin embargo, es frecuente en el caso de algunas marcas de vehículos, maquinarias y/o equipos no encontrar datos de mercado observables, debido a las limitaciones de la actividad del mercado o porque se trata de bienes especializados para los cuales no existe un mercado activo a nivel nacional, en dicho caso se recurriría a mercados internacionales teniendo en cuenta los costos de importación y colocación del vehículo o máquina homologable al de objeto de valuación.

Para esta valuación se realizó un análisis e investigación de todo lo que afecte o pueda afectar al bien en materia económica: análisis de mercado, política económica, limitaciones de uso, obsolescencia, mejoras, productividad, representación comercial y mantenimiento técnico adecuados, valores de reposición de equipos nuevos, iguales o similares.

Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas al bien que estamos avaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial objeto de avalúo.

CAPITULO SEPTIMO: METODOLOGIA VALUATORIA

Enfoques Metodológico Principales

- Enfoque de Costo (Reposición/Reemplazo): Se calcula el valor de adquirir un bien nuevo idéntico o de utilidad semejante, y se le aplican factores de depreciación por deterioro físico, obsolescencia funcional, tecnológica o económica.
- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se fundamenta en transacciones recientes o precios de cotización de maquinaria usada con características, capacidad de producción y desgaste similares.
- Enfoque de Ingresos: Se proyectan los flujos de caja o la capacidad de generación de renta atribuible directamente al equipo, usado principalmente en líneas de producción completas.

❖ PRIMER MÉTODO UTILIZADO

- **ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO):** teniendo en cuenta que para este activo fue facilitada la factura de compra de fecha junio 06 de 2014, por un valor de \$11.990.000. A este valor le aplico la depreciación de acuerdo a su estado de obsolescencia.
por consiguiente **SE APLICA ESTE METODO.**

AL PRECIO DE COMPRA LE APLICO LA DEPRECIACION SEGUN EL ESTADO DE COSERVACION 84% ASI:

PRECIO DE COMPRA \$11.990.000 x 84%

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$11.990.000	12	84%	10	-2

DEPRECIACION	84%
VALOR DEPRECIADO	\$10.071.600
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$1.918.400.

VALOR FINAL POR EL PRIMER MÉTODO:
ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) DE LA "MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS XYR 04C, MODELO 2014", PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.
ES LA SUMA DE: \$1.918.400.
SON: UN MILLON NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

❖ SEGUNDO MÉTODO UTILIZADO

- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se realizó investigación de mercado en fuentes especializadas en las cuales se encontraron ofertas con valores similares.

Se acudió a profesionales como la Ing. Nubia Alcira Jiménez Nausán, Avaluador Profesional, con Registro Abierto de Avaluador AVAL No. 40032702, Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma, Cel: 3224337606.

De igual forma, este informe esta soportado con conocimientos académico específicos requeridos, los cuales adquirí por regimen académico y que dan aplicabilidad a los alcances establecidos para cada categoría de bienes a avaluar, debidamente acreditados, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1673 de 2013. Para este caso la categoría 7 - MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL; al igual Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma. **SE ACEPTA ESTE METODO Y SE APLICA.**

Se acudió a Profesionales Operarios y comerciantes de esta clase de activos como:

NOMBRE	CELULAR
Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924
Eduardo Sotomonte Bernal - (comerciante)	3118501790
Luis Monroy (comerciante)	3107858939

CONSULTA REALIZADA POR EL CONTRATISTA EN PAGINAS ESPECIALIZADAS DE LA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, MODELO 2014," EN BUEN ESTADO.



2014 / 100.000 km - Publicado hace 14 días
Se vende Xtz 250 Mod 2014
\$16.000.000

Preguntas WhatsApp

Información del particular

Julme

Ver telefono

Consejos de seguridad

En Colombia, el precio comercial de una Yamaha XTZ 250 modelo 2014 usada oscila entre **\$14.500.000 COP y \$16.000.000 COP**. El valor exacto depende de factores como el kilometraje, el estado estético y mecánico, y si cuenta con el SOAT y la revisión técnico-mecánica al día. **tu** TuCarro -1

Factores que determinan el precio

- **Kilometraje:** Motos con más de 100.000 km tienden a estar en el rango inferior (cerca de los \$14.500.000 - \$14.800.000 COP).
- **Documentación:** Tener impuestos al día, SOAT y tecnomecánica nuevos incrementa el valor de venta.

ITEM	NOMBRE	CELULAR	VALOR
1	Mercado libre		\$14.000.000
2	Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924	\$12.500.000
3	Eduardo Sotomonte Bernal - (comerciante)	3118501790	\$13.000.000
4	Luis Monroy - (comerciante)	3107858939	\$13.000.000
5	Nubia Alcira Jiménez – (perito)	3224337606	\$13.500.000
6	Alirio Alvarado Ávila – (perito)	3123608142	\$13.800.000

Tabulando la información arrojo un promedio de:

$$\frac{\$14.000.000 + \$12.500.000 + \$13.000.000 + \$13.000.000 + \$13.500.000 + \$13.800.000}{6} = \$13.300.000$$

NOTA: \$13.300.000. valor de “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250 MODELO 2014”, en óptimas condiciones.

Matriz de calificación 4, con 12 años de vida útil, al valor anterior y de acuerdo al estado de obsolescencia física y funcional y teniendo en cuenta la tabla de depreciación a este valor se le aplica una depreciación del 85.2%

CAPITULO OCTAVO

ACTA DE AVALÚO

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$13.300.000	12	85.2%	10	-2

DEPRECIACION	85.2%
VALOR DEPRECIADO	\$11.331.600
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$1.968.400

VALOR FINAL POR EL SEGUNDO MÉTODO
ENFOQUE DE MERCADO (COMPARATIVO DIRECTO) DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS XYR 04C, MODELO 2014”.
ES LA SUMA DE: \$1.968.400.
SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

CONSOLIDADO DE LOS DOS MÉTODOS: valor del primer método más valor del segundo método y este valor se divide por 2.

ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) = \$1.918.400.
ENFOQUE DE MERCADO (COMPARATIVO DIRECTO) = \$1.968.400.

$$=\$1.918.400 + \$1.968.400 = \$3.886.800 / 2 = \$1.943.400.$$

**VALOR COMERCIAL FINAL DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250,
DE PLACAS XYR 04C, MODELO 2014”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE
TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.**

ES LA SUMA DE: \$1.943.000.

=====

**SON: UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL
CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Elaborado en el mes de agosto del año 2026

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN

Avalúos y Servicios Inmobiliarios

Contratista

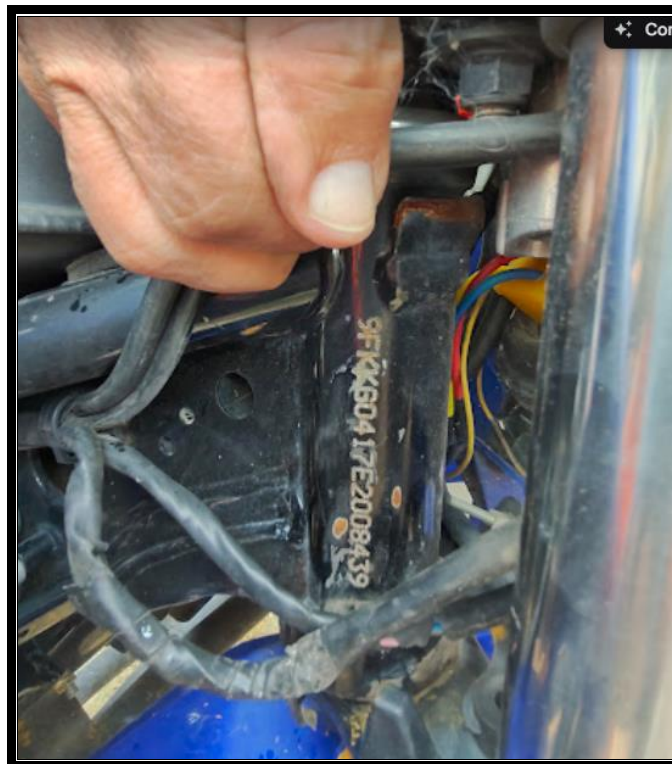
RAA. /AVAL 40032702

T.P / 01- 7035 POR LONJANAP

Analista de valoración de maquinaria y vehículos

REGISTRO FOTOGRAFICO





**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL
ESTIMADO, PRACTICADO A UNA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250,
DE PLACAS XYR01C, MODELO 2014, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE
TRANSITO DE SOGAMOSO "INTRASOG".**



VEHICULO APTO PARA TRASPASO:
(Si esta en condiciones y se puede identificar).

AGOSTO – 2026

CAPITULO PRIMERO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN A AVALUAR

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	VIN	CHASIS
4	XYR01C	2014	YAMAHA	XTZ250	G391E008453	9FKKG0411E2008453	9FKKG0411E2008453

1.4- DOCUMENTACION APORTADA:

En el momento de la inspección ocular, se aportó poliza de Seguro del vehículo a avaluar

- Se suministró tarjeta de propiedad: SI. ☒ No.

Se suministró factura de adquisición y/o importación del vehículo que acredite la propiedad o tenencia legal de los bienes:

SI. ☒ No.

Se suministró documentación que acredita las condiciones y estado de los bienes objeto de valuación:

SI No ☒

Se suministró documentación que acredite las mejoras o modificaciones a que hayan sido sometidos: SI. No. ☒

- Se suministraron las bitácoras de mantenimiento: SI. No. ☒

El Avaluador NO sera responsable por la situacion juridica de este bien.

Se ingresa a la plataforma del RUNT con el numero de VIN: NÚMERO DE CHASIS **9FKKG0411E2008453** y arrojo la siguiente información:

RUNT**PRO**


PLACA DEL VEHÍCULO:	XYR01C		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10007527916	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Oficial	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

 Información general del vehículo

MARCA:	YAMAHA	LÍNEA:	XTZ250
MODELO:	2014	COLOR:	AZUL
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	G391E008453
NÚMERO DE CHASIS:	9FKKG0411E2008453	NÚMERO DE VIN:	9FKKG0411E2008453
CILINDRAJE:	249	TIPO DE CARROCERÍA:	CROSS
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	13/06/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TTOYTE MCPAL SOGAMOSO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO

RUNTPRO

Transporte

-  Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)
-  Certificado de revisión de la DIJIN
-  Certificado de desintegración física
-  Limitaciones a la Propiedad
No se encontró información registrada en el RUNT.
-  Garantías a Favor De
-  Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

NO SE OBSERVA LIMITACION A LA PROPIEDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10007527916

PLACA XYR01C	MARCA YAMAHA	LÍNEA XTZ250	MODELO 2014
CILINDRADA CC. 249	COLOR AZUL	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	TIPO CARROCERÍA CROSS	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSi 2
NÚMERO DE MOTOR G391E008453	REG. VIN N 9FKKG0411E2008453		
NÚMERO DE SERIE *****	REG. NÚMERO DE CHASIS N 9FKKG0411E2008453	REG.	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) INTRASOG		IDENTIFICACIÓN NIT 8260002254	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902014000069046

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
13/06/2014

ORGANISMO DE TRÁNSITO
INST TTOYTTE MCPAL SOGAMOSO

BLINDAJE

POTENCIA HP
21

FECHA IMPORT.
E 25/04/2014

PUERTAS
0

FECHA EXP. LIC. TTO.
16/06/2014

FECHA VENCIMIENTO

LT02001539312

JAMMOTOR
Repuestos y Motos

JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS
NIT. 11'371.224-4 REGIMEN COMÚN

CALLE 11 No.20-76 Tel: 7732888 Cel: 3183499068
Carrera 12 No. 17-54 Tel: 7704260 - Fax 7726054
SOGAMOSO / jammotor.yamaha@yahoo.es

FACTURA DE VENTA
MOTO 7251
Autorización Facturación DIAM
Res. No. 260000042056-2013/10/18
Hab. Prof. MOTO # 6984-10000

COMPRADOR(ES) INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO. FECHA 06 DE JUNIO DE 2014
NIT. o C.C. 826.000.226-4 DIRECCIÓN CARRETA S N° 145 URBAN. LOS PINOS SOGAMUXI TELS. 7706761 / 7726173

MARCA: YAMAHA TIPO: MOTOCICLETA PUESTOS: DOS(2)
REFERENCIA: XTZ250 MODELO (AÑO): 2014 FECHA PRESENTACIÓN ANTE EL BANCO:
COLOR: AZUL SERVICIO: OFICIAL
CHASIS No. 9FKKG0411E2008453 MOTOR No. G391E008453 25/04/2014
DECLARACIÓN IMPORTACIÓN No. 902014000069046 NUMERO DE LEVANTE 902014000055981

SUBTOTAL	IMP. AL CONSUMO	I.V.A.	TOTAL
\$ 10'560.345.00	\$	\$ 689.555.00	\$ 12'250.000.00

SON: *XYR-01C*

OBSERVACIONES: SE ENTREGA MANIFIESTO DE ADUANA ORIGINAL, MANUAL DEL PROPIETARIO Y GARANTIA
Vendedor: *[Firma]*
Recibi: *[Firma]*
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

CAPITULO SEGUNDO

BIEN QUE SE AVALÚA: MOTOCICLETA YAMAHA DE PLACAS XYR01C

REGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

PROPIETARIO: Instituto de Transito de Sogamoso – Boyacá

SITUACION LEGAL:

CARTAS DE PROPIEDAD:	SI
MANIFIESTOS DE IMPORTACION:	NO
BITACORAS DE MANTENIMIENTO	NO
DOCUMENTO DE COMPRA	SI

CAPITULO SEGUNDO: CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

TIPO DE OPERACION: 12 AÑOS

OPERACION: NO OPERATIVA

CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO: MAL

CAPACIDAD DE PRODUCTIVIDAD UTILIZADA: 100%

CONDICIÓN GENERAL DEL EQUIPO: MAL ESTADO

TIPO DE MERCADO PARA LOS ACTIVOS AVALUADOS: REDUCIDO

UNA MOTOCICLETA. es un vehículo de transporte de **dos ruedas**. Funciona con un **motor** de gasolina o eléctrico. Sirve para llevar a una o dos persona. Se maneja con un **manubrio** y no tiene la protección de una carrocería como los autos

Partes Principales

- **Motor y sistema de combustión:** representa el núcleo de potencia. Su complejidad exige un inventario de piezas de moto internas preciso para evitar tiempos muertos en reparaciones de motor.
- **Transmisión y kit de arrastre.** Este conjunto es el sistema de transferencia de fuerza. Un manejo técnico aquí garantiza que la potencia llegue a la rueda sin pérdidas, siendo el **kit de arrastre** uno de los componentes de mayor rotación por su naturaleza de desgaste directo.
- **Sistema de frenos.** Constituye la prioridad número uno en seguridad
- **Suspensión, dirección y ruedas:** estos elementos definen la maniobrabilidad. La relación entre rodamientos, rines y amortiguación es lo que determina la vida útil de los componentes asociados al contacto con el terreno.
- **Sistema eléctrico y accesorios.** En las motos modernas, la fiabilidad de sensores y sistemas de carga es lo que diferencia a un taller capaz de resolver problemas complejos de uno que solo realiza cambios básicos.
- **Motor:** Da la fuerza para mover el vehículo.
- **Chasis o cuadro:** Es el esqueleto de metal que une todas las piezas.
- **Ruedas:** La de adelante da la dirección y la de atrás da el movimiento.
- **Frenos:** Sirven para detener la moto de forma segura.
- **Manubrio:** Barra para girar y controlar los mandos.

Conocer las partes de un Motocicleta es esencial para operar y mantener estas maquinas de manera segura y eficiente. Como hemos visto, cada componente juega un papel clave en el funcionamiento general de la maquina y debe ser inspeccionado y mantenido regularmente.

CAPITULO TERCERO: PROCESO DE INSPECCIÓN

Este bien fue inspeccionado con éxito, NO existio ningún impedimento en el momento de hacer la revision; la visita fue asistida la Supervisor del Contrato y equipo anteriormente mencionado,

quien mostro físicamente el bien y asistió información técnica.

VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS XYR01C, MODELO 2014”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

En la inspección ocular realizada, observe que la MOTOCICLETA, se encuentra dispuesta a la intemperie hace bastante tiempo, sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroído por factores externos climáticos.

Esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones debido a que su vida útil y remante expiro; sin embargo, se realiza una inspección detallada a donde se evidencia lo siguiente:

- **Manillar:** Dentro del manillar encontramos el acelerador, los controles de luces y el sistema de frenos delanteros. Las partes del manubrio de una moto son esenciales para una conducción segura y cómoda. **MAL ESTADO**
- **Chasis:** Proporciona soporte y estructura a todas las demás partes, es fundamental que el chasis esté en buen estado para garantizar la estabilidad de la motocicleta. **MAL ESTADO**
- **Motor:** Las partes de un motor de moto se convierten en el corazón del vehículo, en las cuales se incluye el cilindro, la culata y los pistones. El motor convierte la energía del combustible en movimiento, lo que permite que la moto avance. **MAL ESTADO**
- **Sistema de encendido:** El sistema de encendido de una motocicleta incluye la bujía, el encendido electrónico y la batería. Una buena chispa es esencial para arrancar la moto sin problemas. **MAL ESTADO**
- **Transmisión:** Permite que la potencia del motor se transfiera a las ruedas. En las motocicletas clásicas, la transmisión suele ser manual, lo que añade un toque más tradicional a la experiencia de conducción. **MAL ESTADO**
- **Llantas:** Son las partes que tocan el suelo y permiten el movimiento. Deben estar en perfecto estado para garantizar la seguridad del conductor. **MAL ESTADO**
- **Sistema de suspensión:** Amortigua los golpes y las irregularidades del terreno, proporcionando una conducción más suave. **MAL ESTADO**
- **Sistema de frenos:** Es crucial para la seguridad, y deben revisarse regularmente para asegurar que estén en óptimas condiciones. **MAL ESTADO**

- **Escape:** Canaliza los gases de combustión fuera del motor, minimizando el ruido y mejorando la eficiencia del motor. **MAL ESTADO**
- **Tanque de Combustible:** Contiene el combustible necesario para el funcionamiento del motor. Un tanque en buen estado es esencial para evitar fugas y mantener la moto operativa. **MAL ESTADO**
- **Sistema de dirección de una moto:** Incluyen la horquilla delantera y los manillares, que permiten controlar la dirección de la moto. Mantener estas piezas de motocicletas en buen estado es clave para una conducción segura. **MAL ESTADO**
- **Partes de la culata de una Moto:** Son componentes del motor que cubren los cilindros. La culata es responsable de cerrar la cámara de combustión y debe estar en buen estado para evitar pérdidas de compresión. **MAL ESTADO**

Matriz de calificación 4, con 12 años de vida útil

NOTA

- Son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en la máquina y que no son parte del alcance de este avalúo.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados a la Motocicleta en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento de la Motocicleta son limitaciones para la inspección física.

RENTABILIDAD ACTUAL: Actualmente la Motocicleta no genera alguna rentabilidad conocida.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Este tipo de bien no genera valorización con el paso del tiempo.

La vida útil promedio de una Motocicleta se encuentra entre los **10 y 15 años**, o bien un recorrido de **80,000 a 150,000 kilómetros** para modelos de uso urbano o cilindrajes medios.

Sin embargo, las motos de alta cilindrada o aquellas con un mantenimiento riguroso pueden superar los **200,000 kilómetros** antes de requerir reparaciones

CAPITULO CUARTO: DIAGNOSTICO

Esta Motocicleta presenta daños que no fueron reparados a tiempo, se llevó al Parqueadero del Instituto de Transito de Sogamoso donde se encuentra expuesta al agua y al sol, lo que devino un alto grado de obsolescencia física y funcional, provocando un alto deterioro y permitiendo que varias de sus piezas se atrofien.

Como Perito Valuador de la firma **AVALÚOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS**, concluyo que esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones, presenta falencias, las cuales no se corrigieron a tiempo, ocasionando que el bien perdiera la totalidad de su vida útil.

Analizando la relación Costo – Beneficio, la reparación de este vehículo “MOTOCICLETA” es mayor, versus enajenar y recibir recursos para fines en la entidad.

Actualmente representa devaluación en la parte contable del Instituto de Tránsito de Sogamoso – Boyacá.

Por consiguiente: Se recomienda que este vehículo “MOTOCICLETA” se debe **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

TABLA DE VIDA ÚTIL PARA ACTIVOS

Activo	Tasa de depreciación anual	Vida útil equivalente
Construcciones y edificaciones	2,22%	45 años
Acueducto, planta y redes	2,50%	40 años
Vías de comunicación	2,50%	40 años
Flota y equipo aéreo	3,33%	30 años
Flota y equipo férreo	5,00%	20 años
Flota y equipo fluvial	6,67%	15 años
Armamento y equipo de vigilancia	10,00%	10 años
Equipo eléctrico	10,00%	10 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10,00%	10 años
Maquinaria, equipos	10,00%	10 años
Muebles y enseres	10,00%	10 años
Equipo médico científico	12,50%	8 años
Envases, empaques y herramientas	20,00%	5 años
Equipo de computación	20,00%	5 años
Redes de procesamiento de datos	20,00%	5 años
Equipo de comunicación	20,00%	5 años

Recordemos que la vida útil establecida en el decreto 3019 de 1989 compilado por el decreto 1625 de 2016, contemplaba lo siguiente:

Activo	Vida útil
Vehículos y computadores	5 años.
Maquinaria y equipo	10 años
Edificaciones y construcciones	20 años.

**TABLA DE DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE ACUERDO
A SU EDAD Y VIDA UTIL**

EDAD EN % E VIDA UTIL	CLASE 1	CLASE 1.5	CLASE 2	CLASE 2.5	CLASE 3	CLASE 3.5	CLASE 4	CLASE 4.5	CLASE 5
0	0.00%	0.05%	2.50%	8.05%	20%	38%	39%	55%	100%
1	0.05%	0.55%	3.00%	8.55	22%	40%	41%	57%	100%
2	1.54%	1.05%	3.50%	9.03	25%	42%	43%	59%	100%
3	2.08%	1.57%	4.00%	9.5	27%	44%	45%	61%	100%
4	2.62%	2.11%	4.50%	10.00	29%	46%	47%	63%	100%
5	3.10%	2.65%	5.00%	10.50	31%	48%	49%	65%	100%
6	3.74%	3.21%	5.50%	11.01	33%	50%	51%	67%	100%
7	4.32%	3.77%	6.00%	11.53	35%	52%	53%	69%	100%
8	4.90%	4.35%	6.50%	12.06	37%	54%	55%	71%	100%
9	5.50%	4.93%	7.00%	12.60	39%	56%	57%	73%	100%
10	6.10%	5.53%	7.50%	13.15	41%	58%	59%	75%	100%
11	6.72%	6.13%	8.00%	13.70	43%	60%	61%	77%	100%
12	7.34%	6.75%	8.50%	14.27	45%	62%	63%	80%	100%
13	7.99%	7.37%	9.00%	14.84	47%	64%	65%	85%	100%
14	8.62%	8.00%	9.05%	15.42	49%	66%	67%	89%	100%
15	9.29%	8.65%	10.00%	16.02	51%	68%	69%	91%	100%
16	9.94%	9.30%	10.50%	17.23	53%	70%	71%	93%	100%
17	10.62%	9.97%	11.00%	17.85	55%	72%	73%	95%	100%
18	11.30%	10.64%	11.50%	18.48	57%	74%	75%	97%	100%
19	12.00%	11.33%	13.00%	19.12	59%	76%	77%	99%	100%
20	12.70%	12.05%	13.50%	19.77	61%	78%	79%	100%	100%

CAPITULO QUINTO; CONSIDERACIONES

GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial de la **MOTOCILCETA YAMAHA** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores tales como:

- Edad
- Vida remanente.
- Su estado de conservación (Tipo de mantenimiento, condiciones físicas y de almacenamiento).
- Condiciones.
- Factores de comercialización.

Para el caso de hallar el valor comercial de la **“MOTOCILCETA YAMAHA”**, se tiene en cuenta:

- Que ya cumplió su vida útil (mas de 10 años de operación)
- El estado de obsolescencia física y funcional
- El hecho de estar a la intemperie ocasionando deterioro acelerado por factores climáticos.
- La no apetencia de mercado de este tipo de activos.
- La observación que el perito realizó en la visita al bien

- El trámite previo de desvinculación de servicio oficial a particular (o privado) a nombre del nuevo adquiriente particulares o empresas.

CAPITULO SEXTO: INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares a los del objeto de valuación. Sin embargo, es frecuente en el caso de algunas marcas de vehículos, maquinarias y/o equipos no encontrar datos de mercado observables, debido a las limitaciones de la actividad del mercado o porque se trata de bienes especializados para los cuales no existe un mercado activo a nivel nacional, en dicho caso se recurriría a mercados internacionales teniendo en cuenta los costos de importación y colocación del vehículo o máquina homologable al de objeto de valuación.

Para esta valuación se realizó un análisis e investigación de todo lo que afecte o pueda afectar al bien en materia económica: análisis de mercado, política económica, limitaciones de uso, obsolescencia, mejoras, productividad, representación comercial y mantenimiento técnico adecuados, valores de reposición de equipos nuevos, iguales o similares.

Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas al bien que estamos avaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial objeto de avalúo.

CAPITULO SEPTIMO: METODOLOGIA VALUATORIA

Enfoques Metodológico Principales

- Enfoque de Costo (Reposición/Reemplazo): Se calcula el valor de adquirir un bien nuevo idéntico o de utilidad semejante, y se le aplican factores de depreciación por deterioro físico, obsolescencia funcional, tecnológica o económica.
- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se fundamenta en transacciones recientes o precios de cotización de maquinaria usada con características, capacidad de producción y desgaste similares.
- Enfoque de Ingresos: Se proyectan los flujos de caja o la capacidad de generación de renta atribuible directamente al equipo, usado principalmente en líneas de producción completas.

❖ PRIMER MÉTODO UTILIZADO

- **ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO):** teniendo en cuenta que para este activo fue facilitada la factura de compra de fecha junio 06 de 2014, por un valor de

\$11.990.000. A este valor le aplico la depreciación de acuerdo a su estado de obsolescencia.

por consiguiente **SE APLICA ESTE METODO.**

AL PRECIO DE COMPRA LE APLICO LA DEPRECIACION SEGUN EL ESTADO DE COSERVACION 84% ASI:

PRECIO DE COMPRA \$11.990.000 x 84%

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4.	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$11.990.000	12	84%	10	-2

DEPRECIACION	84%
VALOR DEPRECIADO	\$10.071.600
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$1.918.400.

VALOR FINAL POR EL PRIMER MÉTODO:

ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) DE LA "MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS XYR01C, MODELO 2014", PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.

ES LA SUMA DE: \$1.918.400.

SON: UN MILLON NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

❖ SEGUNDO MÉTODO UTILIZADO

- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se realizó investigación de mercado en fuentes especializadas en las cuales se encontraron ofertas con valores similares.

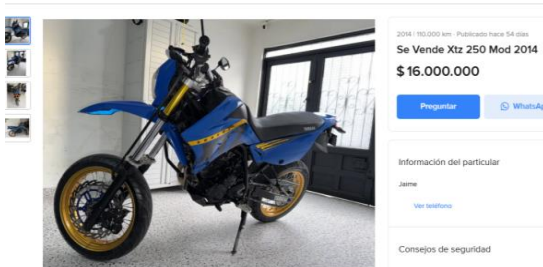
Se acudió a profesionales como la Ing. Nubia Alcira Jiménez Nausán, Avaluador Profesional, con Registro Abierto de Avaluador AVAL No. 40032702, Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma, Cel: 3224337606.

De igual forma, este informe esta soportado con conocimientos académico específicos requeridos, los cuales adquirí por regimen académico y que dan aplicabilidad a los alcances establecidos para cada categoría de bienes a avaluar, debidamente acreditados, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1673 de 2013. Para este caso la categoría 7 - MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL; al igual Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma. **SE ACEPTA ESTE METODO Y SE APLICA.**

Se acudió a Profesionales Operarios y comerciantes de esta clase de activos como:

NOMBRE	CELULAR
Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924
Eduardo Sotomonte Bernal - (comerciante)	3118501790
Luis Monroy (comerciante)	3107858939

CONSULTA REALIZADA POR EL CONTRATISTA EN PAGINAS ESPECIALIZADAS DE LA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, MODELO 2014,” EN BUEN ESTADO.



En Colombia, el precio comercial de una Yamaha XTZ 250 modelo 2014 usada oscila entre **\$14.500.000 COP y \$16.000.000 COP**. El valor exacto depende de factores como el kilometraje, el estado estético y mecánico, y si cuenta con el SOAT y la revisión técnico-mecánica al día. TuCarro +1

Factores que determinan el precio

- Kilometraje:** Motos con más de 100.000 km tienden a estar en el rango inferior (cerca de los \$14.500.000 - \$14.800.000 COP).
- Documentación:** Tener impuestos al día, SOAT y tecnomecánica nuevos incrementa el valor de venta.

ITEM	NOMBRE	CELULAR	VALOR
1	Mercado libre		\$14.000.000
2	Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924	\$12.500.000
3	Eduardo Sotomonte Bernal - (comerciante)	3118501790	\$13.000.000
4	Luis Monroy - (comerciante)	3107858939	\$13.000.000
5	Nubia Alcira Jiménez – (perito)	3224337606	\$13.500.000
6	Alirio Alvarado Ávila – (perito)	3123608142	\$13.800.000

Tabulando la información arrojo un promedio de:

$$\frac{\$14.000.000 + \$12.500.000 + \$13.000.000 + \$13.000.000 + \$13.500.000 + \$14.100.000}{6} = \$13.300.000$$

NOTA: \$13.300.000. valor de “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250 MODELO 2014”, en óptimas condiciones.

Matriz de calificación 4. con 12 años de vida útil, al valor anterior y de acuerdo al estado de obsolescencia física y funcional y teniendo en cuenta la tabla de depreciación a este valor se le aplica una depreciación del 85.2%

CAPITULO OCTAVO

ACTA DE AVALÚO

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$13.300.0000	12	85.2%	10	-2

DEPRECIACION	85.2%
VALOR DEPRECIADO	\$11.331.600
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$1.968.400

VALOR FINAL POR EL SEGUNDO MÉTODO
ENFOQUE DE MERCADO (COMPARATIVO DIRECTO) DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA
XTZ 250, DE PLACAS XYR01C, MODELO 2014”.

ES LA SUMA DE: \$1.968.400.

SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS
MONEDA CORRIENTE.

Consolidado de los dos métodos: valor del primer método más valor del segundo método y a este valor se divide por 2.

ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) = \$1.918.400.

ENFOQUE DE MERCADO (COMPARATIVO DIRECTO) = \$1.968.400.

=\$1.918.400 + \$1.968.400 = \$3.886.800 / 2 = \$ 1.943.400.

VALOR COMERCIAL FINAL DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250,
DE PLACAS XYR01C, MODELO 2014”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE
TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.

ES LA SUMA DE: \$1.943.400.

=====

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL
CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de agosto del año 2026

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN

Avalúos y Servicios Inmobiliarios

Contratista

RAA. /AVAL 40032702

T.P / 01- 7035 POR LONJANAP

Analista de valoración de maquinaria y vehículos

REGISTRO FOTOGRAFICO



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO,
PRACTICADO A UNA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS
XYR02C, MODELO 2014, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE
SOGAMOSO “INTRASOG”.**



VEHICUO APTO PARA TRASPASO:
(Si esta en condiciones y se puede identificar).

AGOSTO – 2026

CAPITULO PRIMERO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN A AVALUAR

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	VIN	CHASIS
5	XYR02C	2014	YAMAHA	XTZ250	G391E008436	9FKKG0411E2008436	9FKKG0411E2008436

1.5- DOCUMENTACION APORTADA:

En el momento de la inspección ocular, se aportó póliza de Seguro del vehículo a evaluar

- Se suministró tarjeta de propiedad: SI. ☒ No.

Se suministró factura de adquisición y/o importación del vehículo que acredite la propiedad o tenencia legal de los bienes:

SI. ☒ No.

Se suministró documentación que acredita las condiciones y estado de los bienes objeto de valuación:

SI No ☒

Se suministró documentación que acredite las mejoras o modificaciones a que hayan sido sometidos: SI. No. ☒

- Se suministraron las bitácoras de mantenimiento: SI. No. ☒

El Avaluador NO será responsable por la situación jurídica de este bien.

Se ingresa a la plataforma del RUNT con el número de VIN: NÚMERO DE CHASIS **9FKKG0411E2008436** y arroja la siguiente información:

RUNTPRO
 

PLACA DEL VEHÍCULO:	XYR02C		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10007527971	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Oficial	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

 Información general del vehículo

MARCA:	YAMAHA	LÍNEA:	XTZ250
MODELO:	2014	COLOR:	AZUL
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	G391E008436
NÚMERO DE CHASIS:	9FKKG0411E2008436	NÚMERO DE VIN:	9FKKG0411E2008436
CILINDRAJE:	249	TIPO DE CARROCERÍA:	CROSS
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	13/06/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TToYTTE MCPAL SOGAMOSO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO

portalpublico.runt.gov.co/#/consulta-vehiculo/consulta/info-vehiculo

RUNTPRO Transporte

- Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución
- Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga
- Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)
- Certificado de revisión de la DIJIN
- Certificado de desintegración física
- Limitaciones a la Propiedad
No se encontró información registrada en el RUNT.
- Garantías a Favor De

NO SE OBSERVA LIMITACION A LA PROPIEDAD



RESTRICCIÓN MOVILIDAD BLINDAJE POTENCIA HP
***** 21

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN I/E FECHA IMPORT. PUERTAS
902014000069046 E 25/04/2014 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTD. FECHA VENCIMIENTO
13/06/2014 16/06/2014 *****

ORGANISMO DE TRANSITO
INST TTOYTTE MCPAL SOGAMOSO

LT02001539311

JAMMOTOR
Repuestos y Motos

JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS
NIT. 11'371.224-4 RÉGIMEN COMÚN

CALLE 11 No. 20-76 Tel: 7732898 Cel: 3183499088
Carrera 12 No. 17-54 Tel: 7704260 - Fax 7728054
SOGAMOSO / jammotor_yamaha@yahoo.es

FACTURA DE VENTA
MOTO 7252

Autorización Facturación DIAN
Res. No. 260000042056-2013/10-18
Hab. Prof. MOTO # 8994-10000

COMPRADOR(ES) INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO
NIT. o C.C. 826.000.226-4

FECHA 06 DE JUNIO DE 2014

DIRECCIÓN
CARREA 5 N° 1-45 URBAN. LOS PINOS SUGAMUXI

TEL 6761 / 7728173

MARCA: YAMAHA TIPO: MOTOCICLETA PUESTOS: DOS(2)

REFERENCIA: XTZ250 MODELO (AÑO): 2014 FECHA PRESENTACIÓN ANTE EL BANCO:

COLOR: AZUL SERVICIO: OFICIAL 25/04/2014

CHASIS No. 9FKKG0411E2008436 MOTOR No. G391E008436

DECLARACIÓN IMPORTACIÓN No. 902014000069046 NUMERO DE LEVANTE 902014000055981

SON:	SUBTOTAL	IMP. AL CONSUMO	I.V.A.	TOTAL
XYR.024	10'560.345,00	\$	\$ 689.655,00	12'250.000,00

RESERVACIONES:

SE ENTREGA MANIFIESTO DE ADUANA ORIGINAL, MANUAL DEL PROPIETARIO Y GARANTÍA

JAMMOTOR NO SE RESPONSABILIZA POR MATRÍCULAS. EL CLIENTE ESTÁ EN LIBERTAD DE ESCOGER EL TRAMITADOR

Recibi Vendedor

C.C. DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

CAPITULO SEGUNDO

BIEN QUE SE AVALÚA: MOTOCICLETA YAMAHA DE PLACAS XYR02C

REGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

PROPIETARIO: Instituto de Transito de Sogamoso – Boyacá

SITUACION LEGAL:

CARTAS DE PROPIEDAD:	SI
MANIFIESTOS DE IMPORTACION:	NO
BITACORAS DE MANTENIMIENTO	NO
DOCUMENTO DE COMPRA	SI

CAPITULO SEGUNDO: CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

TIPO DE OPERACION: 12 AÑOS

OPERACION: NO OPERATIVA

CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO: MAL

CAPACIDAD DE PRODUCTIVIDAD UTILIZADA: 100%

CONDICIÓN GENERAL DEL EQUIPO: MAL ESTADO

TIPO DE MERCADO PARA LOS ACTIVOS AVALUADOS: REDUCIDO

UNA MOTOCICLETA. es un vehículo de transporte de **dos ruedas**. Funciona con un **motor** de gasolina o eléctrico. Sirve para llevar a una o dos persona. Se maneja con un **manubrio** y no tiene la protección de una carrocería como los autos

Partes Principales

- **Motor y sistema de combustión:** representa el núcleo de potencia. Su complejidad exige un inventario de piezas de moto internas preciso para evitar tiempos muertos en reparaciones de motor.
- **Transmisión y kit de arrastre.** Este conjunto es el sistema de transferencia de fuerza. Un manejo técnico aquí garantiza que la potencia llegue a la rueda sin pérdidas, siendo el **kit de arrastre** uno de los componentes de mayor rotación por su naturaleza de desgaste directo.
- **Sistema de frenos.** Constituye la prioridad número uno en seguridad

- **Suspensión, dirección y ruedas:** estos elementos definen la maniobrabilidad. La relación entre rodamientos, rines y amortiguación es lo que determina la vida útil de los componentes asociados al contacto con el terreno.
- **Sistema eléctrico y accesorios.** En las motos modernas, la fiabilidad de sensores y sistemas de carga es lo que diferencia a un taller capaz de resolver problemas complejos de uno que solo realiza cambios básicos.
- **Motor:** Da la fuerza para mover el vehículo.
- **Chasis o cuadro:** Es el esqueleto de metal que une todas las piezas.
- **Ruedas:** La de adelante da la dirección y la de atrás da el movimiento.
- **Frenos:** Sirven para detener la moto de forma segura.
- **Manubrio:** Barra para girar y controlar los mandos.

Conocer las partes de un Motocicleta es esencial para operar y mantener estas maquinas de manera segura y eficiente. Como hemos visto, cada componente juega un papel clave en el funcionamiento general de la maquina y debe ser inspeccionado y mantenido regularmente.

CAPITULO TERCERO: PROCESO DE INSPECCIÓN

Este bien fue inspeccionado con éxito, NO existio ningún impedimento en el momento de hacer la revision; la visita fue asistida la Supervisor del Contrato y equipo anteriormente mencionado, quien mostro fisicamente el bien y asistio información técnica.

VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS XYR02C, MODELO 2014”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

En la inspección ocular realizada, observe que la MOTOCICLETA, se encuentra dispuesta a la intemperie hace bastante tiempo, sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroído por factores externos climáticos.

Esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones debido a que su vida útil y remante expiro; sin embargo, se realiza una inspección detallada a donde se evidencia lo siguiente:

- **Manillar:** Dentro del manillar encontramos el acelerador, los controles de luces y el sistema de frenos delanteros. Las partes del manubrio de una moto son esenciales para una conducción segura y cómoda. **MAL ESTADO**

- **Chasis:** Proporciona soporte y estructura a todas las demás partes, es fundamental que el chasis esté en buen estado para garantizar la estabilidad de la motocicleta. **MAL ESTADO**
- **Motor:** Las partes de un motor de moto se convierten en el corazón del vehículo, en las cuales se incluye el cilindro, la culata y los pistones. El motor convierte la energía del combustible en movimiento, lo que permite que la moto avance. **MAL ESTADO**
- **Sistema de encendido:** El sistema de encendido de una motocicleta incluye la bujía, el encendido electrónico y la batería. Una buena chispa es esencial para arrancar la moto sin problemas. **MAL ESTADO**
- **Transmisión:** Permite que la potencia del motor se transfiera a las ruedas. En las motocicletas clásicas, la transmisión suele ser manual, lo que añade un toque más tradicional a la experiencia de conducción. **MAL ESTADO**
- **Llantas:** Son las partes que tocan el suelo y permiten el movimiento. Deben estar en perfecto estado para garantizar la seguridad del conductor. **MAL ESTADO**
- **Sistema de suspensión:** Amortigua los golpes y las irregularidades del terreno, proporcionando una conducción más suave. **MAL ESTADO**
- **Sistema de frenos:** Es crucial para la seguridad, y deben revisarse regularmente para asegurar que estén en óptimas condiciones. **MAL ESTADO**
- **Escape:** Canaliza los gases de combustión fuera del motor, minimizando el ruido y mejorando la eficiencia del motor. **MAL ESTADO**
- **Tanque de Combustible:** Contiene el combustible necesario para el funcionamiento del motor. Un tanque en buen estado es esencial para evitar fugas y mantener la moto operativa. **MAL ESTADO**
- **Sistema de dirección de una moto:** Incluyen la horquilla delantera y los manillares, que permiten controlar la dirección de la moto. Mantener estas piezas de motocicletas en buen estado es clave para una conducción segura. **MAL ESTADO**
- **Partes de la culata de una Moto:** Son componentes del motor que cubren los cilindros. La culata es responsable de cerrar la cámara de combustión y debe estar en buen estado para evitar pérdidas de compresión. **MAL ESTADO**

Matriz de calificación 4, con 12 años de vida útil

NOTA

- Son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en la máquina y que no son parte del alcance de este avalúo.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados a la Motocicleta en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento de la Motocicleta son limitaciones para la inspección física.

RENTABILIDAD ACTUAL: Actualmente la Motocicleta no genera alguna rentabilidad conocida.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Este tipo de bien no genera valorización con el paso del tiempo.

La vida útil promedio de una Motocicleta se encuentra entre los **10 y 15 años**, o bien un recorrido de **80,000 a 150,000 kilómetros** para modelos de uso urbano o cilindradas medias.

Sin embargo, las motos de alta cilindrada o aquellas con un mantenimiento riguroso pueden superar los **200,000 kilómetros** antes de requerir reparaciones

CAPITULO CUARTO: DIAGNOSTICO

Esta Motocicleta presenta daños que no fueron reparados a tiempo, se llevó al Parqueadero del Instituto de Transito de Sogamoso donde se encuentra expuesta al agua y al sol, lo que devino un alto grado de obsolescencia física y funcional, provocando un alto deterioro y permitiendo que varias de sus piezas se atrofien.

Como Perito Valuador de la firma **AVALÚOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS**, concluyo que esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones, presenta falencias, las cuales no se corrigieron a tiempo, ocasionando que el bien perdiera la totalidad de su vida útil.

Analizando la relación Costo – Beneficio, la reparación de este vehículo “MOTOCICLETA” es mayor, versus enajenar y recibir recursos para fines en la entidad.

Actualmente representa devaluación en la parte contable del Instituto de Tránsito de Sogamoso – Boyacá.

Por consiguiente: Se recomienda que este vehículo “MOTOCICLETA” se debe **REEMPLAZAR**

Y/O DAR DE BAJA.

TABLA DE VIDA ÚTIL PARA ACTIVOS

Activo	Tasa de depreciación anual	Vida útil equivalente
Construcciones y edificaciones	2,22%	45 años
Acueducto, planta y redes	2,50%	40 años
Vías de comunicación	2,50%	40 años
Flota y equipo aéreo	3,33%	30 años
Flota y equipo férreo	5,00%	20 años
Flota y equipo fluvial	6,67%	15 años
Armamento y equipo de vigilancia	10,00%	10 años
Equipo eléctrico	10,00%	10 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10,00%	10 años
Maquinaria, equipos	10,00%	10 años
Muebles y enseres	10,00%	10 años
Equipo médico científico	12,50%	8 años
Envases, empaques y herramientas	20,00%	5 años
Equipo de computación	20,00%	5 años
Redes de procesamiento de datos	20,00%	5 años
Equipo de comunicación	20,00%	5 años

Recordemos que la vida útil establecida en el decreto 3019 de 1989 compilado por el decreto 1625 de 2016, contemplaba lo siguiente:

Activo	Vida útil
Vehículos y computadores	5 años.
Maquinaria y equipo	10 años
Edificaciones y construcciones	20 años.

TABLA DE DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE ACUERDO A SU EDAD Y VIDA UTIL

EDAD EN % E VIDA UTIL	CLASE 1	CLASE 1.5	CLASE 2	CLASE 2.5	CLASE 3	CLASE 3.5	CLASE 4	CLASE 4.5	CLASE 5
0	0.00%	0.05%	2.50%	8.05%	20%	38%	39%	55%	100%
1	0.05%	0.55%	3.00%	8.55	22%	40%	41%	57%	100%
2	1.54%	1.05%	3.50%	9.03	25%	42%	43%	59%	100%
3	2.08%	1.57%	4.00%	9.5	27%	44%	45%	61%	100%
4	2.62%	2.11%	4.50%	10.00	29%	46%	47%	63%	100%
5	3.10%	2.65%	5.00%	10.50	31%	48%	49%	65%	100%
6	3.74%	3.21%	5.50%	11.01	33%	50%	51%	67%	100%
7	4.32%	3.77%	6.00%	11.53	35%	52%	53%	69%	100%
8	4.90%	4.35%	6.50%	12.06	37%	54%	55%	71%	100%
9	5.50%	4.93%	7.00%	12.60	39%	56%	57%	73%	100%
10	6.10%	5.53%	7.50%	13.15	41%	58%	59%	75%	100%
11	6.72%	6.13%	8.00%	13.70	43%	60%	61%	77%	100%
12	7.34%	6.75%	8.50%	14.27	45%	62%	63%	80%	100%
13	7.99%	7.37%	9.00%	14.84	47%	64%	65%	85%	100%
14	8.62%	8.00%	9.05%	15.42	49%	66%	67%	89%	100%
15	9.29%	8.65%	10.00%	16.02	51%	68%	69%	91%	100%

16	9.94%	9.30%	10.50%	17,23	53%	70%	71%	93%	100%
17	10.62%	9.97%	11.00%	17,85	55%	72%	73%	95%	100%
18	11.30%	10.64%	11.50%	18,48	57%	74%	75%	97%	100%
19	12.00%	11.33%	13.00%	19,12	59%	76%	77%	99%	100%
20	12.70%	12.05%	13.50%	19,77	61%	78%	79%	100%	100%

CAPITULO QUINTO; CONSIDERACIONES

GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial de la **MOTOCILCETA YAMAHA** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores tales como:

- Edad
- Vida remanente.
- Su estado de conservación (Tipo de mantenimiento, condiciones físicas y de almacenamiento).
- Condiciones.
- Factores de comercialización.

Para el caso de hallar el valor comercial de la **“MOTOCILCETA YAMAHA”**, se tiene en cuenta:

- Que ya cumplió su vida útil (mas de 10 años de operación)
- El estado de obsolescencia física y funcional
- El hecho de estar a la intemperie ocasionando deterioro acelerado por factores climáticos.
- La no apetencia de mercado de este tipo de activos.
- La observación que el perito realizó en la visita al bien
- El trámite previo de desvinculación de servicio oficial a particular (o privado) a nombre del nuevo adquiriente particulares o empresas.

CAPITULO SEXTO: INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares a los del objeto de valuación. Sin embargo, es frecuente en el caso de algunas marcas de vehículos, maquinarias y/o equipos no encontrar datos de mercado observables, debido a las limitaciones de la actividad del mercado o porque se trata de bienes especializados para los cuales no existe un mercado activo a nivel nacional, en dicho caso se recurriría a mercados internacionales teniendo en cuenta los costos de importación y colocación del vehículo o máquina homologable al de objeto de valuación.

Para esta valuación se realizó un análisis e investigación de todo lo que afecte o pueda afectar

al bien en materia económica: análisis de mercado, política económica, limitaciones de uso, obsolescencia, mejoras, productividad, representación comercial y mantenimiento técnico adecuados, valores de reposición de equipos nuevos, iguales o similares.

Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas al bien que estamos evaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial objeto de avalúo.

CAPITULO SEPTIMO: METODOLOGIA VALUATORIA

Enfoques Metodológico Principales

- Enfoque de Costo (Reposición/Reemplazo): Se calcula el valor de adquirir un bien nuevo idéntico o de utilidad semejante, y se le aplican factores de depreciación por deterioro físico, obsolescencia funcional, tecnológica o económica.
- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se fundamenta en transacciones recientes o precios de cotización de maquinaria usada con características, capacidad de producción y desgaste similares.
- Enfoque de Ingresos: Se proyectan los flujos de caja o la capacidad de generación de renta atribuible directamente al equipo, usado principalmente en líneas de producción completas.

❖ PRIMER MÉTODO UTILIZADO

- **ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO):** teniendo en cuenta que para este activo fue facilitada la factura de compra de fecha junio 06 de 2014, por un valor de \$11.990.000. A este valor le aplico la depreciación de acuerdo a su estado de obsolescencia.
por consiguiente **SE APLICA ESTE METODO.**

AL PRECIO DE COMPRA LE APLICO LA DEPRECIACION SEGUN EL ESTADO DE COSERVACION 84% ASI:

PRECIO DE COMPRA \$11.990.000 x 84%

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4.	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$11.990.000	12	84%	10	-2

DEPRECIACION	84%
VALOR DEPRECIADO	\$10.071.600
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$1.918.400.

VALOR FINAL POR EL PRIMER MÉTODO:
ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) DE LA "LA "MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS XYR02C, MODELO 2014", PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.
ES LA SUMA DE: \$1.918.400.
SON: UN MILLON NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

❖ SEGUNDO MÉTODO UTILIZADO

- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se realizó investigación de mercado en fuentes especializadas en las cuales se encontraron ofertas con valores similares.

Se acudió a profesionales como la Ing. Nubia Alcira Jiménez Nausán, Avaluador Profesional, con Registro Abierto de Avaluador AVAL No. 40032702, Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma, Cel: 3224337606.

De igual forma, este informe esta soportado con conocimientos académico específicos requeridos, los cuales adquirí por regimen académico y que dan aplicabilidad a los alcances establecidos para cada categoría de bienes a avaluar, debidamente acreditados, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1673 de 2013. Para este caso la categoría 7 - MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL; al igual Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma. **SE ACEPTA ESTE METODO Y SE APLICA.**

Se acudió a Profesionales Operarios y comerciantes de esta clase de activos como:

NOMBRE	CELULAR
Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924
Eduardo Sotomonte Bernal - (comerciante)	3118501790
Luis Monroy (comerciante)	3107858939

CONSULTA REALIZADA POR EL CONTRATISTA EN PAGINAS ESPECIALIZADAS DE LA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, MODELO 2014," EN BUEN ESTADO.



2014 - 190.000 km - Publicado hace 54 días
Se vende Xtz 250 Mod 2014
\$16.000.000

[Preguntar](#) [WhatsApp](#)

Información del particular

Ver detalles

Consejos de seguridad

En Colombia, el precio comercial de una Yamaha XTZ 250 modelo 2014 usada oscila entre **\$14.500.000 COP y \$16.000.000 COP**. El valor exacto depende de factores como el kilometraje, el estado estético y mecánico, y si cuenta con el SOAT y la revisión técnico-mecánica al día. [TuCarro +1](#)

Factores que determinan el precio

- Kilometraje:** Motos con más de 100.000 km tienden a estar en el rango inferior (cerca de los \$14.500.000 - \$14.800.000 COP).
- Documentación:** Tener impuestos al día, SOAT y tecnomecánica nuevos incrementa el valor de venta.

ITEM	NOMBRE	CELULAR	VALOR
1	Mercado libre		\$14.000.000
2	Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924	\$12.500.000
3	Eduardo Sotomonte Bernal - (comerciante)	3118501790	\$13.000.000
4	Luis Monroy - (comerciante)	3107858939	\$13.000.000
5	Nubia Alcira Jiménez – (perito)	3224337606	\$13.500.000
6	Alirio Alvarado Ávila – (perito)	3123608142	\$13.800.000

Tabulando la información arrojo un promedio de:

$$\frac{\$14.000.000 + \$12.500.000 + \$13.000.000 + \$13.000.000 + \$13.500.000 + \$13.800.000}{6} = \$13.300.000$$

NOTA: \$13.300.000. valor de “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250 MODELO 2014”, en óptimas condiciones.

Matriz de calificación 4, con 12 años de vida útil, al valor anterior y de acuerdo al estado de obsolescencia física y funcional y teniendo en cuenta la tabla de depreciación a este valor se le aplica una depreciación del 85.2%

CAPITULO OCTAVO

ACTA DE AVALÚO

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$13.300.000	12	85.2%	10	-2

DEPRECIACION	85.2%
VALOR DEPRECIADO	\$11.331.600
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$1.968.400

VALOR FINAL POR EL SEGUNDO MÉTODO
ENFOQUE DE MERCADO (COMPARATIVO DIRECTO) DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS XYR02C, MODELO 2014”.
ES LA SUMA DE: \$1.968.400.
SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

CONSOLIDADO DE LOS DOS MÉTODOS: valor del primer método más valor del segundo método y a este valor se divide por 2.

ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) = \$1.918.400.
ENFOQUE DE MERCADO (COMPARATIVO DIRECTO) = \$1.968.400.

$$=\$1.918.400 + \$1.968.400 = \$3.886.800 / 2 = \$ 1.943.400$$

VALOR COMERCIAL FINAL DE LA “LA “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS XYR02C, MODELO 2014”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.

ES LA SUMA DE: \$1.943.400.

=====

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de agosto del año 2026

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN

Avalúos y Servicios Inmobiliarios

Contratista

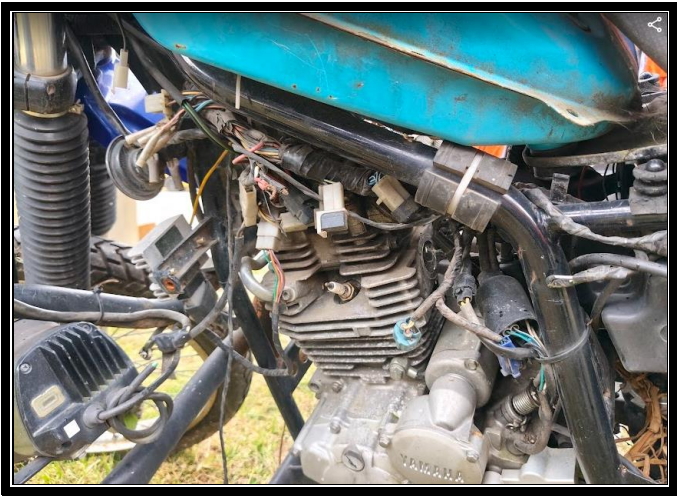
RAA. /AVAL 40032702

T.P / 01- 7035 POR LONJANAP

Analista de valoración de maquinaria y vehículos

REGISTRO FOTOGRAFICO





**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO,
PRACTICADO A UNA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS
XYR03C, MODELO 2014, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE
SOGAMOSO "INTRASOG".**



VEHICULO APTO PARA TRASPASO:
(Si esta en condiciones y se puede identificar).

AGOSTO – 2026

CAPITULO PRIMERO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN A AVALUAR

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	VIN	CHASIS
6	XYR03C	2014	YAMAHA	XTZ250	G391E008438	9FKKG0415E2008438	9FKKG0415E2008438

1.6- DOCUMENTACION APORTADA:

En el momento de la inspección ocular, se aportó poliza de Seguro del vehículo a avaluar

- Se suministró tarjeta de propiedad: SI. ☒ No.

Se suministró factura de adquisición y/o importación del vehículo que acredite la propiedad o tenencia legal de los bienes:

- SI. ☒ No.

Se suministró documentación que acredita las condiciones y estado de los bienes objeto de valuación:

- SI No ☒

Se suministró documentación que acredite las mejoras o modificaciones a que hayan sido sometidos: SI. No. ☒

- Se suministraron las bitácoras de mantenimiento: SI. No. ☒

El Avaluador NO sera responsable por la situacion juridica de este bien.

Se ingresa a la plataforma del RUNT con el numero de VIN: NÚMERO DE CHASIS **9FKKG0415E2008438** y arrojo la siguiente información:

PLACA DEL VEHÍCULO:	XYR03C	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10007528024	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA
TIPO DE SERVICIO:	Oficial		

Información general del vehículo

MARCA:	YAMAHA	LÍNEA:	XTZ250
MODELO:	2014	COLOR:	AZUL
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	G391E008438
NÚMERO DE CHASIS:	9FKKG0415E2008438	NÚMERO DE VIN:	9FKKG0415E2008438
CILINDRAJE:	249	TIPO DE CARROCERÍA:	CROSS
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	13/06/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TToYTE MCPAL SOGAMOSO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO



@Copyright 201

RUNTPRO



Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Certificado de revisión de la DIJIN

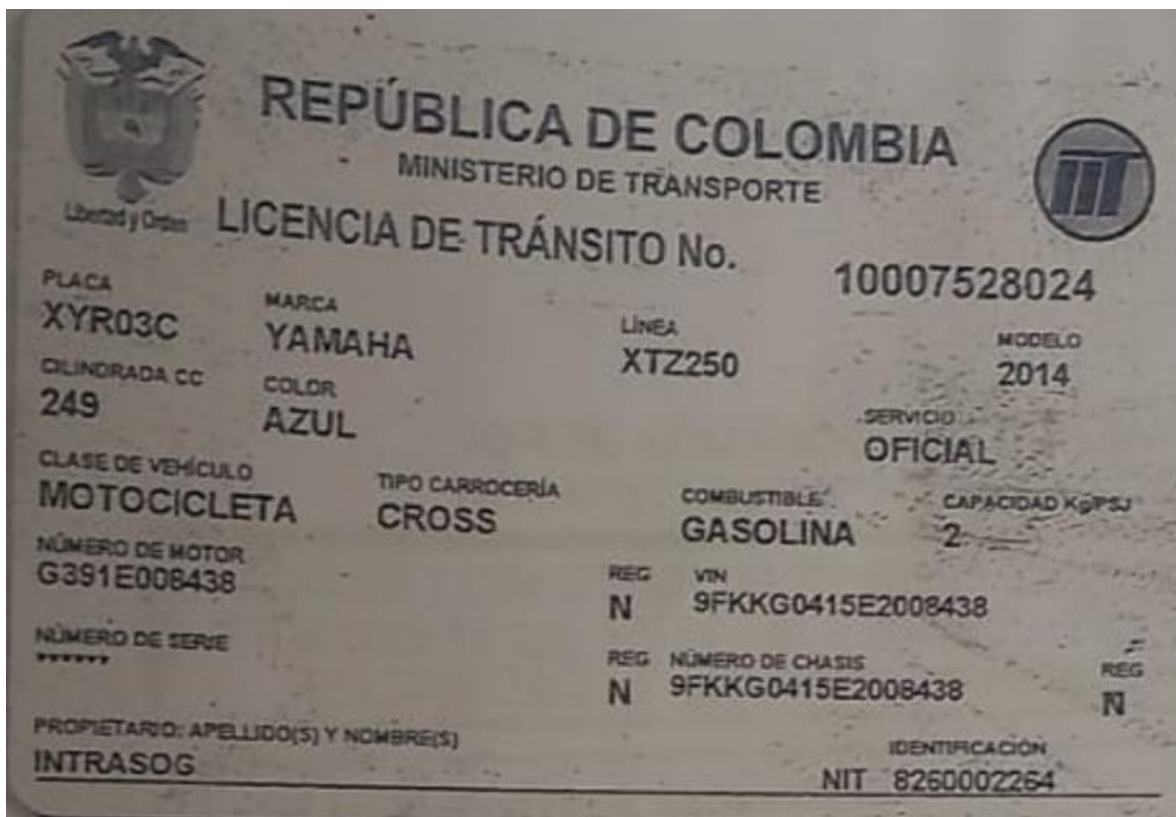
Certificado de desintegración física

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías a Favor De

NO SE OBSERVA LIMITACION A LA PROPIEDAD



CAPITULO SEGUNDO

BIEN QUE SE AVALÚA: MOTOCICLETA YAMAHA DE PLACAS XYR03C

REGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

PROPIETARIO: Instituto de Transito de Sogamoso – Boyacá

SITUACION LEGAL:

CARTAS DE PROPIEDAD:	SI
MANIFIESTOS DE IMPORTACION:	NO
BITACORAS DE MANTENIMIENTO	NO
DOCUMENTO DE COMPRA	SI

CAPITULO SEGUNDO: CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

TIPO DE OPERACION: 12 AÑOS

OPERACION: NO OPERATIVA

CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO: MAL

CAPACIDAD DE PRODUCTIVIDAD UTILIZADA: 100%

CONDICIÓN GENERAL DEL EQUIPO: MAL ESTADO

TIPO DE MERCADO PARA LOS ACTIVOS AVALUADOS: REDUCIDO

UNA MOTOCICLETA. es un vehículo de transporte de **dos ruedas**. Funciona con un **motor** de gasolina o eléctrico. Sirve para llevar a una o dos persona. Se maneja con un **manubrio** y no tiene la protección de una carrocería como los autos

Partes Principales

- **Motor y sistema de combustión:** representa el núcleo de potencia. Su complejidad exige un inventario de piezas de moto internas preciso para evitar tiempos muertos en reparaciones de motor.
- **Transmisión y kit de arrastre.** Este conjunto es el sistema de transferencia de fuerza. Un manejo técnico aquí garantiza que la potencia llegue a la rueda sin pérdidas, siendo el **kit de arrastre** uno de los componentes de mayor rotación por su naturaleza de desgaste directo.
- **Sistema de frenos.** Constituye la prioridad número uno en seguridad

- **Suspensión, dirección y ruedas:** estos elementos definen la maniobrabilidad. La relación entre rodamientos, rines y amortiguación es lo que determina la vida útil de los componentes asociados al contacto con el terreno.
- **Sistema eléctrico y accesorios.** En las motos modernas, la fiabilidad de sensores y sistemas de carga es lo que diferencia a un taller capaz de resolver problemas complejos de uno que solo realiza cambios básicos.
- **Motor:** Da la fuerza para mover el vehículo.
- **Chasis o cuadro:** Es el esqueleto de metal que une todas las piezas.
- **Ruedas:** La de adelante da la dirección y la de atrás da el movimiento.
- **Frenos:** Sirven para detener la moto de forma segura.
- **Manubrio:** Barra para girar y controlar los mandos.

Conocer las partes de un Motocicleta es esencial para operar y mantener estas maquinas de manera segura y eficiente. Como hemos visto, cada componente juega un papel clave en el funcionamiento general de la maquina y debe ser inspeccionado y mantenido regularmente.

CAPITULO TERCERO: PROCESO DE INSPECCIÓN

Este bien fue inspeccionado con éxito, NO existio ningún impedimento en el momento de hacer la revision; la visita fue asistida la Supervisor del Contrato y equipo anteriormente mencionado, quien mostro fisicamente el bien y asistio información técnica.

VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS XYR03C, MODELO 2014”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

En la inspección ocular realizada, observe que la MOTOCICLETA, se encuentra dispuesta a la intemperie hace bastante tiempo, sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroído por factores externos climáticos.

Esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones debido a que su vida útil y remante expiro; sin embargo, se realiza una inspección detallada a donde se evidencia lo siguiente:

1. **Manillar:** Dentro del manillar encontramos el acelerador, los controles de luces y el sistema de frenos delanteros. Las partes del manubrio de una moto son esenciales para una conducción segura y cómoda. **MAL ESTADO**

2. **Chasis:** Proporciona soporte y estructura a todas las demás partes, es fundamental que el chasis esté en buen estado para garantizar la estabilidad de la motocicleta. **MAL ESTADO**
3. **Motor:** Las partes de un motor de moto se convierten en el corazón del vehículo, en las cuales se incluye el cilindro, la culata y los pistones. El motor convierte la energía del combustible en movimiento, lo que permite que la moto avance. **MAL ESTADO**
4. **Sistema de encendido:** El sistema de encendido de una motocicleta incluye la bujía, el encendido electrónico y la batería. Una buena chispa es esencial para arrancar la moto sin problemas. **MAL ESTADO**
5. **Transmisión:** Permite que la potencia del motor se transfiera a las ruedas. En las motocicletas clásicas, la transmisión suele ser manual, lo que añade un toque más tradicional a la experiencia de conducción. **MAL ESTADO**
6. **Llantas:** Son las partes que tocan el suelo y permiten el movimiento. Deben estar en perfecto estado para garantizar la seguridad del conductor. **MAL ESTADO**
7. **Sistema de suspensión:** Amortigua los golpes y las irregularidades del terreno, proporcionando una conducción más suave. **MAL ESTADO**
8. **Sistema de frenos:** Es crucial para la seguridad, y deben revisarse regularmente para asegurar que estén en óptimas condiciones. **MAL ESTADO**
9. **Escape:** Canaliza los gases de combustión fuera del motor, minimizando el ruido y mejorando la eficiencia del motor. **MAL ESTADO**
10. **Tanque de Combustible:** Contiene el combustible necesario para el funcionamiento del motor. Un tanque en buen estado es esencial para evitar fugas y mantener la moto operativa. **MAL ESTADO**
11. **Sistema de dirección de una moto:** Incluyen la horquilla delantera y los manillares, que permiten controlar la dirección de la moto. Mantener estas piezas de motocicletas en buen estado es clave para una conducción segura. **MAL ESTADO**
12. **Partes de la culata de una Moto:** Son componentes del motor que cubren los cilindros. La culata es responsable de cerrar la cámara de combustión y debe estar en buen estado para evitar pérdidas de compresión. **MAL ESTADO**

Matriz de calificación 4, con 12 años de vida útil

NOTA

- Son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en la máquina y que no son parte del alcance de este avalúo.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados a la Motocicleta en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento de la Motocicleta son limitaciones para la inspección física.

RENTABILIDAD ACTUAL: Actualmente la Motocicleta no genera alguna rentabilidad conocida.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Este tipo de bien no genera valorización con el paso del tiempo.

La vida útil promedio de una Motocicleta se encuentra entre los **10 y 15 años**, o bien un recorrido de **80,000 a 150,000 kilómetros** para modelos de uso urbano o cilindradas medias.

Sin embargo, las motos de alta cilindrada o aquellas con un mantenimiento riguroso pueden superar los **200,000 kilómetros** antes de requerir reparaciones

CAPITULO CUARTO: DIAGNOSTICO

Esta Motocicleta presenta daños que no fueron reparados a tiempo, se llevó al Parqueadero del Instituto de Transito de Sogamoso donde se encuentra expuesta al agua y al sol, lo que devino un alto grado de obsolescencia física y funcional, provocando un alto deterioro y permitiendo que varias de sus piezas se atrofien.

Como Perito Valuador de la firma **AVALÚOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS**, concluyo que esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones, presenta falencias, las cuales no se corrigieron a tiempo, ocasionando que el bien perdiera la totalidad de su vida útil.

Analizando la relación Costo – Beneficio, la reparación de este vehículo “MOTOCICLETA” es mayor, versus enajenar y recibir recursos para fines en la entidad.

Actualmente representa devaluación en la parte contable del Instituto de Tránsito de Sogamoso – Boyacá.

Por consiguiente: Se recomienda que este vehículo "MOTOCICLETA" se debe **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA.**

TABLA DE VIDA ÚTIL PARA ACTIVOS

Activo	Tasa de depreciación anual	Vida útil equivalente
Construcciones y edificaciones	2,22%	45 años
Acueducto, planta y redes	2,50%	40 años
Vías de comunicación	2,50%	40 años
Flota y equipo aéreo	3,33%	30 años
Flota y equipo férreo	5,00%	20 años
Flota y equipo fluvial	6,67%	15 años
Armamento y equipo de vigilancia	10,00%	10 años
Equipo eléctrico	10,00%	10 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10,00%	10 años
Maquinaria, equipos	10,00%	10 años
Muebles y enseres	10,00%	10 años
Equipo médico científico	12,50%	8 años
Envases, empaques y herramientas	20,00%	5 años
Equipo de computación	20,00%	5 años
Redes de procesamiento de datos	20,00%	5 años
Equipo de comunicación	20,00%	5 años

Recordemos que la vida útil establecida en el decreto 3019 de 1989 compilado por el decreto 1625 de 2016, contemplaba lo siguiente:

Activo	Vida útil
Vehículos y computadores	5 años.
Maquinaria y equipo	10 años
Edificaciones y construcciones	20 años.

TABLA DE DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE ACUERDO A SU EDAD Y VIDA UTIL

EDAD EN % E VIDA UTIL	CLASE 1	CLASE 1.5	CLASE 2	CLASE 2.5	CLASE 3	CLASE 3.5	CLASE 4	CLASE 4.5	CLASE 5
0	0.00%	0.05%	2.50%	8.05%	20%	38%	39%	55%	100%
1	0.05%	0.55%	3.00%	8.55	22%	40%	41%	57%	100%
2	1.54%	1.05%	3.50%	9.03	25%	42%	43%	59%	100%
3	2.08%	1.57%	4.00%	9.5	27%	44%	45%	61%	100%
4	2.62%	2.11%	4.50%	10.00	29%	46%	47%	63%	100%
5	3.10%	2.65%	5.00%	10.50	31%	48%	49%	65%	100%
6	3.74%	3.21%	5.50%	11.01	33%	50%	51%	67%	100%
7	4.32%	3.77%	6.00%	11.53	35%	52%	53%	69%	100%
8	4.90%	4.35%	6.50%	12.06	37%	54%	55%	71%	100%
9	5.50%	4.93%	7.00%	12.60	39%	56%	57%	73%	100%
10	6.10%	5.53%	7.50%	13.15	41%	58%	59%	75%	100%
11	6.72%	6.13%	8.00%	13.70	43%	60%	61%	77%	100%
12	7.34%	6.75%	8.50%	14.27	45%	62%	63%	80%	100%
13	7.99%	7.37%	9.00%	14.84	47%	64%	65%	85%	100%

14	8.62%	8.00%	9.05%	15,42	49%	66%	67%	89%	100%
15	9.29%	8.65%	10.00%	16,02	51%	68%	69%	91%	100%
16	9.94%	9.30%	10.50%	17,23	53%	70%	71%	93%	100%
17	10.62%	9.97%	11.00%	17,85	55%	72%	73%	95%	100%
18	11.30%	10.64%	11.50%	18,48	57%	74%	75%	97%	100%
19	12.00%	11.33%	13.00%	19,12	59%	76%	77%	99%	100%
20	12.70%	12.05%	13.50%	19,77	61%	78%	79%	100%	100%

CAPITULO QUINTO; CONSIDERACIONES

GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial de la **MOTOCILCETA YAMAHA** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores tales como:

- Edad
- Vida remanente.
- Su estado de conservación (Tipo de mantenimiento, condiciones físicas y de almacenamiento).
- Condiciones.
- Factores de comercialización.

Para el caso de hallar el valor comercial de la **"MOTOCILCETA YAMAHA"**, se tiene en cuenta:

- Que ya cumplió su vida útil (mas de 10 años de operación)
- El estado de obsolescencia física y funcional
- El hecho de estar a la intemperie ocasionando deterioro acelerado por factores climáticos.
- La no apetencia de mercado de este tipo de activos.
- La observación que el perito realizó en la visita al bien
- El trámite previo de desvinculación de servicio oficial a particular (o privado) a nombre del nuevo adquiriente particulares o empresas.

CAPITULO SEXTO: INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares a los del objeto de valuación. Sin embargo, es frecuente en el caso de algunas marcas de vehículos, maquinarias y/o equipos no encontrar datos de mercado observables, debido a las limitaciones de la actividad del mercado o porque se trata de bienes especializados para los cuales no existe un mercado activo a nivel nacional, en dicho caso se recurriría a mercados internacionales teniendo en cuenta los costos de importación y colocación del vehículo o máquina homologable al de objeto de valuación.

Para esta valuación se realizó un análisis e investigación de todo lo que afecte o pueda afectar al bien en materia económica: análisis de mercado, política económica, limitaciones de uso,

obsolescencia, mejoras, productividad, representación comercial y mantenimiento técnico adecuados, valores de reposición de equipos nuevos, iguales o similares.

Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas al bien que estamos avaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial objeto de avalúo.

CAPITULO SEPTIMO: METODOLOGIA VALUATORIA

Enfoques Metodológico Principales

- **Enfoque de Costo (Reposición/Reemplazo):** Se calcula el valor de adquirir un bien nuevo idéntico o de utilidad semejante, y se le aplican factores de depreciación por deterioro físico, obsolescencia funcional, tecnológica o económica.
- **Enfoque de Mercado (Comparativo Directo):** Se fundamenta en transacciones recientes o precios de cotización de maquinaria usada con características, capacidad de producción y desgaste similares.
- **Enfoque de Ingresos:** Se proyectan los flujos de caja o la capacidad de generación de renta atribuible directamente al equipo, usado principalmente en líneas de producción completas.

❖ PRIMER MÉTODO UTILIZADO

- **ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO):** teniendo en cuenta que para este activo fue facilitada la factura de compra de fecha junio 06 de 2014, por un valor de \$11.990.000. A este valor le aplico la depreciación de acuerdo a su estado de obsolescencia.
por consiguiente **SE APLICA ESTE METODO.**

AL PRECIO DE COMPRA LE APLICO LA DEPRECIACION SEGUN EL ESTADO DE COSERVACION 84% ASI:

PRECIO DE COMPRA \$11.990.000 x 84%=

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4.5	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$11.990.000	12	84%	10	-2

DEPRECIACION	84%
VALOR DEPRECIADO	\$10.071.600
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$1.918.400.

VALOR FINAL POR EL PRIMER MÉTODO:

ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) DE LA "MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS XYR03C, MODELO 2014", PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.

ES LA SUMA DE: \$1.918.400.

SON: UN MILLON NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

❖ SEGUNDO MÉTODO UTILIZADO

- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se realizó investigación de mercado en fuentes especializadas en las cuales se encontraron ofertas con valores similares.

Se acudió a profesionales como la Ing. Nubia Alcira Jiménez Nausán, Avaluador Profesional, con Registro Abierto de Avaluador AVAL No. 40032702, Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma, Cel: 3224337606.

De igual forma, este informe esta soportado con conocimientos académico específicos requeridos, los cuales adquirí por regimen académico y que dan aplicabilidad a los alcances establecidos para cada categoría de bienes a avaluar, debidamente acreditados, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1673 de 2013. Para este caso la categoría 7 - MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL; al igual Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma. **SE ACEPTA ESTE METODO Y SE APLICA.**

Se acudió a Profesionales Operarios y comerciantes de esta clase de activos como:

NOMBRE	CELULAR
Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924
Eduardo Sotomonte Bernal - (comerciante)	3118501790
Luis Monroy (comerciante)	3107858939

CONSULTA REALIZADA POR EL CONTRATISTA EN PAGINAS ESPECIALIZADAS DE LA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, MODELO 2014," EN BUEN ESTADO.



2014 - 100.000 km - Publicado hace 54 días

Se vende Xtz 250 Mod 2014

\$16.000.000

Preguntar WhatsApp

Información del particular

Nombre

Ver telefono

Consejos de seguridad

En Colombia, el precio comercial de una **Yamaha XTZ 250 modelo 2014** usada oscila entre **\$14.500.000 COP y \$16.000.000 COP**. El valor exacto depende de factores como el kilometraje, el estado estético y mecánico, y si cuenta con el SOAT y la revisión técnico-mecánica al día.  TuCarro +1

Factores que determinan el precio

- Kilometraje:** Motos con más de 100.000 km tienden a estar en el rango inferior (cerca de los \$14.500.000 - \$14.800.000 COP).
- Documentación:** Tener impuestos al día, SOAT y tecnomecánica nuevos incrementa el valor de venta.

ITEM	NOMBRE	CELULAR	VALOR
1	Mercado libre		\$14.000.000
2	Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924	\$12.500.000
3	Eduardo Sotomonte Bernal - (comerciante)	3118501790	\$13.000.000
4	Luis Monroy - (comerciante)	3107858939	\$13.000.000
5	Nubia Alcira Jiménez – (perito)	3224337606	\$13.500.000
6	Alirio Alvarado Ávila – (perito)	3123608142	\$13.800.000

Tabulando la información arrojo un promedio de:

$$\frac{\$14.000.000 + \$12.500.000 + \$13.000.000 + \$13.000.000 + \$13.500.000 + \$13.800.000}{6} = \$13.300.000$$

NOTA: \$13.300.000. valor de “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250 MODELO 2014”, en óptimas condiciones.

Matriz de calificación 4, con 12 años de vida útil, al valor anterior y de acuerdo al estado de obsolescencia física y funcional y teniendo en cuenta la tabla de depreciación a este valor se le aplica una depreciación del 85.2%

CAPITULO OCTAVO

ACTA DE AVALÚO

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$13.300.000	12	85.2%	10	-2

DEPRECIACION	85.2%
VALOR DEPRECIADO	\$11.331.600
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$1.968.400

VALOR FINAL POR EL SEGUNDO MÉTODO
ENFOQUE DE MERCADO (COMPARATIVO DIRECTO) DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS XYR03C, MODELO 2014”.
ES LA SUMA DE: \$1.968.400.
SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

CONSOLIDADO DE LOS DOS MÉTODOS: valor del primer método más valor del segundo método y a este valor se divide por 2.

ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) = \$1.918.400.
ENFOQUE DE MERCADO (COMPARATIVO DIRECTO) = \$1.968.400.

$=\$1.918.400 + \$1.968.400 = \$3.886.800 / 2 = \$ 1.943.400.$

VALOR COMERCIAL FINAL DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250, DE PLACAS XYR03C, MODELO 2014”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.

ES LA SUMA DE: \$1.943.400.

=====

SON: UN MILLON NOVECIENTOS VCUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de agosto del año 2026

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN

Avalúos y Servicios Inmobiliarios

Contratista

RAA. /AVAL 40032702

T.P / 01- 7035 POR LONJANAP

Analista de valoración de maquinaria y vehículos

REGISTRO FOTOGRAFICO





**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO,
PRACTICADO A UNA MOTOCICLETA YAMAHA D2-123, DE PLACAS
UVC92A, MODELO 2004, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE
SOGAMOSO "INTRASOG".**



VEHICUO APTO PARA TRASPASO:
(Si esta en condiciones y se puede identificar).

AGOSTO – 2026

CAPITULO PRIMERO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN A AVALUAR

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	CHASIS
7	UVC92A	2004	YAMAHA	D2-123	5GZ-016113	9FK5GP11531016113

1.7- DOCUMENTACION APORTADA:

En el momento de la inspección ocular, se aportó poliza de Seguro del vehículo a avaluar

- Se suministró tarjeta de propiedad: SI. ☒ No.

Se suministró factura de adquisición y/o importación del vehículo que acredite la propiedad o tenencia legal de los bienes:

SI. ☒ No.

Se suministró documentación que acredita las condiciones y estado de los bienes objeto de valuación:

SI No ☒

Se suministró documentación que acredite las mejoras o modificaciones a que hayan sido sometidos: SI. No. ☒

- Se suministraron las bitácoras de mantenimiento: SI. No. ☒

El Avaluador NO sera responsable por la situacion juridica de este bien.

Se ingresa a la plataforma del RUNT con el numero de VIN: NÚMERO DE PLACA **UVC92A** y Nit del Municipio No. 826000226-4y arrojo la siguiente información:




PLACA DEL VEHÍCULO:	UVC92A		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	UVC92A	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

 Información general del vehículo

MARCA:	YAMAHA	LÍNEA:	DT-125
MODELO:	2004	COLOR:	AZUL
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	5GP016113
NÚMERO DE CHASIS:	9FK5GP11531016113	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	125	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	31/12/2003
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TToYTTE MCPAL SOGAMOSO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO

@Copyright 202

RUNTPRO



Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

NO SE OBSERVA LIMITACION A LA PROPIEDAD

REPUBLICA DE COLOMBIA-MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

UNICA: 92A MARCA: YAMAHA LINEA: DT-125 125 POTENCIA: 2004

CLASE DE VEHICULO: MOTOCICLETA COLORES: AZUL

REVISION: PARTICULAR CARROCERIA TIPO: CROSS No PUERTAS: 0

NUMERO DE MOTOR: 5GP-016113 R. NUMERO DE SERIE: R.

NUMERO DE CHASIS: 07011531016113 R. CARTON / PSR: 02 PESO BRUTO VEHICULAR

DISTANCIA ENTRE EJE: VOLADIZO POSTERIOR: No EJE: 02

ALTO (m): LARGO (m):

Ciudad: MEDELLIN DIA: 10 MES: 12 AÑO: 03

NUMERO DE REGISTRO: 070117250961147

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

LICENCIA DE TRANSITO No. 03-15759-015806

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRE: JIMENEZ DE SOCAMOSO

IDENTIFICACION: No. 826.060.226.-4

DIRECCION: CRA 16 No. 11A-34

Ciudad: SOCAMOSO TELEFONO: 7713932

ULTIMO TRAMITE: MATRICULA ORGANISMO DE TRANSITO: INTTRASOG

LIMITACION A LA PROPIEDAD:

FECHA DE EXPEDICION: DIA: 31 MES: 12 AÑO: 2003

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: MARCELO AVELLANA

SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

YAMAHA **JAMMOTOR** **Repuestos y Motos**

FACTURA DE VENTA MOTO
No. 2856

JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS
NIT. 11'371.224-4 REGIMEN COMUN

Resolución DIAN No. 24847/01
Fecha: 2003 - 11 - 28
Factura Habilitada No. 375 - 1 - 2003

Autorización Facturación DIAN
Res. No. 26000007987
11/24/2000 - # 02647-03000

Carrera 12 No. 17-54/56 - Tels. 772 28 72 - 770 42 60 - Telefax (098) 770 04 17 - SOGAMOSO

COMPRADOR	FECHA
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	20 DE DICIEMBRE DE 2003
NIT. o C.C.	DIRECCION
026.000.226-4	TELEFONO
Soñe Héctor Manuel Vega Hernández Nit. 9523356-4	713532

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
MOTOCICLETA	5.939.538,00
MARCA: YAMAHA.	
TIPO: MOTOCICLETA.	
MODELO: DT 125-DS.	
AÑO DE MODELO: 2004.	
PUESTOS: 2 (DOS).	
COLOR: AZUL.	
SERVICIO: PARTICULAR.	
MOTOR Y CHASIS No: 5GP-016113 Y 5PE5GP11551010113.	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN No: 07017250961147.	
FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE EL BANCO: 2003/12/10	
NUMERO DE LEVANTE: 11191C400655.	
SON SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L.	SUBTOTAL \$ 5.939.538,00
	I.V.A. \$ 950.344,00
	TOTAL \$ 6.890.000,00

OBSERVACIONES SE ENTREGA CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO ORIGINAL, MANUAL DE GARANTIA, MANUAL DEL PROPIETARIO.

Recibi *[Firma]*
cc 9526134 de 8-9

[Firma]
Firma y Sellado

CAPITULO SEGUNDO

BIEN QUE SE AVALÚA: MOTOCICLETA YAMAHA DE PLACAS UVC92A

REGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

PROPIETARIO: Instituto de Transito de Sogamoso – Boyacá

SITUACION LEGAL:

CARTAS DE PROPIEDAD:	SI
MANIFIESTOS DE IMPORTACION:	NO
BITACORAS DE MANTENIMIENTO	NO
DOCUMENTO DE COMPRA	SI

CAPITULO SEGUNDO: CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

TIPO DE OPERACION: 22 AÑOS

OPERACION: NO OPERATIVA

CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO: MAL

CAPACIDAD DE PRODUCTIVIDAD UTILIZADA: 100%

CONDICIÓN GENERAL DEL EQUIPO: MAL ESTADO

TIPO DE MERCADO PARA LOS ACTIVOS AVALUADOS: REDUCIDO

UNA MOTOCICLETA. es un vehículo de transporte de **dos ruedas**. Funciona con un **motor** de gasolina o eléctrico. Sirve para llevar a una o dos persona. Se maneja con un **manubrio** y no tiene la protección de una carrocería como los autos

Partes Principales

- **Motor y sistema de combustión:** representa el núcleo de potencia. Su complejidad exige un inventario de piezas de moto internas preciso para evitar tiempos muertos en reparaciones de motor.
- **Transmisión y kit de arrastre.** Este conjunto es el sistema de transferencia de fuerza. Un manejo técnico aquí garantiza que la potencia llegue a la rueda sin pérdidas, siendo el **kit de arrastre** uno de los componentes de mayor rotación por su naturaleza de desgaste directo.
- **Sistema de frenos.** Constituye la prioridad número uno en seguridad
- **Suspensión, dirección y ruedas:** estos elementos definen la maniobrabilidad. La relación entre rodamientos, rines y amortiguación es lo que determina la vida útil de los componentes asociados al contacto con el terreno.

- **Sistema eléctrico y accesorios.** En las motos modernas, la fiabilidad de sensores y sistemas de carga es lo que diferencia a un taller capaz de resolver problemas complejos de uno que solo realiza cambios básicos.
- **Motor:** Da la fuerza para mover el vehículo.
- **Chasis o cuadro:** Es el esqueleto de metal que une todas las piezas.
- **Ruedas:** La de adelante da la dirección y la de atrás da el movimiento.
- **Frenos:** Sirven para detener la moto de forma segura.
- **Manubrio:** Barra para girar y controlar los mandos.

Conocer las partes de un Motocicleta es esencial para operar y mantener estas maquinas de manera segura y eficiente. Como hemos visto, cada componente juega un papel clave en el funcionamiento general de la maquina y debe ser inspeccionado y mantenido regularmente.

CAPITULO TERCERO: PROCESO DE INSPECCIÓN

Este bien fue inspeccionado con éxito, NO existio ningún impedimento en el momento de hacer la revision; la visita fue asistida la Supervisor del Contrato y equipo anteriormente mencionado, quien mostro fisicamente el bien y asistio información técnica.

VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA D2-123, DE PLACAS UVC92A, MODELO 2004”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

En la inspección ocular realizada, observe que la MOTOCICLETA, se encuentra dispuesta a la intemperie hace bastante tiempo, sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroído por factores externos climáticos.

Esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones debido a que su vida útil y remante expiro; sin embargo, se realiza una inspección detallada a donde se evidencia lo siguiente:

1. **Manillar:** Dentro del manillar encontramos el acelerador, los controles de luces y el sistema de frenos delanteros. Las partes del manubrio de una moto son esenciales para una conducción segura y cómoda. **MAL ESTADO**
2. **Chasis:** Proporciona soporte y estructura a todas las demás partes, es fundamental que el chasis esté en buen estado para garantizar la estabilidad de la motocicleta. **MAL ESTADO**
3. **Motor:** Las partes de un motor de moto se convierten en el corazón del vehículo, en las cuales se incluye el cilindro, la culata y los pistones. El motor convierte la

energía del combustible en movimiento, lo que permite que la moto avance. **MAL ESTADO**

4. **Sistema de encendido:** El sistema de encendido de una motocicleta incluye la bujía, el encendido electrónico y la batería. Una buena chispa es esencial para arrancar la moto sin problemas. **MAL ESTADO**
5. **Transmisión:** Permite que la potencia del motor se transfiera a las ruedas. En las motocicletas clásicas, la transmisión suele ser manual, lo que añade un toque más tradicional a la experiencia de conducción. **MAL ESTADO**
6. **Llantas:** Son las partes que tocan el suelo y permiten el movimiento. Deben estar en perfecto estado para garantizar la seguridad del conductor. **MAL ESTADO**
7. **Sistema de suspensión:** Amortigua los golpes y las irregularidades del terreno, proporcionando una conducción más suave. **MAL ESTADO**
8. **Sistema de frenos:** Es crucial para la seguridad, y deben revisarse regularmente para asegurar que estén en óptimas condiciones. **MAL ESTADO**
9. **Escape:** Canaliza los gases de combustión fuera del motor, minimizando el ruido y mejorando la eficiencia del motor. **MAL ESTADO**
10. **Tanque de Combustible:** Contiene el combustible necesario para el funcionamiento del motor. Un tanque en buen estado es esencial para evitar fugas y mantener la moto operativa. **MAL ESTADO**
11. **Sistema de dirección de una moto:** Incluyen la horquilla delantera y los manillares, que permiten controlar la dirección de la moto. Mantener estas piezas de motocicletas en buen estado es clave para una conducción segura. **MAL ESTADO**
12. **Partes de la culata de una Moto:** Son componentes del motor que cubren los cilindros. La culata es responsable de cerrar la cámara de combustión y debe estar en buen estado para evitar pérdidas de compresión. **MAL ESTADO**

Matriz de calificación 4, con 22 años de vida útil

NOTA

- Son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en la máquina y que no son parte del alcance de este avalúo.

- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados a la Motocicleta en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento de la Motocicleta son limitaciones para la inspección física.

RENTABILIDAD ACTUAL: Actualmente la Motocicleta no genera alguna rentabilidad conocida.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Este tipo de bien no genera valorización con el paso del tiempo.

La vida útil promedio de una Motocicleta se encuentra entre los **10 y 15 años**, o bien un recorrido de **80,000 a 150,000 kilómetros** para modelos de uso urbano o cilindrajes medios.

Sin embargo, las motos de alta cilindrada o aquellas con un mantenimiento riguroso pueden superar los **200,000 kilómetros** antes de requerir reparaciones

CAPITULO CUARTO: DIAGNOSTICO

Esta Motocicleta presenta daños que no fueron reparados a tiempo, se llevó al Parqueadero del Instituto de Transito de Sogamoso donde se encuentra expuesta al agua y al sol, lo que devino un alto grado de obsolescencia física y funcional, provocando un alto deterioro y permitiendo que varias de sus piezas se atrofien.

Como Perito Valuador de la firma **AVALÚOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS**, concluyo que esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones, presenta falencias, las cuales no se corrigieron a tiempo, ocasionando que el bien perdiera la totalidad de su vida útil.

Analizando la relación Costo – Beneficio, la reparación de este vehículo “MOTOCICLETA” es mayor, versus enajenar y recibir recursos para fines en la entidad.

Actualmente representa devaluación en la parte contable del Instituto de Tránsito de Sogamoso – Boyacá.

Por consiguiente: Se recomienda que este vehículo “MOTOCICLETA” se debe **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

TABLA DE VIDA ÚTIL PARA ACTIVOS

Activo	Tasa de depreciación anual	Vida útil equivalente
Construcciones y edificaciones	2,22%	45 años
Acueducto, planta y redes	2,50%	40 años
Vías de comunicación	2,50%	40 años
Flota y equipo aéreo	3,33%	30 años
Flota y equipo férreo	5,00%	20 años
Flota y equipo fluvial	6,67%	15 años
Armamento y equipo de vigilancia	10,00%	10 años
Equipo eléctrico	10,00%	10 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10,00%	10 años
Maquinaria, equipos	10,00%	10 años
Muebles y enseres	10,00%	10 años
Equipo médico científico	12,50%	8 años
Envases, empaques y herramientas	20,00%	5 años
Equipo de computación	20,00%	5 años
Redes de procesamiento de datos	20,00%	5 años
Equipo de comunicación	20,00%	5 años

Recordemos que la vida útil establecida en el decreto 3019 de 1989 compilado por el decreto 1625 de 2016, contemplaba lo siguiente:

Activo	Vida útil
Vehículos y computadores	5 años.
Maquinaria y equipo	10 años
Edificaciones y construcciones	20 años.

TABLA DE DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE ACUERDO A SU EDAD Y VIDA UTIL

EDAD EN % E VIDA UTIL	CLASE 1	CLASE 1.5	CLASE 2	CLASE 2.5	CLASE 3	CLASE 3.5	CLASE 4	CLASE 4.5	CLASE 5
0	0.00%	0.05%	2.50%	8.05%	20%	38%	39%	55%	100%
1	0.05%	0.55%	3.00%	8.55	22%	40%	41%	57%	100%
2	1.54%	1.05%	3.50%	9.03	25%	42%	43%	59%	100%
3	2.08%	1.57%	4.00%	9.5	27%	44%	45%	61%	100%
4	2.62%	2.11%	4.50%	10.00	29%	46%	47%	63%	100%
5	3.10%	2.65%	5.00%	10.50	31%	48%	49%	65%	100%
6	3.74%	3.21%	5.50%	11.01	33%	50%	51%	67%	100%
7	4.32%	3.77%	6.00%	11.53	35%	52%	53%	69%	100%
8	4.90%	4.35%	6.50%	12.06	37%	54%	55%	71%	100%
9	5.50%	4.93%	7.00%	12.60	39%	56%	57%	73%	100%
10	6.10%	5.53%	7.50%	13.15	41%	58%	59%	75%	100%
11	6.72%	6.13%	8.00%	13.70	43%	60%	61%	77%	100%
12	7.34%	6.75%	8.50%	14.27	45%	62%	63%	80%	100%
13	7.99%	7.37%	9.00%	14.84	47%	64%	65%	85%	100%
14	8.62%	8.00%	9.05%	15.42	49%	66%	67%	89%	100%
15	9.29%	8.65%	10.00%	16.02	51%	68%	69%	91%	100%
16	9.94%	9.30%	10.50%	17.23	53%	70%	71%	93%	100%

17	10.62%	9.97%	11.00%	17,85	55%	72%	73%	95%	100%
18	11.30%	10.64%	11.50%	18,48	57%	74%	75%	97%	100%
19	12.00%	11.33%	13.00%	19,12	59%	76%	77%	99%	100%
20	12.70%	12.05%	13.50%	19,77	61%	78%	79%	100%	100%

CAPITULO QUINTO; CONSIDERACIONES

GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial de la **MOTOCILCETA YAMAHA** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores tales como:

- Edad
- Vida remanente.
- Su estado de conservación (Tipo de mantenimiento, condiciones físicas y de almacenamiento).
- Condiciones.
- Factores de comercialización.

Para el caso de hallar el valor comercial de la **“MOTOCILCETA YAMAHA”**, se tiene en cuenta:

- Que ya cumplió su vida útil (mas de 10 años de operación)
- El estado de obsolescencia física y funcional
- El hecho de estar a la intemperie ocasionando deterioro acelerado por factores climáticos.
- La no apetencia de mercado de este tipo de activos.
- La observación que el perito realizó en la visita al bien
- El trámite previo de desvinculación de servicio oficial a particular (o privado) a nombre del nuevo adquiriente particulares o empresas.
- El hecho que en la tabla de depreciación no exista este ítem puesto que supera el 100% de vida útil.

CAPITULO SEXTO: INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares a los del objeto de valuación. Sin embargo, es frecuente en el caso de algunas marcas de vehículos, maquinarias y/o equipos no encontrar datos de mercado observables, debido a las limitaciones de la actividad del mercado o porque se trata de bienes especializados para los cuales no existe un mercado activo a nivel nacional, en dicho caso se recurriría a mercados internacionales teniendo en cuenta los costos de importación y colocación del vehículo o máquina homologable al de objeto de valuación.

Para esta valuación se realizó un análisis e investigación de todo lo que afecte o pueda afectar al bien en materia económica: análisis de mercado, política económica, limitaciones de uso, obsolescencia, mejoras, productividad, representación comercial y mantenimiento técnico adecuados, valores de reposición de equipos nuevos, iguales o similares.

Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas al bien que estamos evaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial objeto de avalúo.

CAPITULO SEPTIMO: METODOLOGIA VALUATORIA

Enfoques Metodológico Principales

- Enfoque de Costo (Reposición/Reemplazo): Se calcula el valor de adquirir un bien nuevo idéntico o de utilidad semejante, y se le aplican factores de depreciación por deterioro físico, obsolescencia funcional, tecnológica o económica.
- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se fundamenta en transacciones recientes o precios de cotización de maquinaria usada con características, capacidad de producción y desgaste similares.
- Enfoque de Ingresos: Se proyectan los flujos de caja o la capacidad de generación de renta atribuible directamente al equipo, usado principalmente en líneas de producción completas.

❖ MÉTODO UTILIZADO

Este activo tiene un 100% de vida útil, motivo por el cual le aplico un **valor residual** a donde refleja de forma realista el dinero o beneficio que se espera recuperar al final de su **vida útil**.

Aunque no es una regla obligatoria, El valor residual contable de una Motocicleta suele estimarse entre el **10% y el 15% de su costo de adquisición original**

Como perito contratista, aplico para esta Motocicleta el 5% como valor residual **así:**

$$\$6.890.000 \times 13\% = \$895.700$$

$$=\$6.890.000 - \$5.994.300 = \$895.700$$

**VALOR COMERCIAL FINAL DE LA “MOTOCICLETA YAMAHA D2-123,
DE PLACAS UVC92A, MODELO 2004”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE
TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.**

ES LA SUMA DE: \$895.700.

=====

**SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS
MONEDA CORRIENTE.**

Elaborado en el mes de agosto del año 2026

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN

Avalúos y Servicios Inmobiliarios

Contratista

RAA. /AVAL 40032702

T.P / 01- 7035 POR LONJANAP

Analista de valoración de maquinaria y vehículos

REGISTRO FOTOGRÁFICO





**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO,
PRACTICADO A UNA MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ, DE PLACAS UWA28A,
MODELO 2009, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO
“INTRASOG”.**



VEHICUO APTO PARA TRASPASO:
(Si esta en condiciones y se puede identificar).

AGOSTO – 2026

CAPITULO PRIMERO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN A AVALUAR

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	CHASIS
8	UWA28A	2009	AUTECO BAJAJ	SIN LINEA	JNGBRH28320	MD2JNB1Z59VH04089

1.8- DOCUMENTACION APORTADA:

En el momento de la inspección ocular, se aportó poliza de Seguro del vehículo a avaluar

- Se suministró tarjeta de propiedad: SI. ☒ No.

Se suministró factura de adquisición y/o importación del vehículo que acredite la propiedad o tenencia legal de los bienes:

SI. ☒ No.

Se suministró documentación que acredita las condiciones y estado de los bienes objeto de valuación:

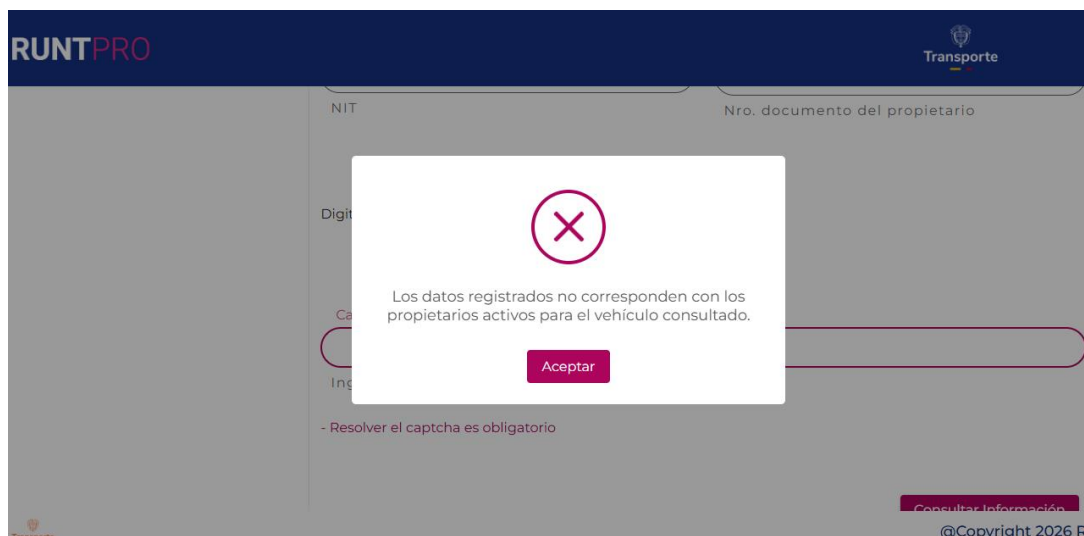
SI No ☒

Se suministró documentación que acredite las mejoras o modificaciones a que hayan sido sometidos: SI. No. ☒

- Se suministraron las bitácoras de mantenimiento: SI. No. ☒

El Avaluador NO sera responsable por la situacion juridica de este bien.

Se ingresa a la plataforma del RUNT con el numero de VIN: NÚMERO DE PLACA UWA28A y Nit del Municipio No. 826000226-4 NO arrojo información:



NO SE POSIBLE VERIFICAR SI EXISTE LIMITACION A LA PROPIEDAD; el Avaluador exime responsabilidad alguna.



AVALUOS
Y SERVICIOS INMOBILIARIOS

NUBIA A. JIMENEZ N

MATRICULA No. 199790
Cámara de Comercio de Tunja Boyacá

RAA: AVAL / 40032702
Registro Abierto de Avaluadores

CELULAR: 3224337606

Existen documentos que ratifican que el bien es de propiedad del Instituto de Transito de Sogamoso.

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE					
DIRECCION GENERAL					
TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOVILISTICO					
LICENCIA DE TRANSITO No. 4262097					
PLACA UNICA	MARCA	AREA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO
UWA28A	AUTECO BAJAJ	SIN LINE	134		2009
CLASE DE VEHICULO			COLOR(ES)		
MOTOCICLETA			AZUL		
SERVICIO		CARROGERIA TIPO	No. PUERTAS		
OFICIAL					
NUMERO DE MOTOR		R	NUMERO DE SERIE		R
JNGBRH28320		No			No
NUMERO DE CHASIS		R	CAP TON / P.SJS		PESO BRUTO VEHICULAR
MD2JNB1258VH04085		No			
DISTANCIA ENTRE EJES		VOLADIZO POSTERIOR		No. EJES	
ANCHO (m.)		ALTO (m.)		LARGO (m.)	
ACTA O MANIFIESTO	DICN. IMPRTE.	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES AÑO
		1250002021012	ITAGUI	27	05/2009
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES					

LICENCIA DE TRANSITO No. 09-15759000- 4262097					
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRE					
INTRASOG					
IDENTIFICACION	TIPO DE DOCUMENTO	CC	NIT	CE	OTRO
No.	8280002264				
DIRECCION					
CRA 45 # 4-45					
CIUDAD					
SOGAMOSO					
TELEFONO					
770878					
ULTIMO TRAMITE			ORGANISMO DE TRANSITO		
MATRICULA			SOGAMOSO		
LIMITACION A LA PROPIEDAD					
FECHA DE EXPEDICION					
DIA	MES	AÑO			
29	05	2009			
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE					
SELO DE LA ORIGINA DE TRANSITO					

JAMMOTOR
Repuestos y Motos

JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS
NIT. 11'371.224-4 RÉGIMEN COMÚN
Carrera 12 No. 17-54/56 - 770 42 60 - Telefax (098) 770 04 17
Calle 18 No. 11 A- 63 - SOGAMOSO
www.jammotor.com

FACTURA DE VENTA
MOTO No. 5424
Autorización Facturación DIAN
Res. No. 260000022974
2007/09/20 - MOTO # 04501-10000

COMPRADOR(ES)	INTRASOG	FECHA	MAYO 13 DEL 2009
NIT. o C.C.	826.000.226-4	DIRECCIÓN	CARRERA 5 No. 1-45 SOGAMOSO
		TELS:	7706761
MARCA:	AUTECO-BAJAJ	TIPO:	MOTOCICLETA
REFERENCIA:	DISCOVER SUPREME 135	MODELO (AÑO):	2009
COLOR:	AZUL	SERVICIO:	PARTICULAR
CHASIS No.	MD2JNB1Z59VH04089	MOTOR No.	JNGBRH28320
DECLARACIÓN IMPORTACIÓN No.:	I3500020210084	NUMERO DE LEVANTE	902009000029476
SON:	UWA.28A	SUBTOTAL	\$ 4.461.207,00
		I.V.A.	\$ 713.793,00
			\$ 5.175.000,00
OBSERVACIONES: SE ENTREGA MANIFIESTO DE ADUANA ORIGINAL, MANUAL DEL PROPIETARIO Y GARANTIA. JAMMOTOR NO SE RESPONSABILIZA POR MATRICULAS, EL CLIENTE ESTA EN LIBERTAD DE ESCOGER EL TRAMITADOR.			
Recibi	Vendedor		
cc.	DISTRIBUIDOR AUTORIZADO		

CAPITULO SEGUNDO

BIEN QUE SE AVALÚA: MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ DE PLACAS UWA28A

REGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

PROPIETARIO: Instituto de Transito de Sogamoso – Boyacá

SITUACION LEGAL:

CARTAS DE PROPIEDAD:	SI
MANIFIESTOS DE IMPORTACION:	NO
BITACORAS DE MANTENIMIENTO	NO
DOCUMENTO DE COMPRA	SI

CAPITULO SEGUNDO: CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

TIPO DE OPERACION: 17 AÑOS

OPERACION: NO OPERATIVA

CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO: MAL

CAPACIDAD DE PRODUCTIVIDAD UTILIZADA: 100%

CONDICIÓN GENERAL DEL EQUIPO: MAL ESTADO

TIPO DE MERCADO PARA LOS ACTIVOS AVALUADOS: REDUCIDO

UNA MOTOCICLETA. es un vehículo de transporte de dos ruedas. Funciona con un motor de gasolina o eléctrico. Sirve para llevar a una o dos persona. Se maneja con un manubrio y no tiene la protección de una carrocería como los autos

Partes Principales

- **Motor y sistema de combustión:** representa el núcleo de potencia. Su complejidad exige un inventario de piezas de moto internas preciso para evitar tiempos muertos en reparaciones de motor.
- **Transmisión y kit de arrastre.** Este conjunto es el sistema de transferencia de fuerza. Un manejo técnico aquí garantiza que la potencia llegue a la rueda sin pérdidas, siendo el kit de arrastre uno de los componentes de mayor rotación por su naturaleza de desgaste directo.
- **Sistema de frenos.** Constituye la prioridad número uno en seguridad
- **Suspensión, dirección y ruedas:** estos elementos definen la maniobrabilidad. La relación entre rodamientos, rines y amortiguación es lo que determina la vida útil de los componentes asociados al contacto con el terreno.
- **Sistema eléctrico y accesorios.** En las motos modernas, la fiabilidad de sensores y sistemas de carga es lo que diferencia a un taller capaz de resolver problemas complejos de uno que solo realiza cambios básicos.
- **Motor:** Da la fuerza para mover el vehículo.
- **Chasis o cuadro:** Es el esqueleto de metal que une todas las piezas.
- **Ruedas:** La de adelante da la dirección y la de atrás da el movimiento.
- **Frenos:** Sirven para detener la moto de forma segura.
- **Manubrio:** Barra para girar y controlar los mandos.

Conocer las partes de un Motocicleta es esencial para operar y mantener estas maquinas de manera segura y eficiente. Como hemos visto, cada componente juega un papel clave en el funcionamiento general de la maquina y debe ser inspeccionado y mantenido regularmente.

CAPITULO TERCERO: PROCESO DE INSPECCIÓN

Este bien fue inspeccionado con éxito, NO existio ningún impedimento en el momento de hacer la revision; la visita fue asistida la Supervisor del Contrato y equipo anteriormente mencionado, quien mostro fisicamente el bien y asistio información técnica.

VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA “MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ, DE PLACAS UWA28A, MODELO 2009”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

En la inspección ocular realizada, observe que la MOTOCICLETA, se encuentra dispuesta a la intemperie hace bastante tiempo, sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroído por factores externos climáticos.

Esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones debido a que su vida útil y remante expiro; sin embargo, se realiza una inspección detallada a donde se evidencia lo siguiente:

- **Manillar:** Dentro del manillar encontramos el acelerador, los controles de luces y el sistema de frenos delanteros. Las partes del manubrio de una moto son esenciales para una conducción segura y cómoda. **MAL ESTADO**
- **Chasis:** Proporciona soporte y estructura a todas las demás partes, es fundamental que el chasis esté en buen estado para garantizar la estabilidad de la motocicleta. **MAL ESTADO**
- **Motor:** Las partes de un motor de moto se convierten en el corazón del vehículo, en las cuales se incluye el cilindro, la culata y los pistones. El motor convierte la energía del combustible en movimiento, lo que permite que la moto avance. **MAL ESTADO**
- **Sistema de encendido:** El sistema de encendido de una motocicleta incluye la bujía, el encendido electrónico y la batería. Una buena chispa es esencial para arrancar la moto sin problemas. **MAL ESTADO**
- **Transmisión:** Permite que la potencia del motor se transfiera a las ruedas. En las motocicletas clásicas, la transmisión suele ser manual, lo que añade un toque más tradicional a la experiencia de conducción. **MAL ESTADO**

- **Llantas:** Son las partes que tocan el suelo y permiten el movimiento. Deben estar en perfecto estado para garantizar la seguridad del conductor. **MAL ESTADO**
- **Sistema de suspensión:** Amortigua los golpes y las irregularidades del terreno, proporcionando una conducción más suave. **MAL ESTADO**
- **Sistema de frenos:** Es crucial para la seguridad, y deben revisarse regularmente para asegurar que estén en óptimas condiciones. **MAL ESTADO**
- **Escape:** Canaliza los gases de combustión fuera del motor, minimizando el ruido y mejorando la eficiencia del motor. **MAL ESTADO**
- **Tanque de Combustible:** Contiene el combustible necesario para el funcionamiento del motor. Un tanque en buen estado es esencial para evitar fugas y mantener la moto operativa. **MAL ESTADO**
- **Sistema de dirección de una moto:** Incluyen la horquilla delantera y los manillares, que permiten controlar la dirección de la moto. Mantener estas piezas de motocicletas en buen estado es clave para una conducción segura. **MAL ESTADO**
- **Partes de la culata de una Moto:** Son componentes del motor que cubren los cilindros. La culata es responsable de cerrar la cámara de combustión y debe estar en buen estado para evitar pérdidas de compresión. **MAL ESTADO**

Matriz de calificación 4, con 17 años de vida útil

NOTA

- Son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en la máquina y que no son parte del alcance de este avalúo.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados a la Motocicleta en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento de la Motocicleta son limitaciones para la inspección física.

RENTABILIDAD ACTUAL: Actualmente la Motocicleta no genera alguna rentabilidad conocida.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Este tipo de bien no genera valorización con el paso del tiempo.

La vida útil promedio de una Motocicleta se encuentra entre los 10 y 15 años, o bien un recorrido de 80,000 a 150,000 kilómetros para modelos de uso urbano o cilindrajes medios.

Sin embargo, las motos de alta cilindrada o aquellas con un mantenimiento riguroso pueden superar los 200,000 kilómetros antes de requerir reparaciones

CAPITULO CUARTO: DIAGNOSTICO

Esta Motocicleta presenta daños que no fueron reparados a tiempo, se llevó al Parqueadero del Instituto de Transito de Sogamoso donde se encuentra expuesta al agua y al sol, lo que devino un alto grado de obsolescencia física y funcional, provocando un alto deterioro y permitiendo que varias de sus piezas se atrofien.

Como Perito Valuador de la firma **AVALÚOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS**, concluyo que esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones, presenta falencias, las cuales no se corrigieron a tiempo, ocasionando que el bien perdiera la totalidad de su vida útil.

Analizando la relación Costo – Beneficio, la reparación de este vehículo “MOTOCICLETA” es mayor, versus enajenar y recibir recursos para fines en la entidad.

Actualmente representa devaluación en la parte contable del Instituto de Tránsito de Sogamoso – Boyacá.

Por consiguiente: Se recomienda que este vehículo “MOTOCICLETA” se debe **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

TABLA DE VIDA ÚTIL PARA ACTIVOS

Activo	Tasa de depreciación anual	Vida útil equivalente
Construcciones y edificaciones	2,22%	45 años
Acueducto, planta y redes	2,50%	40 años
Vías de comunicación	2,50%	40 años
Flota y equipo aéreo	3,33%	30 años
Flota y equipo férreo	5,00%	20 años
Flota y equipo fluvial	6,67%	15 años
Armamento y equipo de vigilancia	10,00%	10 años
Equipo eléctrico	10,00%	10 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10,00%	10 años
Maquinaria, equipos	10,00%	10 años
Muebles y enseres	10,00%	10 años
Equipo médico científico	12,50%	8 años
Envases, empaques y herramientas	20,00%	5 años
Equipo de computación	20,00%	5 años
Redes de procesamiento de datos	20,00%	5 años
Equipo de comunicación	20,00%	5 años

Recordemos que la vida útil establecida en el decreto 3019 de 1989 compilado por el decreto 1625 de 2016, contemplaba lo siguiente:

Activo	Vida útil
Vehículos y computadores	5 años.
Maquinaria y equipo	10 años
Edificaciones y construcciones	20 años.

TABLA DE DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE ACUERDO A SU EDAD Y VIDA UTIL

EDAD EN % E VIDA UTIL	CLASE 1	CLASE 1.5	CLASE 2	CLASE 2.5	CLASE 3	CLASE 3.5	CLASE 4	CLASE 4.5	CLASE 5
0	0.00%	0.05%	2.50%	8.05%	20%	38%	39%	55%	100%
1	0.05%	0.55%	3.00%	8,55	22%	40%	41%	57%	100%
2	1.54%	105%	3.50%	9,03	25%	42%	43%	59%	100%
3	2.08%	1.57%	4.00%	9,5	27%	44%	45%	61%	100%
4	2.62%	2.11%	4.50%	10,00	29%	46%	47%	63%	100%
5	3.10%	2.65%	5.00%	10,50	31%	48%	49%	65%	100%
6	3.74%	3.21%	5.50%	11,01	33%	50%	51%	67%	100%
7	4.32%	3.77%	6.00%	11,53	35%	52%	53%	69%	100%
8	4.90%	4.35%	6.50%	12,06	37%	54%	55%	71%	100%
9	5.50%	4.93%	7.00%	12,60	39%	56%	57%	73%	100%
10	6.10%	5.53%	7.50%	13,15	41%	58%	59%	75%	100%
11	6.72%	6.13%	8.00%	13,70	43%	60%	61%	77%	100%
12	7.34%	6.75%	8.50%	14,27	45%	62%	63%	80%	100%
13	7.99%	7.37%	9.00%	14,84	47%	64%	65%	85%	100%
14	8.62%	8.00%	9.05%	15,42	49%	66%	67%	89%	100%
15	9.29%	8.65%	10.00%	16,02	51%	68%	69%	91%	100%
16	9.94%	9.30%	10.50%	17,23	53%	70%	71%	93%	100%
17	10.62%	9.97%	11.00%	17,85	55%	72%	73%	95%	100%
18	11.30%	10.64%	11.50%	18,48	57%	74%	75%	97%	100%
19	12.00%	11.33%	13.00%	19,12	59%	76%	77%	99%	100%
20	12.70%	12.05%	13.50%	19,77	61%	78%	79%	100%	100%

CAPITULO QUINTO; CONSIDERACIONES

GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial de la **MOTOCICLETA ATECO BAJAJ, MODELO 2009** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores tales como:

- Edad
- Vida remanente.
- Su estado de conservación (Tipo de mantenimiento, condiciones físicas y de almacenamiento).
- Condiciones.
- Factores de comercialización.

Para el caso de hallar el valor comercial de la “**MOTOCILCETA BAJAJ**”, se tiene en cuenta:

- Que ya cumplió su vida útil (mas de 10 años de operación)
- El estado de obsolescencia física y funcional
- El hecho de estar a la intemperie ocasionando deterioro acelerado por factores climáticos.
- La no apetencia de mercado de este tipo de activos.
- La observación que el perito realizó en la visita al bien
- El trámite previo de desvinculación de servicio oficial a particular (o privado) a nombre del nuevo adquiriente particulares o empresas.

CAPITULO SEXTO: INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares a los del objeto de valuación. Sin embargo, es frecuente en el caso de algunas marcas de vehículos, maquinarias y/o equipos no encontrar datos de mercado observables, debido a las limitaciones de la actividad del mercado o porque se trata de bienes especializados para los cuales no existe un mercado activo a nivel nacional, en dicho caso se recurriría a mercados internacionales teniendo en cuenta los costos de importación y colocación del vehículo o máquina homologable al de objeto de valuación.

Para esta valuación se realizó un análisis e investigación de todo lo que afecte o pueda afectar al bien en materia económica: análisis de mercado, política económica, limitaciones de uso, obsolescencia, mejoras, productividad, representación comercial y mantenimiento técnico adecuados, valores de reposición de equipos nuevos, iguales o similares.

Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas al bien que estamos evaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial objeto de avalúo.

CAPITULO SEPTIMO: METODOLOGIA VALUATORIA

Enfoques Metodológico Principales

- Enfoque de Costo (Reposición/Reemplazo): Se calcula el valor de adquirir un bien nuevo idéntico o de utilidad semejante, y se le aplican factores de depreciación por deterioro físico, obsolescencia funcional, tecnológica o económica.
- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se fundamenta en transacciones recientes o precios de cotización de maquinaria usada con características, capacidad de producción y desgaste similares.

- Enfoque de Ingresos: Se proyectan los flujos de caja o la capacidad de generación de renta atribuible directamente al equipo, usado principalmente en líneas de producción completas.

❖ MÉTODO UTILIZADO

- **ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO):** teniendo en cuenta que para este activo fue facilitada la factura de compra de fecha mayo 13 de 2009, por un valor de \$5.175.000. A este valor le aplico la depreciación de acuerdo a su estado de obsolescencia. por consiguiente **SE APLICA ESTE METODO.**

AL PRECIO DE COMPRA LE APLICO LA DEPRECIACION SEGUN EL ESTADO DE COSERVACION 86% ASI:

PRECIO DE COMPRA \$5.175.000 x 86%

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4.5	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$5.175.000	17	86%	10	-7

DEPRECIACION	86%
VALOR DEPRECIADO	\$4.450.500
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$724.500

VALOR COMERCIAL FINAL DE LA “MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ, DE PLACAS UWA28A, MODELO 2009”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.
ES LA SUMA DE: \$724.500.
SON: SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de agosto del año 2026

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN

Avalúos y Servicios Inmobiliarios

Contratista

RAA. /AVAL 40032702

T.P / 01- 7035 POR LONJANAP

Analista de valoración de maquinaria y vehículos

REGISTRO FOTOGRÁFICO



**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO,
PRACTICADO A UNA MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ, DE PLACAS UWA29A,
MODELO 2009, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO
“INTRASOG”.**



VEHICULO APTO PARA TRASPASO:
(Si esta en condiciones y se puede identificar).

AGOSTO – 2026

CAPITULO PRIMERO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN A AVALUAR

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	CHASIS
9	UWA29A	2009	AUTECO BAJAJ	SIN LINEA	JNGBRH27772	MD2JNB1Z69VH04506

1.9- DOCUMENTACION APORTADA:

En el momento de la inspección ocular, se aportó poliza de Seguro del vehículo a avaluar

- Se suministró tarjeta de propiedad: SI. ☒ No.

Se suministró factura de adquisición y/o importación del vehículo que acredite la propiedad o tenencia legal de los bienes:

SI. ☒ No.

Se suministró documentación que acredita las condiciones y estado de los bienes objeto de valuación:

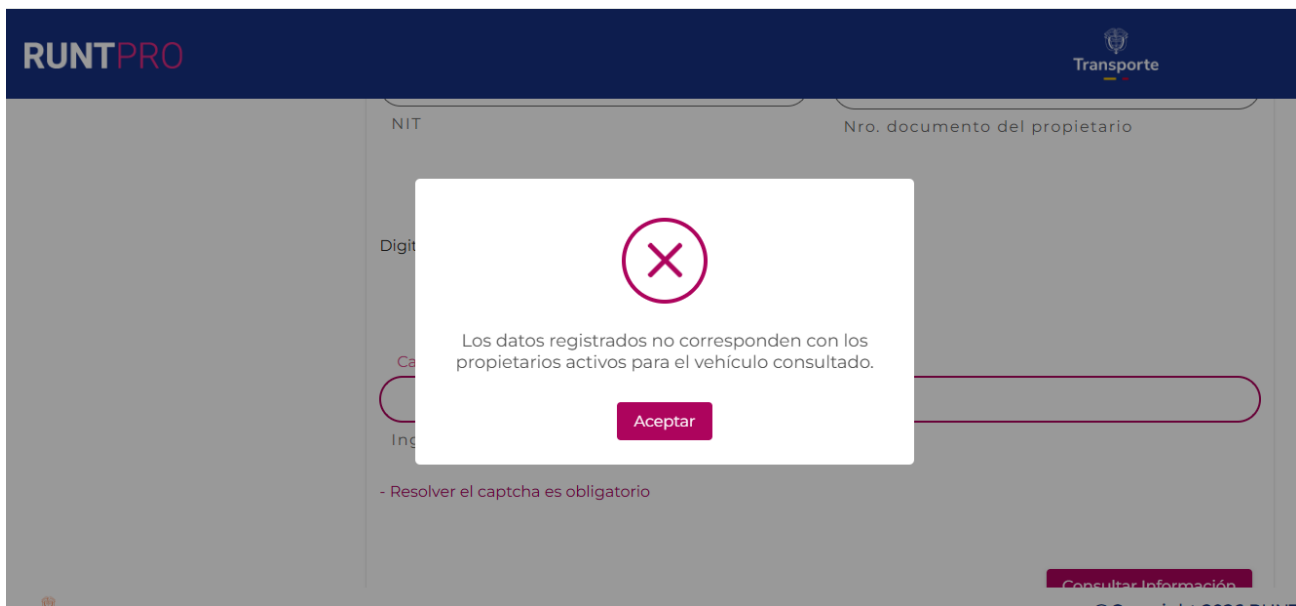
SI No ☒

Se suministró documentación que acredite las mejoras o modificaciones a que hayan sido sometidos: SI. No. ☒

- Se suministraron las bitácoras de mantenimiento: SI. No. ☒

El Avaluador NO sera responsable por la situacion juridica de este bien.

Se ingresa a la plataforma del RUNT con el numero de VIN: NÚMERO DE PLACA UWA29A y Nit del Municipio No. 826000226-4. NO arrojo información:





AVALUOS

Y SERVICIOS INMOBILIARIOS

NUBIA A. JIMENEZ N

MATRICULA No. 199790
Cámara de Comercio de Tunja Boyacá

RAA: AVAL / 40032702

Registro Abierto de Avaluadores

CELULAR: 3224337606

NO SE POSIBLE VERIFICAR SI EXISTE LIMITACION A LA PROPIEDAD; el Avaluador exime responsabilidad alguna.

Existen documentos que ratifican que el bien es de propiedad del Instituto de Transito de Sogamoso.

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR		4262086		LICENCIA DE TRANSITO No. 09-15759000- 4262086	
PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO
1554200	AUTECOBA	SIN LINE	134	2009	
CLASE DE VEHICULO	MOTOCICLETA				
SERVICIO	CARROCERIA/TIPO	No. PUERTAS			
OFICIAL					
NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE SERIE				
JNGBRH27772					
NUMERO DE CHASIS	CAP-TON / PSJS	PESO BRUTO VEHICULAR			
MD2JNB1Z69VH04506					
DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES			
ANCH (m)	ALTO (m)	LARGO (m)			
PA O MANIFESTO	DICN IMPRTO	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES AÑO
M		13500020210117	ITA GU	24	04 2009
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES					
IDENTIFICACION			226000226		
DIRECCION			SOGAMOSO		
CIUDAD			SOGAMOSO		
TELEFONO			7706761		
ULTIMO TRAMITE			MATRICULA		
ORGANISMO DE TRANSITO			SOGAMOSO		
LIMITACION A LA PROPIEDAD					
FECHA DE EXPEDICION			29/05/2009		
DIA			29		
MES			MAYO		
AÑO			2009		
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE			[Firma]		
SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO			[Sello]		

JAMMOTOR Repuestos y Motos		JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS NIT. 11'371.224-4 RÉGIMEN COMÚN		FACTURA DE VENTA MOTO No 5425	
Carrera 12 No. 17-54/56 - 770-42 60 Telefax (098) 770 04 17		Calle 18 No. 11 A-63 -SOGAMOSO		www.jammotor.com	
COMPRADOR(ES)		INTRASOG		FECHA	
NIT. o C.C.		DIRECCION		MAYO 13 DEL 2009	
826.000.226-4		CARRERA 5 No. 1-45 SOGAMOSO		TELS: 7706761	
MARCA: AUTECO-BAJAJ		TIPO: MOTOCICLETA		PUESTOS: DOS(2)	
REFERENCIA: DISCOVER SUPREME 135		MODELO (AÑO): 2009		FECHA PRESENTACIÓN ANTE EL BANCO:	
COLOR: AZUL		SERVICIO: PARTICULAR			
CHASIS No. MD2JNB1Z69VH04506		MOTOR No. JNGBRH27772		21/04/2009	
DECLARACIÓN IMPORTACIÓN No.: I3500020210117		NUMERO DE LEVANTE		902009000029837	
SON: LWA-29A		SUBTOTAL		I.V.A.	
		\$ 4.461.207,00		\$ 713.793,00	
				\$ 5.175.000,00	
OBSERVACIONES: SE ENTREGA MANIFIESTO DE ADUANA ORIGINAL, MANUAL DEL PROPIETARIO Y GARANTIA. JAMMOTOR NO SE RESPONSABILIZA POR MATRICULAS, EL CLIENTE ESTA EN LIBERTAD DE ESCOGER EL TRAMITADOR.					
Recibi		Vendedor		Firma y Sello	
[Firma]		[Firma]		[Firma]	
C.C.		DISTRIBUIDOR AUTORIZADO			

Tunja- Boyacá, Carrera 16 No. 30 - 45 oficina 101

Celular. 3224337606 - 3118501790

Email: lonjaavalcasaorin@gmail.com

CAPITULO SEGUNDO

BIEN QUE SE AVALÚA: MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ DE PLACAS UWA29A

REGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

PROPIETARIO: Instituto de Transito de Sogamoso – Boyacá

SITUACION LEGAL:

CARTAS DE PROPIEDAD:	SI
MANIFIESTOS DE IMPORTACION:	NO
BITACORAS DE MANTENIMIENTO	NO
DOCUMENTO DE COMPRA	SI

CAPITULO SEGUNDO: CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

TIPO DE OPERACION: 17 AÑOS

OPERACION: NO OPERATIVA

CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO: MAL

CAPACIDAD DE PRODUCTIVIDAD UTILIZADA: 100%

CONDICIÓN GENERAL DEL EQUIPO: MAL ESTADO

TIPO DE MERCADO PARA LOS ACTIVOS AVALUADOS: REDUCIDO

UNA MOTOCICLETA. es un vehículo de transporte de dos ruedas. Funciona con un motor de gasolina o eléctrico. Sirve para llevar a una o dos persona. Se maneja con un manubrio y no tiene la protección de una carrocería como los autos

Partes Principales

- **Motor y sistema de combustión:** representa el núcleo de potencia. Su complejidad exige un inventario de piezas de moto internas preciso para evitar tiempos muertos en reparaciones de motor.
- **Transmisión y kit de arrastre.** Este conjunto es el sistema de transferencia de fuerza. Un manejo técnico aquí garantiza que la potencia llegue a la rueda sin pérdidas, siendo el kit de arrastre uno de los componentes de mayor rotación por su naturaleza de desgaste directo.
- **Sistema de frenos.** Constituye la prioridad número uno en seguridad

- **Suspensión, dirección y ruedas:** estos elementos definen la maniobrabilidad. La relación entre rodamientos, rines y amortiguación es lo que determina la vida útil de los componentes asociados al contacto con el terreno.
- **Sistema eléctrico y accesorios.** En las motos modernas, la fiabilidad de sensores y sistemas de carga es lo que diferencia a un taller capaz de resolver problemas complejos de uno que solo realiza cambios básicos.
- **Motor:** Da la fuerza para mover el vehículo.
- **Chasis o cuadro:** Es el esqueleto de metal que une todas las piezas.
- **Ruedas:** La de adelante da la dirección y la de atrás da el movimiento.
- **Frenos:** Sirven para detener la moto de forma segura.
- **Manubrio:** Barra para girar y controlar los mandos.

Conocer las partes de un Motocicleta es esencial para operar y mantener estas maquinas de manera segura y eficiente. Como hemos visto, cada componente juega un papel clave en el funcionamiento general de la maquina y debe ser inspeccionado y mantenido regularmente.

CAPITULO TERCERO: PROCESO DE INSPECCIÓN

Este bien fue inspeccionado con éxito, NO existio ningún impedimento en el momento de hacer la revision; la visita fue asistida la Supervisor del Contrato y equipo anteriormente mencionado, quien mostro fisicamente el bien y asistio información técnica.

VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA “MOTOCICLETA ATECO BAJAJ, DE PLACAS UWA29A, MODELO 2009”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

En la inspección ocular realizada, observe que la MOTOCICLETA, se encuentra dispuesta a la intemperie hace bastante tiempo, sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroído por factores externos climáticos.

Esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones debido a que su vida útil y remante expiro; sin embargo, se realiza una inspección detallada a donde se evidencia lo siguiente:

- **Manillar:** Dentro del manillar encontramos el acelerador, los controles de luces y el sistema de frenos delanteros. Las partes del manubrio de una moto son esenciales para una conducción segura y cómoda. **MAL ESTADO**

- **Chasis:** Proporciona soporte y estructura a todas las demás partes, es fundamental que el chasis esté en buen estado para garantizar la estabilidad de la motocicleta. **MAL ESTADO**
- **Motor:** Las partes de un motor de moto se convierten en el corazón del vehículo, en las cuales se incluye el cilindro, la culata y los pistones. El motor convierte la energía del combustible en movimiento, lo que permite que la moto avance. **MAL ESTADO**
- **Sistema de encendido:** El sistema de encendido de una motocicleta incluye la bujía, el encendido electrónico y la batería. Una buena chispa es esencial para arrancar la moto sin problemas. **MAL ESTADO**
- **Transmisión:** Permite que la potencia del motor se transfiera a las ruedas. En las motocicletas clásicas, la transmisión suele ser manual, lo que añade un toque más tradicional a la experiencia de conducción. **MAL ESTADO**
- **Llantas:** Son las partes que tocan el suelo y permiten el movimiento. Deben estar en perfecto estado para garantizar la seguridad del conductor. **MAL ESTADO**
- **Sistema de suspensión:** Amortigua los golpes y las irregularidades del terreno, proporcionando una conducción más suave. **MAL ESTADO**
- **Sistema de frenos:** Es crucial para la seguridad, y deben revisarse regularmente para asegurar que estén en óptimas condiciones. **MAL ESTADO**
- **Escape:** Canaliza los gases de combustión fuera del motor, minimizando el ruido y mejorando la eficiencia del motor. **MAL ESTADO**
- **Tanque de Combustible:** Contiene el combustible necesario para el funcionamiento del motor. Un tanque en buen estado es esencial para evitar fugas y mantener la moto operativa. **MAL ESTADO**
- **Sistema de dirección de una moto:** Incluyen la horquilla delantera y los manillares, que permiten controlar la dirección de la moto. Mantener estas piezas de motocicletas en buen estado es clave para una conducción segura. **MAL ESTADO**
- **Partes de la culata de una Moto:** Son componentes del motor que cubren los cilindros. La culata es responsable de cerrar la cámara de combustión y debe estar en buen estado para evitar pérdidas de compresión. **MAL ESTADO**

Matriz de calificación 4, con 17 años de vida útil

NOTA

- Son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en la máquina y que no son parte del alcance de este avalúo.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados a la Motocicleta en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento de la Motocicleta son limitaciones para la inspección física.

RENTABILIDAD ACTUAL: Actualmente la Motocicleta no genera alguna rentabilidad conocida.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Este tipo de bien no genera valorización con el paso del tiempo.

La vida útil promedio de una Motocicleta se encuentra entre los 10 y 15 años, o bien un recorrido de 80,000 a 150,000 kilómetros para modelos de uso urbano o cilindrajes medios.

Sin embargo, las motos de alta cilindrada o aquellas con un mantenimiento riguroso pueden superar los 200,000 kilómetros antes de requerir reparaciones

CAPITULO CUARTO: DIAGNOSTICO

Esta Motocicleta presenta daños que no fueron reparados a tiempo, se llevó al Parqueadero del Instituto de Transito de Sogamoso donde se encuentra expuesta al agua y al sol, lo que devino un alto grado de obsolescencia física y funcional, provocando un alto deterioro y permitiendo que varias de sus piezas se atrofien.

Como Perito Valuador de la firma **AVALÚOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS**, concluyo que esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones, presenta falencias, las cuales no se corrigieron a tiempo, ocasionando que el bien perdiera la totalidad de su vida útil.

Analizando la relación Costo – Beneficio, la reparación de este vehículo “MOTOCICLETA” es mayor, versus enajenar y recibir recursos para fines en la entidad.

Actualmente representa devaluación en la parte contable del Instituto de Tránsito de Sogamoso – Boyacá.

Por consiguiente: Se recomienda que este vehículo “MOTOCICLETA” se debe **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

TABLA DE VIDA ÚTIL PARA ACTIVOS

Activo	Tasa de depreciación anual	Vida útil equivalente
Construcciones y edificaciones	2,22%	45 años
Acueducto, planta y redes	2,50%	40 años
Vías de comunicación	2,50%	40 años
Flota y equipo aéreo	3,33%	30 años
Flota y equipo férreo	5,00%	20 años
Flota y equipo fluvial	6,67%	15 años
Armamento y equipo de vigilancia	10,00%	10 años
Equipo eléctrico	10,00%	10 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10,00%	10 años
Maquinaria, equipos	10,00%	10 años
Muebles y enseres	10,00%	10 años
Equipo médico científico	12,50%	8 años
Envases, empaques y herramientas	20,00%	5 años
Equipo de computación	20,00%	5 años
Redes de procesamiento de datos	20,00%	5 años
Equipo de comunicación	20,00%	5 años

Recordemos que la vida útil establecida en el decreto 3019 de 1989 compilado por el decreto 1625 de 2016, contemplaba lo siguiente:

Activo	Vida útil
Vehículos y computadores	5 años.
Maquinaria y equipo	10 años
Edificaciones y construcciones	20 años.

TABLA DE DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE ACUERDO A SU EDAD Y VIDA UTIL

EDAD EN % E VIDA UTIL	CLASE 1	CLASE 1.5	CLASE 2	CLASE 2.5	CLASE 3	CLASE 3.5	CLASE 4	CLASE 4.5	CLASE 5
0	0.00%	0.05%	2.50%	8.05%	20%	38%	39%	55%	100%
1	0.05%	0.55%	3.00%	8.55	22%	40%	41%	57%	100%
2	1.54%	1.05%	3.50%	9.03	25%	42%	43%	59%	100%
3	2.08%	1.57%	4.00%	9.5	27%	44%	45%	61%	100%
4	2.62%	2.11%	4.50%	10.00	29%	46%	47%	63%	100%
5	3.10%	2.65%	5.00%	10.50	31%	48%	49%	65%	100%
6	3.74%	3.21%	5.50%	11.01	33%	50%	51%	67%	100%
7	4.32%	3.77%	6.00%	11.53	35%	52%	53%	69%	100%
8	4.90%	4.35%	6.50%	12.06	37%	54%	55%	71%	100%
9	5.50%	4.93%	7.00%	12.60	39%	56%	57%	73%	100%
10	6.10%	5.53%	7.50%	13.15	41%	58%	59%	75%	100%
11	6.72%	6.13%	8.00%	13.70	43%	60%	61%	77%	100%

12	7.34%	6.75%	8.50%	14,27	45%	62%	63%	80%	100%
13	7.99%	7.37%	9.00%	14,84	47%	64%	65%	85%	100%
14	8.62%	8.00%	9.05%	15,42	49%	66%	67%	89%	100%
15	9.29%	8.65%	10.00%	16,02	51%	68%	69%	91%	100%
16	9.94%	9.30%	10.50%	17,23	53%	70%	71%	93%	100%
17	10.62%	9.97%	11.00%	17,85	55%	72%	73%	95%	100%
18	11.30%	10.64%	11.50%	18,48	57%	74%	75%	97%	100%
19	12.00%	11.33%	13.00%	19,12	59%	76%	77%	99%	100%
20	12.70%	12.05%	13.50%	19,77	61%	78%	79%	100%	100%

CAPITULO QUINTO; CONSIDERACIONES

GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial de la **MOTOCICLETA AUTEKO BAJAJ, MODELO 2009** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores tales como:

- Edad
- Vida remanente.
- Su estado de conservación (Tipo de mantenimiento, condiciones físicas y de almacenamiento).
- Condiciones.
- Factores de comercialización.

Para el caso de hallar el valor comercial de la **"MOTOCILCETA BAJAJ"**, se tiene en cuenta:

- Que ya cumplió su vida útil (mas de 10 años de operación)
- El estado de obsolescencia física y funcional
- El hecho de estar a la intemperie ocasionando deterioro acelerado por factores climáticos.
- La no apetencia de mercado de este tipo de activos.
- La observación que el perito realizó en la visita al bien
- El trámite previo de desvinculación de servicio oficial a particular (o privado) a nombre del nuevo adquiriente particulares o empresas.

CAPITULO SEXTO: INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares a los del objeto de valuación. Sin embargo, es frecuente en el caso de algunas marcas de vehículos, maquinarias y/o equipos no encontrar datos de mercado observables, debido a las limitaciones de la actividad del mercado o porque se trata de bienes especializados para los cuales no existe un mercado activo a nivel nacional, en dicho caso se recurriría a mercados internacionales teniendo en cuenta los costos de importación y colocación del vehículo o máquina homologable al de objeto de valuación.

Para esta valuación se realizó un análisis e investigación de todo lo que afecte o pueda afectar al bien en materia económica: análisis de mercado, política económica, limitaciones de uso, obsolescencia, mejoras, productividad, representación comercial y mantenimiento técnico adecuados, valores de reposición de equipos nuevos, iguales o similares.

Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas al bien que estamos avaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial objeto de avalúo.

CAPITULO SEPTIMO: METODOLOGIA VALUATORIA

Enfoques Metodológico Principales

- Enfoque de Costo (Reposición/Reemplazo): Se calcula el valor de adquirir un bien nuevo idéntico o de utilidad semejante, y se le aplican factores de depreciación por deterioro físico, obsolescencia funcional, tecnológica o económica.
- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se fundamenta en transacciones recientes o precios de cotización de maquinaria usada con características, capacidad de producción y desgaste similares.
- Enfoque de Ingresos: Se proyectan los flujos de caja o la capacidad de generación de renta atribuible directamente al equipo, usado principalmente en líneas de producción completas.

❖ MÉTODO UTILIZADO

- **ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO):** teniendo en cuenta que para este activo fue facilitada la factura de compra de fecha mayo 13 de 2009, por un valor de \$5.175.000. A este valor le aplico la depreciación de acuerdo a su estado de obsolescencia. por consiguiente **SE APLICA ESTE METODO.**

AL PRECIO DE COMPRA LE APLICO LA DEPRECIACION SEGUN EL ESTADO DE COSERVACION 86% ASI:

PRECIO DE COMPRA \$5.175.000 x 86%

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4.	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$5.175.000	17	86%	10	-7

DEPRECIACION	86%
VALOR DEPRECIADO	\$4.450.500
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$724.500

VALOR COMERCIAL FINAL DE LA “MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ, DE PLACAS UWA29A, MODELO 2009”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – BOYACA.

ES LA SUMA DE: \$724.500.

SON: SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de agosto del año 2026

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN

Avalúos y Servicios Inmobiliarios

Contratista

RAA. /AVAL 40032702

T.P / 01- 7035 POR LONJANAP

Analista de valoración de maquinaria y vehículos

REGISTRO FOTOGRÁFICO





**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO,
PRACTICADO A UNA MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ, DE PLACAS UWA33A,
MODELO 2009, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO
“INTRASOG”.**



VEHICULO APTO PARA TRASPASO:
(Si esta en condiciones y se puede identificar).

AGOSTO – 2026

CAPITULO PRIMERO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN A AVALUAR

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	CHASIS
10	UWA:33A	2009	AUTECO BAJAJ	SIN LINEA	JNGBRG99788	MD2JNB1Z59VG00573

1.10- DOCUMENTACION APORTADA:

En el momento de la inspección ocular, se aportó poliza de Seguro del vehículo a avaluar

- Se suministró tarjeta de propiedad: SI. ☒ No.

Se suministró factura de adquisición y/o importación del vehículo que acredite la propiedad o tenencia legal de los bienes:

SI. ☒ No.

Se suministró documentación que acredita las condiciones y estado de los bienes objeto de valuación:

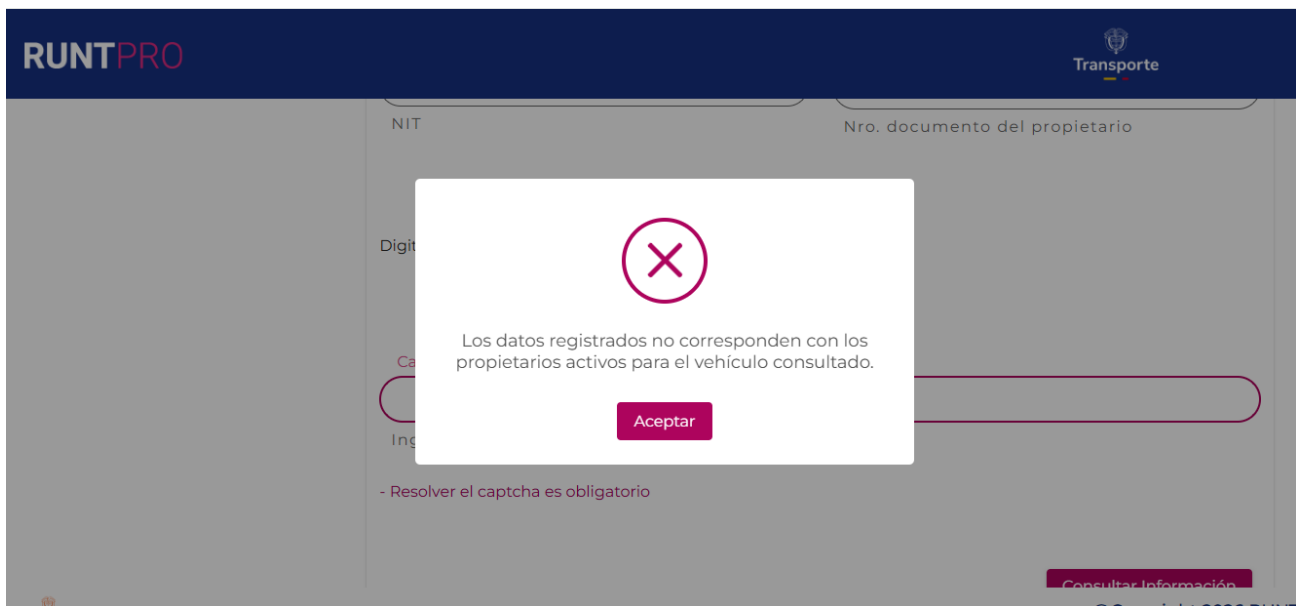
SI No ☒

Se suministró documentación que acredite las mejoras o modificaciones a que hayan sido sometidos: SI. No. ☒

- Se suministraron las bitácoras de mantenimiento: SI. No. ☒

El Avaluador NO sera responsable por la situacion juridica de este bien.

Se ingresa a la plataforma del RUNT con el numero de VIN: NÚMERO DE PLACA UWA33A y Nit del Municipio No. 826000226-4. NO arrojo información:





AVALUOS

Y SERVICIOS INMOBILIARIOS

NUBIA A. JIMENEZ N

MATRICULA No. 199790
Cámara de Comercio de Tunja Boyacá

RAA: AVAL / 40032702

Registro Abierto de Avaluadores

CELULAR: 3224337606

NO SE POSIBLE VERIFICAR SI EXISTE LIMITACION A LA PROPIEDAD; el Avaluador exime responsabilidad alguna.

Existen documentos que ratifican que el bien es de propiedad del Instituto de Transito de Sogamoso.

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR		4389306	
PLACA UNICA LWA33A	MARCA AUTECO BAJAJ	LINEA Y CILINDRAJE SIN LINE	MODELO 184.2
CLASE VEHICULO MOTOCICLETA	COLOR(ES) AZUL	DE TRANSITO No. 2009	
SERVICIO PARTICULAR	CARROCERIA O TIPO	No. PUERTAS	
NUMERO DE MOTOR JNGBRG99788	No. DE SERIE	No.	
NUMERO DE CHASIS MD2JNB1Z59VG00573	CAP.TON / PAS	PESO BRUTO VEHICULAR	
VOLADIZO ANTERIOR	DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES
ANCHURA (m.m.)	ALTO (m.m.)	LARGO (m.m.)	AVAUO COMERCIAL
ACTA DEC. DE MIMPOR.	NUMERO 13500020203321	CIUDAD ITAGOI	DIA - MES - AÑO 18/03/2009
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES			
LICENCIA DE TRANSITO No. 09-2759000 4389306		PROPIETARIO, APELLIDOS Y NOMBRES INTRASOG	
TIPO DE DOCUMENTO C.C.		NIT 8260002264	
DIRECCION CRA 5 # 145		CIUDAD SOGAMOSO	
ULTIMO TRAMITE MATRICULA		ORGANISMO DE TRANSITO SOGAMOSO	
FECHA DE EXPEDICION DIA 28/07/2009		FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD QUE EXPIDIO	

JAMMOTOR Repuestos y Motos		JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS NIT. 11'371.224-4 - RÉGIMEN COMÚL		FACTURA DE VENTA MOTO No. 5448	
Carrera 12 No. 17-54/56 - 770 42 80 Telefax (098) 770 04 17		Calle 18 No. 11 A- 63 - SOGAMOSO		www.jammotor.com	
COMPRADOR(ES) NIT. o C.C. 826.000.226-4		DIRECCION CARRERA 5 No. 1-45 SOGAMOSO		FECHA JULIO 01 DEL 2009	
MARCA: AUTECO-BAJAJ		TIPO: MOTOCICLETA		PUESTOS: DOS(2)	
REFERENCIA: DISCOVER SUPREME 135		MODELO (AÑO): 2009		FECHA PRESENTACION ANTE EL BANCO:	
COLOR: AZUL		SERVICIO: PARTICULAR			
CHASIS No. MD2JNB1Z59VG00573		MOTOR No. JNGBRG99788		18/03/2009	
DECLARACION IMPORTACION No.: 13500020203321		NUMERO DE LEVANTE		902009000020438	
SON:		SUBTOTAL \$ 4.461.207,00		I.V.A. \$ 713.793,00	
				\$ 5.175.000,00	
OBSERVACIONES: SE ENTREGA MANIFIESTO DE ADUANA ORIGINAL, MANUAL DEL PROPIETARIO Y GARANTIA. JAMMOTOR NO SE RESPONSABILIZA POR MATRICULAS, EL CLIENTE ESTA EN LIBERTAD DE ESCOGER EL TRAMITADOR.					
Recibi		Vendedor		Firma y Sello	
C.C.		DISTRIBUIDOR AUTORIZADO			

Tunja- Boyacá, Carrera 16 No. 30 - 45 oficina 101

Celular. 3224337606 - 3118501790

Email: lonjaavalcasaorin@gmail.com

CAPITULO SEGUNDO

BIEN QUE SE AVALÚA: MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ DE PLACAS UWA33A

REGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

PROPIETARIO: Instituto de Transito de Sogamoso – Boyacá

SITUACION LEGAL:

CARTAS DE PROPIEDAD:	SI
MANIFIESTOS DE IMPORTACION:	NO
BITACORAS DE MANTENIMIENTO	NO
DOCUMENTO DE COMPRA	SI

CAPITULO SEGUNDO: CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

TIPO DE OPERACION: 17 AÑOS

OPERACION: NO OPERATIVA

CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO: MAL

CAPACIDAD DE PRODUCTIVIDAD UTILIZADA: 100%

CONDICIÓN GENERAL DEL EQUIPO: MAL ESTADO

TIPO DE MERCADO PARA LOS ACTIVOS AVALUADOS: REDUCIDO

UNA MOTOCICLETA. es un vehículo de transporte de dos ruedas. Funciona con un motor de gasolina o eléctrico. Sirve para llevar a una o dos persona. Se maneja con un manubrio y no tiene la protección de una carrocería como los autos

Partes Principales

- **Motor y sistema de combustión:** representa el núcleo de potencia. Su complejidad exige un inventario de piezas de moto internas preciso para evitar tiempos muertos en reparaciones de motor.
- **Transmisión y kit de arrastre.** Este conjunto es el sistema de transferencia de fuerza. Un manejo técnico aquí garantiza que la potencia llegue a la rueda sin pérdidas, siendo el kit de arrastre uno de los componentes de mayor rotación por su naturaleza de desgaste directo.
- **Sistema de frenos.** Constituye la prioridad número uno en seguridad

- **Suspensión, dirección y ruedas:** estos elementos definen la maniobrabilidad. La relación entre rodamientos, rines y amortiguación es lo que determina la vida útil de los componentes asociados al contacto con el terreno.
- **Sistema eléctrico y accesorios.** En las motos modernas, la fiabilidad de sensores y sistemas de carga es lo que diferencia a un taller capaz de resolver problemas complejos de uno que solo realiza cambios básicos.
- **Motor:** Da la fuerza para mover el vehículo.
- **Chasis o cuadro:** Es el esqueleto de metal que une todas las piezas.
- **Ruedas:** La de adelante da la dirección y la de atrás da el movimiento.
- **Frenos:** Sirven para detener la moto de forma segura.
- **Manubrio:** Barra para girar y controlar los mandos.

Conocer las partes de un Motocicleta es esencial para operar y mantener estas maquinas de manera segura y eficiente. Como hemos visto, cada componente juega un papel clave en el funcionamiento general de la maquina y debe ser inspeccionado y mantenido regularmente.

CAPITULO TERCERO: PROCESO DE INSPECCIÓN

Este bien fue inspeccionado con éxito, NO existio ningún impedimento en el momento de hacer la revision; la visita fue asistida la Supervisor del Contrato y equipo anteriormente mencionado, quien mostro fisicamente el bien y asistio información técnica.

VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA “MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ, DE PLACAS UWA33A, MODELO 2009”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

En la inspección ocular realizada, observe que la MOTOCICLETA, se encuentra dispuesta a la intemperie hace bastante tiempo, sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroído por factores externos climáticos.

Esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones debido a que su vida útil y remante expiro; sin embargo, se realiza una inspección detallada a donde se evidencia lo siguiente:

- **Manillar:** Dentro del manillar encontramos el acelerador, los controles de luces y el sistema de frenos delanteros. Las partes del manubrio de una moto son esenciales para una conducción segura y cómoda. **MAL ESTADO**
- **Chasis:** Proporciona soporte y estructura a todas las demás partes, es fundamental que el chasis esté en buen estado para garantizar la estabilidad de la motocicleta. **MAL ESTADO**

- **Motor:** Las partes de un motor de moto se convierten en el corazón del vehículo, en las cuales se incluye el cilindro, la culata y los pistones. El motor convierte la energía del combustible en movimiento, lo que permite que la moto avance. **MAL ESTADO**
- **Sistema de encendido:** El sistema de encendido de una motocicleta incluye la bujía, el encendido electrónico y la batería. Una buena chispa es esencial para arrancar la moto sin problemas. **MAL ESTADO**
- **Transmisión:** Permite que la potencia del motor se transfiera a las ruedas. En las motocicletas clásicas, la transmisión suele ser manual, lo que añade un toque más tradicional a la experiencia de conducción. **MAL ESTADO**
- **Llantas:** Son las partes que tocan el suelo y permiten el movimiento. Deben estar en perfecto estado para garantizar la seguridad del conductor. **MAL ESTADO**
- **Sistema de suspensión:** Amortigua los golpes y las irregularidades del terreno, proporcionando una conducción más suave. **MAL ESTADO**
- **Sistema de frenos:** Es crucial para la seguridad, y deben revisarse regularmente para asegurar que estén en óptimas condiciones. **MAL ESTADO**
- **Escape:** Canaliza los gases de combustión fuera del motor, minimizando el ruido y mejorando la eficiencia del motor. **MAL ESTADO**
- **Tanque de Combustible:** Contiene el combustible necesario para el funcionamiento del motor. Un tanque en buen estado es esencial para evitar fugas y mantener la moto operativa. **MAL ESTADO**
- **Sistema de dirección de una moto:** Incluyen la horquilla delantera y los manillares, que permiten controlar la dirección de la moto. Mantener estas piezas de motocicletas en buen estado es clave para una conducción segura. **MAL ESTADO**
- **Partes de la culata de una Moto:** Son componentes del motor que cubren los cilindros. La culata es responsable de cerrar la cámara de combustión y debe estar en buen estado para evitar pérdidas de compresión. **MAL ESTADO**

Matriz de calificación 4, con 17 años de vida útil

NOTA

- Son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en la máquina y que no son parte del alcance de este avalúo.

- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados a la Motocicleta en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento de la Motocicleta son limitaciones para la inspección física.

RENTABILIDAD ACTUAL: Actualmente la Motocicleta no genera alguna rentabilidad conocida.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Este tipo de bien no genera valorización con el paso del tiempo.

La vida útil promedio de una Motocicleta se encuentra entre los 10 y 15 años, o bien un recorrido de 80,000 a 150,000 kilómetros para modelos de uso urbano o cilindrajes medios.

Sin embargo, las motos de alta cilindrada o aquellas con un mantenimiento riguroso pueden superar los 200,000 kilómetros antes de requerir reparaciones

CAPITULO CUARTO: DIAGNOSTICO

Esta Motocicleta presenta daños que no fueron reparados a tiempo, se llevó al Parqueadero del Instituto de Transito de Sogamoso donde se encuentra expuesta al agua y al sol, lo que devino un alto grado de obsolescencia física y funcional, provocando un alto deterioro y permitiendo que varias de sus piezas se atrofien.

Como Perito Valuador de la firma **AVALÚOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS**, concluyo que esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones, presenta falencias, las cuales no se corrigieron a tiempo, ocasionando que el bien perdiera la totalidad de su vida útil.

Analizando la relación Costo – Beneficio, la reparación de este vehículo “MOTOCICLETA” es mayor, versus enajenar y recibir recursos para fines en la entidad.

Actualmente representa devaluación en la parte contable del Instituto de Tránsito de Sogamoso – Boyacá.

Por consiguiente: Se recomienda que este vehículo “MOTOCICLETA” se debe **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

TABLA DE VIDA ÚTIL PARA ACTIVOS

Activo	Tasa de depreciación anual	Vida útil equivalente
Construcciones y edificaciones	2,22%	45 años
Acueducto, planta y redes	2,50%	40 años
Vías de comunicación	2,50%	40 años
Flota y equipo aéreo	3,33%	30 años
Flota y equipo férreo	5,00%	20 años
Flota y equipo fluvial	6,67%	15 años
Armamento y equipo de vigilancia	10,00%	10 años
Equipo eléctrico	10,00%	10 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10,00%	10 años
Maquinaria, equipos	10,00%	10 años
Muebles y enseres	10,00%	10 años
Equipo médico científico	12,50%	8 años
Envases, empaques y herramientas	20,00%	5 años
Equipo de computación	20,00%	5 años
Redes de procesamiento de datos	20,00%	5 años
Equipo de comunicación	20,00%	5 años

Recordemos que la vida útil establecida en el decreto 3019 de 1989 compilado por el decreto 1625 de 2016, contemplaba lo siguiente:

Activo	Vida útil
Vehículos y computadores	5 años.
Maquinaria y equipo	10 años
Edificaciones y construcciones	20 años.

TABLA DE DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE ACUERDO A SU EDAD Y VIDA UTIL

EDAD EN % E VIDA UTIL	CLASE 1	CLASE 1.5	CLASE 2	CLASE 2.5	CLASE 3	CLASE 3.5	CLASE 4	CLASE 4.5	CLASE 5
0	0.00%	0.05%	2.50%	8.05%	20%	38%	39%	55%	100%
1	0.05%	0.55%	3.00%	8.55	22%	40%	41%	57%	100%
2	1.54%	1.05%	3.50%	9.03	25%	42%	43%	59%	100%
3	2.08%	1.57%	4.00%	9.5	27%	44%	45%	61%	100%
4	2.62%	2.11%	4.50%	10.00	29%	46%	47%	63%	100%
5	3.10%	2.65%	5.00%	10.50	31%	48%	49%	65%	100%
6	3.74%	3.21%	5.50%	11.01	33%	50%	51%	67%	100%
7	4.32%	3.77%	6.00%	11.53	35%	52%	53%	69%	100%
8	4.90%	4.35%	6.50%	12.06	37%	54%	55%	71%	100%
9	5.50%	4.93%	7.00%	12.60	39%	56%	57%	73%	100%
10	6.10%	5.53%	7.50%	13.15	41%	58%	59%	75%	100%
11	6.72%	6.13%	8.00%	13.70	43%	60%	61%	77%	100%

12	7.34%	6.75%	8.50%	14,27	45%	62%	63%	80%	100%
13	7.99%	7.37%	9.00%	14,84	47%	64%	65%	85%	100%
14	8.62%	8.00%	9.05%	15,42	49%	66%	67%	89%	100%
15	9.29%	8.65%	10.00%	16,02	51%	68%	69%	91%	100%
16	9.94%	9.30%	10.50%	17,23	53%	70%	71%	93%	100%
17	10.62%	9.97%	11.00%	17,85	55%	72%	73%	95%	100%
18	11.30%	10.64%	11.50%	18,48	57%	74%	75%	97%	100%
19	12.00%	11.33%	13.00%	19,12	59%	76%	77%	99%	100%
20	12.70%	12.05%	13.50%	19,77	61%	78%	79%	100%	100%

CAPITULO QUINTO; CONSIDERACIONES

GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial de la **MOTOCICLETA AUTEKO BAJAJ, MODELO 2009** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores tales como:

- Edad
- Vida remanente.
- Su estado de conservación (Tipo de mantenimiento, condiciones físicas y de almacenamiento).
- Condiciones.
- Factores de comercialización.

Para el caso de hallar el valor comercial de la **"MOTOCILCETA BAJAJ"**, se tiene en cuenta:

- Que ya cumplió su vida útil (mas de 10 años de operación)
- El estado de obsolescencia física y funcional
- El hecho de estar a la intemperie ocasionando deterioro acelerado por factores climáticos.
- La no apetencia de mercado de este tipo de activos.
- La observación que el perito realizó en la visita al bien
- El trámite previo de desvinculación de servicio oficial a particular (o privado) a nombre del nuevo adquiriente particulares o empresas.

CAPITULO SEXTO: INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares a los del objeto de valuación. Sin embargo, es frecuente en el caso de algunas marcas de vehículos, maquinarias y/o equipos no encontrar datos de mercado observables, debido a las limitaciones de la actividad del mercado o porque se trata de bienes especializados para los cuales no existe un mercado activo a nivel nacional, en dicho caso se recurriría a mercados internacionales teniendo en cuenta los costos de importación y colocación del vehículo o máquina homologable al de objeto de valuación.

Para esta valuación se realizó un análisis e investigación de todo lo que afecte o pueda afectar al bien en materia económica: análisis de mercado, política económica, limitaciones de uso, obsolescencia, mejoras, productividad, representación comercial y mantenimiento técnico adecuados, valores de reposición de equipos nuevos, iguales o similares.

Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas al bien que estamos avaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial objeto de avalúo.

CAPITULO SEPTIMO: METODOLOGIA VALUATORIA

Enfoques Metodológico Principales

- Enfoque de Costo (Reposición/Reemplazo): Se calcula el valor de adquirir un bien nuevo idéntico o de utilidad semejante, y se le aplican factores de depreciación por deterioro físico, obsolescencia funcional, tecnológica o económica.
- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se fundamenta en transacciones recientes o precios de cotización de maquinaria usada con características, capacidad de producción y desgaste similares.
- Enfoque de Ingresos: Se proyectan los flujos de caja o la capacidad de generación de renta atribuible directamente al equipo, usado principalmente en líneas de producción completas.

❖ MÉTODO UTILIZADO

- **ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO):** teniendo en cuenta que para este activo fue facilitada la factura de compra de fecha mayo 13 de 2009, por un valor de \$5.175.000. A este valor le aplico la depreciación de acuerdo a su estado de obsolescencia. por consiguiente **SE APLICA ESTE METODO.**

AL PRECIO DE COMPRA LE APLICO LA DEPRECIACION SEGUN EL ESTADO DE COSERVACION 86% ASI:

PRECIO DE COMPRA \$5.175.000 x 86%

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$5.175.000	17	86%	10	-7

DEPRECIACION	86%
VALOR DEPRECIADO	\$4.450.500
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$724.500

**VALOR FINAL POR EL PRIMER MÉTODO:
ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) DE LA
“MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ, DE PLACAS UWA33A, MODELO
2009”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO –
BOYACA. ES LA SUMA DE: **\$724.500.**
SON: SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS
PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Elaborado en el mes de agosto del año 2026

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN

Avalúos y Servicios Inmobiliarios

Contratista

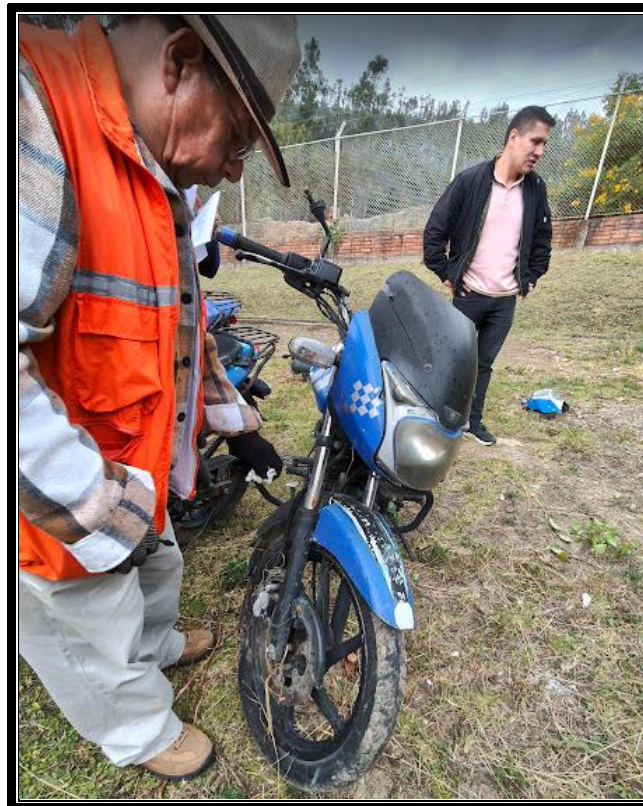
RAA. /AVAL 40032702

T.P / 01- 7035 POR LONJANAP

Analista de valoración de maquinaria y vehículos

REGISTRO FOTOGRÁFICO





**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO,
PRACTICADO A UNA MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ, DE PLACAS UWA34A,
MODELO 2010, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO
“INTRASOG”.**



VEHICULO APTO PARA TRASPASO:
(Si esta en condiciones y se puede identificar).

AGOSTO – 2026

CAPITULO PRIMERO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN A AVALUAR

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	CHASIS
11	UWA34A	2010	AUTECO BAJAJ	SIN LINEA	JNGBSA16486	MD2JNB1Z9AVA00322

1.11- DOCUMENTACION APORTADA:

En el momento de la inspección ocular, se aportó poliza de Seguro del vehículo a avaluar

- Se suministró tarjeta de propiedad: SI. ☒ No.

Se suministró factura de adquisición y/o importación del vehículo que acredite la propiedad o tenencia legal de los bienes:

SI. ☒ No.

Se suministró documentación que acredita las condiciones y estado de los bienes objeto de valuación:

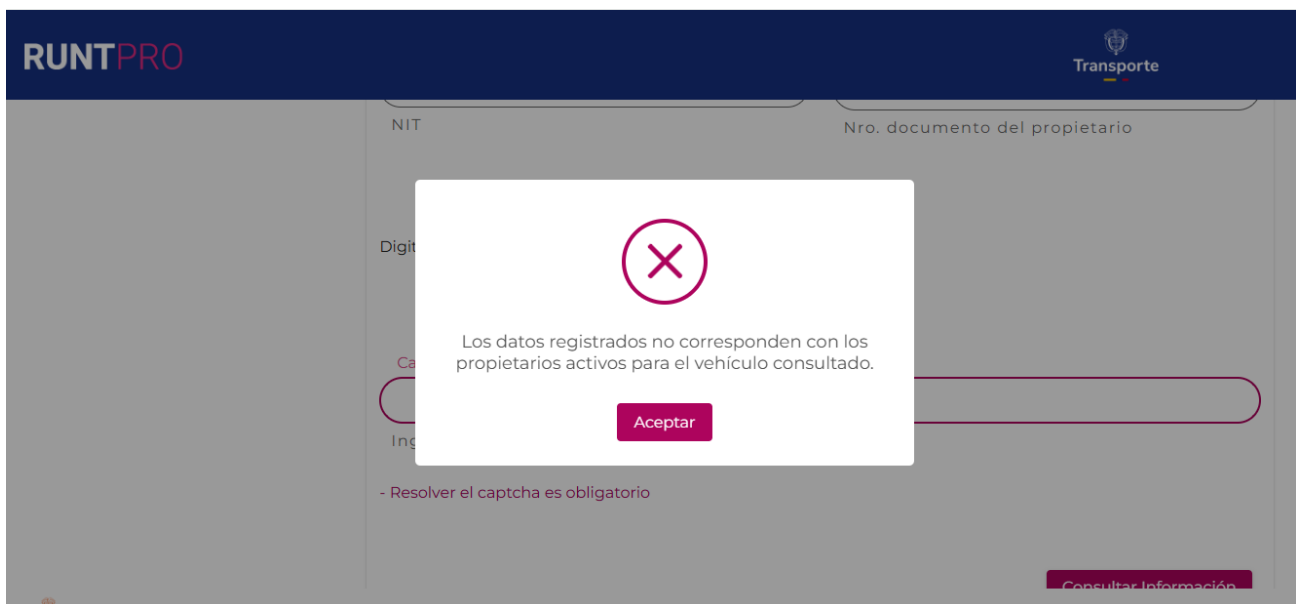
SI No ☒

Se suministró documentación que acredite las mejoras o modificaciones a que hayan sido sometidos: SI. No. ☒

- Se suministraron las bitácoras de mantenimiento: SI. No. ☒

El Avaluador NO sera responsable por la situacion juridica de este bien.

Se ingresa a la plataforma del RUNT con el numero de VIN: NÚMERO DE PLACA UWA34A y Nit del Municipio No. 826000226-4. NO arrojo información:





AVALUOS
Y SERVICIOS INMOBILIARIOS

NUBIA A. JIMENEZ N

MATRICULA No. 199790
Cámara de Comercio de Tunja Boyacá

RAA: AVAL / 40032702
Registro Abierto de Avaluadores

CELULAR: 3224337606

NO SE POSIBLE VERIFICAR SI EXISTE LIMITACION A LA PROPIEDAD; el Avaluador exime responsabilidad alguna.

Existen documentos que ratifican que el bien es de propiedad del Instituto de Transito de Sogamoso.

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR		LICENCIA DE TRANSITO No. 09-15759000 4389307	
ACA UNICA	MARCA	LINEA Y CILINDRAJE	MODELO
156	AUTECO BAJAJ	SIN LINE	1342
CLASE VEHICULO	COLOR(ES)	2010	
MOTOCICLETA	AZUL		
SERVICIO	CARROCERIA O TIPO	No PUERTAS	
OFICIAL			
NUMERO DE MOTOR	R. No. DE SERIE		
JNGBSA16486			
NUMERO DE CHASIS	R. CAP. TON / PAS	PESO BRUTO VEHICULAR	
MD2JNB1Z9AVA00322			
VOLADIZO ANTERIOR	DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES
ANCHO (m.m.)	ALTO (m.m.)	LARGO (m.m.)	AVALUO COMERCIAL
ACTA DEC. DE IMPOR.	NUMERO	CIUDAD	DIA - MES - AÑO
	13500020220516	ITA-GU	16/06/2009
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES			

LICENCIA DE TRANSITO No. 09-15759000 4389307			
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES			
INTRASOG			
TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	NIT	X
No. DE IDENTIFICACION	8260002264	DE	OTRO
DIRECCION			
CRA 5 # 1-45			
CIUDAD			
SOGAMOSO			
TELEFONO			
7706761			
ULTIMO TRAMITE			
MATRICULA			
ORGANISMO DE TRANSITO			
SOGAMOSO			
LIMITACION A LA PROPIEDAD			
FECHA DE EXPEDICION			
DIA	MES	AÑO	
24/07/2009			
FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD QUE EXPEDICIONA			

JAMMOTOR Repuestos y Motos		JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS NIT. 11'371.224-4 RÉGIMEN COMÚN		FACTURA DE VENTA MOTO No. 5444	
Carrera 12 No. 17-54/56 - 770 42 60 Telefax (098) 770 04 17		Calle 18 No. 11 A-63 - SOGAMOSO		www.jammotor.com	
COMPRADOR(ES)		INTRASOG		FECHA	
NIT. o C.C.		DIRECCION		TELS:	
826.000.226-4		CARRERA 5 No. 1-45 SOGAMOSO		7706761	
MARCA:		TIPO:		PUESTOS: DOS(2)	
AUTECO-BAJAJ		MOTOCICLETA			
REFERENCIA: DISCOVER SUPREME 135		MODELO (AÑO): 2010		FECHA PRESENTACION ANTE EL BANCO:	
COLOR: AZUL		SERVICIO: PARTICULAR			
CHASIS No. MD2JNB1Z9AVA00322		MOTOR No. JNGBSA16486		16/06/2009	
DECLARACIÓN IMPORTACIÓN No.: I3500020220516		NUMERO DE LEVANTE		902009000045839	
SON:		SUBTOTAL		I.V.A.	
LWA-344		\$ 4.461.207,00		\$ 713.793,00	
				\$ 5.175.000,00	
OBSERVACIONES:					
SE ENTREGA MANIFIESTO DE ADUANA ORIGINAL, MANUAL DEL PROPIETARIO Y GARANTIA.					
JAMMOTOR NO SE RESPONSABILIZA POR MATRICULAS, EL CLIENTE ESTA EN LIBERTAD DE ESCOGER EL TRAMITADOR.					
Recibi		Vendedor		Firma y Sello	
C.C.		DISTRIBUIDOR AUTORIZADO			

CAPITULO SEGUNDO

BIEN QUE SE AVALÚA: MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ DE PLACAS UWA34A

REGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

PROPIETARIO: Instituto de Transito de Sogamoso – Boyacá

SITUACION LEGAL:

CARTAS DE PROPIEDAD:	SI
MANIFIESTOS DE IMPORTACION:	NO
BITACORAS DE MANTENIMIENTO	NO
DOCUMENTO DE COMPRA	SI

CAPITULO SEGUNDO: CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

TIPO DE OPERACION: 16 AÑOS

OPERACION: NO OPERATIVA

CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO: MAL

CAPACIDAD DE PRODUCTIVIDAD UTILIZADA: 100%

CONDICIÓN GENERAL DEL EQUIPO: MAL ESTADO

TIPO DE MERCADO PARA LOS ACTIVOS AVALUADOS: REDUCIDO

UNA MOTOCICLETA. es un vehículo de transporte de dos ruedas. Funciona con un motor de gasolina o eléctrico. Sirve para llevar a una o dos persona. Se maneja con un manubrio y no tiene la protección de una carrocería como los autos

Partes Principales

- **Motor y sistema de combustión:** representa el núcleo de potencia. Su complejidad exige un inventario de piezas de moto internas preciso para evitar tiempos muertos en reparaciones de motor.
- **Transmisión y kit de arrastre.** Este conjunto es el sistema de transferencia de fuerza. Un manejo técnico aquí garantiza que la potencia llegue a la rueda sin pérdidas, siendo el kit de arrastre uno de los componentes de mayor rotación por su naturaleza de desgaste directo.
- **Sistema de frenos.** Constituye la prioridad número uno en seguridad

- **Suspensión, dirección y ruedas:** estos elementos definen la maniobrabilidad. La relación entre rodamientos, rines y amortiguación es lo que determina la vida útil de los componentes asociados al contacto con el terreno.
- **Sistema eléctrico y accesorios.** En las motos modernas, la fiabilidad de sensores y sistemas de carga es lo que diferencia a un taller capaz de resolver problemas complejos de uno que solo realiza cambios básicos.
- **Motor:** Da la fuerza para mover el vehículo.
- **Chasis o cuadro:** Es el esqueleto de metal que une todas las piezas.
- **Ruedas:** La de adelante da la dirección y la de atrás da el movimiento.
- **Frenos:** Sirven para detener la moto de forma segura.
- **Manubrio:** Barra para girar y controlar los mandos.

Conocer las partes de un Motocicleta es esencial para operar y mantener estas maquinas de manera segura y eficiente. Como hemos visto, cada componente juega un papel clave en el funcionamiento general de la maquina y debe ser inspeccionado y mantenido regularmente.

CAPITULO TERCERO: PROCESO DE INSPECCIÓN

Este bien fue inspeccionado con éxito, NO existio ningún impedimento en el momento de hacer la revision; la visita fue asistida la Supervisor del Contrato y equipo anteriormente mencionado, quien mostro fisicamente el bien y asistio información técnica.

VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA “MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ, DE PLACAS UWA34A, MODELO 2010”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

En la inspección ocular realizada, observe que la MOTOCICLETA, se encuentra dispuesta a la intemperie hace bastante tiempo, sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroído por factores externos climáticos.

Esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones debido a que su vida útil y remante expiro; sin embargo, se realiza una inspección detallada a donde se evidencia lo siguiente:

- **Manillar:** Dentro del manillar encontramos el acelerador, los controles de luces y el sistema de frenos delanteros. Las partes del manubrio de una moto son esenciales para una conducción segura y cómoda. **MAL ESTADO**
- **Chasis:** Proporciona soporte y estructura a todas las demás partes, es fundamental que el chasis esté en buen estado para garantizar la estabilidad de la motocicleta. **MAL ESTADO**

- **Motor:** Las partes de un motor de moto se convierten en el corazón del vehículo, en las cuales se incluye el cilindro, la culata y los pistones. El motor convierte la energía del combustible en movimiento, lo que permite que la moto avance. **MAL ESTADO**
- **Sistema de encendido:** El sistema de encendido de una motocicleta incluye la bujía, el encendido electrónico y la batería. Una buena chispa es esencial para arrancar la moto sin problemas. **MAL ESTADO**
- **Transmisión:** Permite que la potencia del motor se transfiera a las ruedas. En las motocicletas clásicas, la transmisión suele ser manual, lo que añade un toque más tradicional a la experiencia de conducción. **MAL ESTADO**
- **Llantas:** Son las partes que tocan el suelo y permiten el movimiento. Deben estar en perfecto estado para garantizar la seguridad del conductor. **MAL ESTADO**
- **Sistema de suspensión:** Amortigua los golpes y las irregularidades del terreno, proporcionando una conducción más suave. **MAL ESTADO**
- **Sistema de frenos:** Es crucial para la seguridad, y deben revisarse regularmente para asegurar que estén en óptimas condiciones. **MAL ESTADO**
- **Escape:** Canaliza los gases de combustión fuera del motor, minimizando el ruido y mejorando la eficiencia del motor. **MAL ESTADO**
- **Tanque de Combustible:** Contiene el combustible necesario para el funcionamiento del motor. Un tanque en buen estado es esencial para evitar fugas y mantener la moto operativa. **MAL ESTADO**
- **Sistema de dirección de una moto:** Incluyen la horquilla delantera y los manillares, que permiten controlar la dirección de la moto. Mantener estas piezas de motocicletas en buen estado es clave para una conducción segura. **MAL ESTADO**
- **Partes de la culata de una Moto:** Son componentes del motor que cubren los cilindros. La culata es responsable de cerrar la cámara de combustión y debe estar en buen estado para evitar pérdidas de compresión. **MAL ESTADO**

Matriz de calificación 4, con 16 años de vida útil

NOTA

- Son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en la máquina y que no son parte del alcance de este avalúo.

- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados a la Motocicleta en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento de la Motocicleta son limitaciones para la inspección física.

RENTABILIDAD ACTUAL: Actualmente la Motocicleta no genera alguna rentabilidad conocida.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Este tipo de bien no genera valorización con el paso del tiempo.

La vida útil promedio de una Motocicleta se encuentra entre los 10 y 15 años, o bien un recorrido de 80,000 a 150,000 kilómetros para modelos de uso urbano o cilindrajes medios.

Sin embargo, las motos de alta cilindrada o aquellas con un mantenimiento riguroso pueden superar los 200,000 kilómetros antes de requerir reparaciones

CAPITULO CUARTO: DIAGNOSTICO

Esta Motocicleta presenta daños que no fueron reparados a tiempo, se llevó al Parqueadero del Instituto de Transito de Sogamoso donde se encuentra expuesta al agua y al sol, lo que devino un alto grado de obsolescencia física y funcional, provocando un alto deterioro y permitiendo que varias de sus piezas se atrofien.

Como Perito Valuador de la firma **AVALÚOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS**, concluyo que esta Motocicleta se encuentra en Malas condiciones, presenta falencias, las cuales no se corrigieron a tiempo, ocasionando que el bien perdiera la totalidad de su vida útil.

Analizando la relación Costo – Beneficio, la reparación de este vehículo “MOTOCICLETA” es mayor, versus enajenar y recibir recursos para fines en la entidad.

Actualmente representa devaluación en la parte contable del Instituto de Tránsito de Sogamoso – Boyacá.

Por consiguiente: Se recomienda que este vehículo “MOTOCICLETA” se debe **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

TABLA DE VIDA ÚTIL PARA ACTIVOS

Activo	Tasa de depreciación anual	Vida útil equivalente
Construcciones y edificaciones	2,22%	45 años
Acueducto, planta y redes	2,50%	40 años
Vías de comunicación	2,50%	40 años
Flota y equipo aéreo	3,33%	30 años
Flota y equipo férreo	5,00%	20 años
Flota y equipo fluvial	6,67%	15 años
Armamento y equipo de vigilancia	10,00%	10 años
Equipo eléctrico	10,00%	10 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10,00%	10 años
Maquinaria, equipos	10,00%	10 años
Muebles y enseres	10,00%	10 años
Equipo médico científico	12,50%	8 años
Envases, empaques y herramientas	20,00%	5 años
Equipo de computación	20,00%	5 años
Redes de procesamiento de datos	20,00%	5 años
Equipo de comunicación	20,00%	5 años

Recordemos que la vida útil establecida en el decreto 3019 de 1989 compilado por el decreto 1625 de 2016, contemplaba lo siguiente:

Activo	Vida útil
Vehículos y computadores	5 años.
Maquinaria y equipo	10 años
Edificaciones y construcciones	20 años.

TABLA DE DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE ACUERDO A SU EDAD Y VIDA UTIL

EDAD EN % E VIDA UTIL	CLASE 1	CLASE 1.5	CLASE 2	CLASE 2.5	CLASE 3	CLASE 3.5	CLASE 4	CLASE 4.5	CLASE 5
0	0.00%	0.05%	2.50%	8.05%	20%	38%	39%	55%	100%
1	0.05%	0.55%	3.00%	8.55	22%	40%	41%	57%	100%
2	1.54%	1.05%	3.50%	9.03	25%	42%	43%	59%	100%
3	2.08%	1.57%	4.00%	9.5	27%	44%	45%	61%	100%
4	2.62%	2.11%	4.50%	10.00	29%	46%	47%	63%	100%
5	3.10%	2.65%	5.00%	10.50	31%	48%	49%	65%	100%
6	3.74%	3.21%	5.50%	11.01	33%	50%	51%	67%	100%
7	4.32%	3.77%	6.00%	11.53	35%	52%	53%	69%	100%
8	4.90%	4.35%	6.50%	12.06	37%	54%	55%	71%	100%
9	5.50%	4.93%	7.00%	12.60	39%	56%	57%	73%	100%
10	6.10%	5.53%	7.50%	13.15	41%	58%	59%	75%	100%
11	6.72%	6.13%	8.00%	13.70	43%	60%	61%	77%	100%



AVALUOS

Y SERVICIOS INMOBILIARIOS

NUBIA A. JIMENEZ N

MATRICULA No. 199790
Cámara de Comercio de Tunja Boyacá

RAA: AVAL / 40032702

Registro Abierto de Avaluadores

CELULAR: 3224337606

12	7.34%	6.75%	8.50%	14,27	45%	62%	63%	80%	100%
13	7.99%	7.37%	9.00%	14,84	47%	64%	65%	85%	100%
14	8.62%	8.00%	9.05%	15,42	49%	66%	67%	89%	100%
15	9.29%	8.65%	10.00%	16,02	51%	68%	69%	91%	100%
16	9.94%	9.30%	10.50%	17,23	53%	70%	71%	93%	100%
17	10.62%	9.97%	11.00%	17,85	55%	72%	73%	95%	100%
18	11.30%	10.64%	11.50%	18,48	57%	74%	75%	97%	100%
19	12.00%	11.33%	13.00%	19,12	59%	76%	77%	99%	100%
20	12.70%	12.05%	13.50%	19,77	61%	78%	79%	100%	100%

CAPITULO QUINTO; CONSIDERACIONES

GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial de la **MOTOCICLETA AUTEKO BAJAJ, MODELO 2010** se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores tales como:

- Edad
- Vida remanente.
- Su estado de conservación (Tipo de mantenimiento, condiciones físicas y de almacenamiento).
- Condiciones.
- Factores de comercialización.

Para el caso de hallar el valor comercial de la **"MOTOCILCETA BAJAJ"**, se tiene en cuenta:

- Que ya cumplió su vida útil (mas de 10 años de operación)
- El estado de obsolescencia física y funcional
- El hecho de estar a la intemperie ocasionando deterioro acelerado por factores climáticos.
- La no apetencia de mercado de este tipo de activos.
- La observación que el perito realizó en la visita al bien
- El trámite previo de desvinculación de servicio oficial a particular (o privado) a nombre del nuevo adquiriente particulares o empresas.

CAPITULO SEXTO: INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares a los del objeto de valuación. Sin embargo, es frecuente en el caso de algunas marcas de vehículos, maquinarias y/o equipos no encontrar datos de mercado observables, debido a las limitaciones de la actividad del mercado o porque se trata de bienes especializados para los cuales no existe un mercado activo a nivel nacional, en dicho caso se recurriría a mercados internacionales teniendo en cuenta los costos de importación y colocación del vehículo o máquina homologable al de objeto de valuación.

Para esta valuación se realizó un análisis e investigación de todo lo que afecte o pueda afectar al bien en materia económica: análisis de mercado, política económica, limitaciones de uso, obsolescencia, mejoras, productividad, representación comercial y mantenimiento técnico adecuados, valores de reposición de equipos nuevos, iguales o similares.

Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas al bien que estamos avaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial objeto de avalúo.

CAPITULO SEPTIMO: METODOLOGIA VALUATORIA

Enfoques Metodológico Principales

- Enfoque de Costo (Reposición/Reemplazo): Se calcula el valor de adquirir un bien nuevo idéntico o de utilidad semejante, y se le aplican factores de depreciación por deterioro físico, obsolescencia funcional, tecnológica o económica.
- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se fundamenta en transacciones recientes o precios de cotización de maquinaria usada con características, capacidad de producción y desgaste similares.
- Enfoque de Ingresos: Se proyectan los flujos de caja o la capacidad de generación de renta atribuible directamente al equipo, usado principalmente en líneas de producción completas.

❖ MÉTODO UTILIZADO

- **ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO):** teniendo en cuenta que para este activo fue facilitada la factura de compra de fecha julio 01 de 2010, por un valor de \$5.175.000. A este valor le aplico la depreciación de acuerdo a su estado de obsolescencia. por consiguiente **SE APLICA ESTE METODO.**

AL PRECIO DE COMPRA LE APLICO LA DEPRECIACION SEGUN EL ESTADO DE COSERVACION 85% ASI:

PRECIO DE COMPRA \$5.175.000 x 85%

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$5.175.000	16	85%	10	-6

DEPRECIACION	85%
VALOR DEPRECIADO	\$4.398.750
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$776.250.

VALOR FINAL COMERCIAL
DE LA “MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ, DE PLACAS UWA34A,
MODELO 2010”, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE
SOGAMOSO – BOYACÁ. ES LA SUMA DE: \$776.250.
SON: SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL
DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de agosto del año 2026

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN

Avalúos y Servicios Inmobiliarios

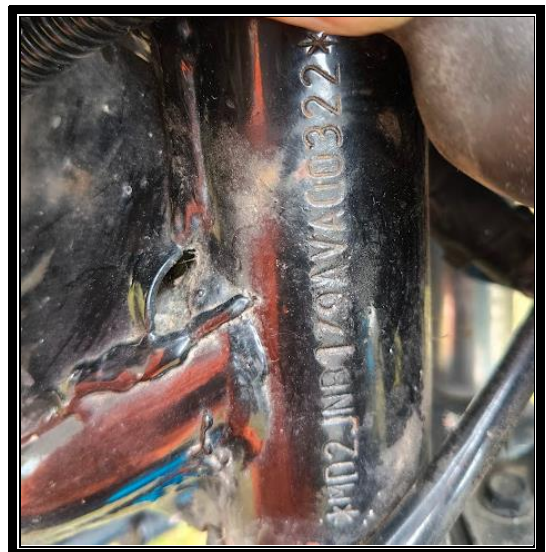
Contratista

RAA. /AVAL 40032702

T.P / 01- 7035 POR LONJANAP

Analista de valoración de maquinaria y vehículos

REGISTRO FOTOGRÁFICO





INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DE UN VEHICULO "PATRULLA", MARCA TOYOTA LAND CRUISER, DE PLACAS OXN 063, MODELO 1993, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO "INTRASOG".



VEHICUO APTO PARA TRASPASO:
(Si esta en condiciones y se puede identificar).

AGOSTO – 2026

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN A AVALUAR

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	VIN	CHASIS
12	OXN063	1993	TOYOTA	LAND CRUISER	1FZ0078460	JT3DJ81W5P0045501	JT3DJ81W5P00455

CAPITULO PRIMERO

1.1- DOCUMENTACION APORTADA:

En el momento de la inspección ocular, se aportó carta de propiedad del vehículo a avaluar

- Se suministró tarjeta de propiedad: SI. ☒ No.
- Se suministró factura de adquisición y/o importación, del vehículo que acredite la propiedad o tenencia legal de los bienes:
SI. ☒ No.
- Se suministró documentación que acredita las condiciones y estado de los bienes objeto de valuación:
SI No ☒
- Se suministró documentación que acredite las mejoras o modificaciones a que hayan sido sometidos:
SI. No. ☒
- Se suministraron las bitácoras de mantenimiento: SI. No. ☒
- Se suministra Resolución de la DIAN - No. 15666 de 18 de diciembre de año 2007.




DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

RESOLUCION NÚMERO 15666
(18 DIC. 2007)

Por la cual se autoriza la donación de un vehículo para la Alcaldía Municipal de Sogamoso Boyacá

**EL SUBSECRETARIO COMERCIAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

En uso de las facultades legales y especialmente las consagradas en el artículo 531 del Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1999, modificado por el Artículo 17 del Decreto 4434 del 31 de diciembre de 2004, modificado por el decreto 4480 del 2 de diciembre del 2005, en concordancia con el artículo 488 de la Resolución 4240 del 2 de junio de 2000, Instrucción 00010 del 1 de julio de 2004, modificada por la Instrucción N° 00016 del 10 de septiembre de 2004, Resolución No.08648 del 20 de septiembre de 2005, 6369 de 15 de junio de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 531 del Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1999, modificado por el artículo 17 del Decreto 4434 del 31 de diciembre de 2004, modificado por el Decreto 4480 del 2 de diciembre de 2005, establece que "La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales podrá donar las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación a las entidades públicas del orden Nacional, a la Fuerza Pública y al Senado o Cámara de Representantes del Congreso de la República, así como a las entidades contempladas en el artículo 524 de este Decreto y a los programas públicos dirigidos a los sectores mas pobres y vulnerables de la población Colombiana.

La donación también podrá efectuarse a las entidades del orden departamental o municipal, encargadas de programas de salud, educación, seguridad pública y prevención y atención de desastres. Tratándose de hidrocarburos y sus derivados aprehendidos, decomisados o abandonados a favor de la Nación, la donación también podrá realizarse a ECOPETROL S.A., en calidad de material reciclable.

Parágrafo. Las donaciones referidas al presente artículo no causaran el impuesto sobre las ventas. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales exigirá el pago total de los gastos causado por la custodia de las mercancías donadas, en el evento de que no se efectúe el retiro físico de las mercancías en el plazo señalado por la Entidad".

Que de conformidad con la Instrucción No. 00010 del 1 de julio del 2004, modificada por la Instrucción 00016 del 10 de septiembre de 2004, proferidas por el Director y la Secretaria General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se establecen directrices en materia de disposición de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación, de acuerdo con la normatividad vigente.

OXD 491

RESOLUCIÓN NUMERO 15666 de 18 DIC. 2007 Hoja N°. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se autoriza la donación de un vehículo para Alcaldía Municipal de Sogamoso Boyacá"

Que mediante documento de ingreso de mercancías y resoluciones números:

D.I.I.A.M	FECHA	SITUACIÓN JURIDICA	FECHA	FECHA EJECUTORIA
39032106506	28-11-2003	3902	06-10-2004	09-12-2004

La Almacenadora Almagrario S.A. de Bogotá dio ingreso y la División de Liquidación Aduanera de la Administración Especial de Aduanas Nacionales de Bogotá, ordeno el decomiso a favor de la Nación del vehículo que se relaciona en el artículo primero de la presente resolución, mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado.

Que mediante oficio No. 03.071.207-02182 del 07 de diciembre de 2007, el jefe del Grupo Interno de Trabajo de Enajenaciones de la División de Comercialización de la Administración Especial de Aduanas Nacionales de Bogotá, envía al Subsecretario Comercial la documentación correspondiente para la donación.

Que el vehículo objeto de donación, fue inspeccionado según inventario de ingreso del vehículo sin número ni de fecha, suscrita por un funcionario de la Administración Especial de Aduanas Nacionales de Bogotá y un delegado de la Almacenadora Almagrario S.A. de Bogotá.

Que mediante oficio No. 03-001-448 de fecha 04 de diciembre de 2007, el Administrador Especial de Aduanas Nacionales de Bogotá y el Jefe de la División de Fiscalización Aduanera informaron que el vehículo identificado Chasis N° JT3DJ31W5P0045501, que revisada la base de datos suministrada por los países de Ecuador y Venezuela no figura reportado como hurtado.

Que mediante oficio de fecha 10 de octubre de 2007, el Alcalde Municipal de Sogamoso Boyacá en calidad de representante legal del Municipio, solicita al Director General de la DIAN, ayuda con donación de un vehículo, para atender las necesidades de la personería Municipal del Municipio a su cargo.

Que según Credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, fue elegido por voto popular como Alcalde Municipal de Sogamoso Boyacá Luis Guillermo Barrera, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 9.530.622 de Sogamoso Boyacá, tomó posesión del cargo según acta de posesión de fecha 01 de enero de 2004.

Que la Secretaria General de conformidad con lo previsto en la Resolución No.08648 del 20 de septiembre de 2005, autorizo la donación de mercancía aprendida, decomisada o abandonada a favor de la Nación a nombre de la Alcaldía Municipal de Sogamoso Boyacá.

Que en virtud de lo anterior, de acuerdo con la naturaleza y características de la mercancía, el Subsecretario Comercial,

Continuación de la Resolución "Por la cual se autoriza la donación de un vehículo para la Alcaldía Municipal de Sogamoso Boyacá" de 15666 de 18 DIC. 2007 Hoja N°. 3

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la donación para la Alcaldía Municipal de Sogamoso, Representada en este acto por Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 9.530.622 de Sogamoso, del Vehículo ubicado en la Almacенadora Almagrario S.A. de la ciudad de Bogotá, que se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO

D.I.I.A.M	39032106506
VEHICULO	CAMIONETA
MARCA	TOYOTA LAND CRUISER
COLOR	ROJO
MODELO	1993
TIPO	STATION WAGON
SERIE	JT3DJ81W5P0045501
MOTOR	1FZ0078460
VALOR	24.000.000,00

SON: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicada la Resolución que autorice la donación, la Alcaldía Municipal de Sogamoso Boyacá, deberá retirar del sitio de almacenamiento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, el vehículo objeto de donación. De no hacerlo dentro de éste término correrá por su cuenta con los gastos causados por la guarda y custodia del vehículo donado. En caso de tratarse de mercancía perecedera, su retiro será inmediato, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 488 de la Resolución 4240 del 2 de junio de 2000.

Así mismo se compromete a recibir el vehículo en el estado y sitio en que se encuentran de acuerdo con el artículo 463 de la Resolución 4240 del 02 de junio de 2000.

ARTICULO TERCERO: LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO BOYACÁ. El vehículo relacionado en el artículo primero de la presente resolución, deberá ser matriculado a nombre de la Alcaldía Municipal de Sogamoso Boyacá, y no podrá ser objeto de comercialización de acuerdo a lo establecido en el artículo 532 del decreto. 2685 de 1999.

ARTICULO CUARTO: La Subsecretaría Comercial a través de la División de Disposición de Mercancías en coordinación con la Administración Especial de Aduanas Nacionales de Bogotá, darán cumplimiento a lo autorizado en esta Resolución.

La Almacенadora Almagrario S.A. de Bogotá, elaborara el egreso correspondiente del cual enviara copia a la División de Comercialización de la Administración Especial de Aduanas Nacionales de Bogotá, para el respectivo cierre de evento.

RESOLUCIÓN NUMERO 15666 de 18 DIC. 2007 Hoja N°. 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se autoriza la donación de un vehículo para la Alcaldía Municipal de Sogamoso Boyacá"

De la donación se dejará constancia en acta de entrega de acuerdo a la resolución 6369 del 15 de junio de 2006, con la intervención de los siguientes funcionarios: El Alcalde Municipal de Sogamoso Boyacá o el funcionario de esa Entidad que él delegue, quien deberá, con la debida autorización escrita, acreditar tal calidad ante la Administración Especial de Aduanas Nacionales de Bogotá y el delegado de la Almacénadora Almagrario S.A. de Bogotá.

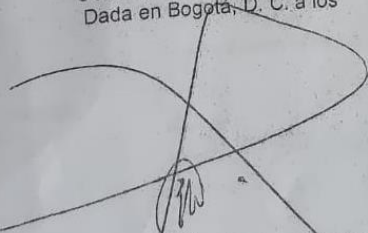
ARTICULO QUINTO: El Alcalde Municipal de Sogamoso Boyacá en su calidad de representante legal, es responsable de destinar el vehículo de acuerdo con lo contenido en la solicitud y a las funciones que por Ley le asisten, además del compromiso de no comercializar el vehículo que recibe en donación, so pena de no hacerse acreedor a la adjudicación de donaciones futuras y a obligarse a restituir el valor de esta donación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 532 del Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1999..

ARTICULO SEXTO: Para efectos del Registro Automotor ante la autoridad de tránsito correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley 769 del 6 de agosto de 2002, en concordancia con el Decreto Reglamentario 2640 del 14 de noviembre de 2002, el presente acto administrativo hará las veces de Acta de Adjudicación.

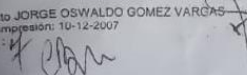
ARTICULO SÉPTIMO: El Subsecretario Comercial delega al Jefe de la División de Comercialización de la Administración Especial de Aduanas Nacionales de Bogotá para que en su nombre lleve hasta su culminación lo autorizado en esta Resolución.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y la Subsecretaría Comercial la comunicará, al Alcalde Municipal de Sogamoso Boyacá, a la Administración Especial de Aduanas Nacionales de Bogotá y a la Almacénadora Almagrario S.A.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D. C. a los 18 DIC. 2007


LEONEL BONILLA RAMIREZ
Subsecretario Comercial

Vo.Bo. **LEONOR CECILIA DE LA HOZ DE LA HOZ**
Jefe División Disposición Mercancías
R.I. 5094

Proyecto **JORGE OSWALDO GOMEZ VARGAS**
Fecha Impresión: 10-12-2007
Revisó: 


 Libertad y Orden


 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Subsecretaría Comercial

7200000
 Bogotá, D.C. 8875

RECIBO DE DEPÓSITO
 21 A 9:46
 105051
 CORREO CERTIFICADO
 0485
 27 DIC 2007
 GARCIA

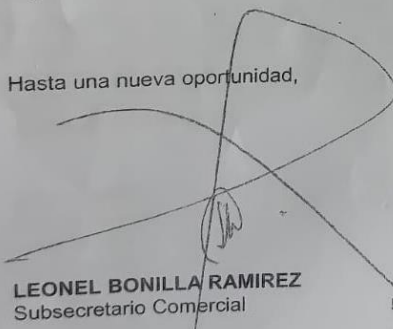
Doctora
LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ
 Alcalde Municipal
 Plaza 6 de Septiembre
 Sogamoso Boyacá

Cordial saludo, doctor:

Me permito comunicarle que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales autorizó la donación de un vehículo mediante Resolución No. 15666 del 18 de Diciembre de 2007, para esa Corporación, de la cual adjunta la respectiva copia.

De conformidad con la mencionada Resolución, solicito se coordine con la Administración correspondiente, el recibo del vehículo dentro del término establecido en el artículo segundo de este acto administrativo.

Hasta una nueva oportunidad,



LEONEL BONILLA RAMIREZ
 Subsecretario Comercial

SE ANEXA LO ANUNCIADO
 Proyectó: Jorge O. Gómez

SECRETARIA GENERAL Y DEL TALENTO HUMANO
 SOGAMOSO
 COORDINADORA GENERAL

NO RECIBIDA
 FECHA: 22/12/07
 ATENDIDO: [Firma]
 PARA: [Firma]
 REMITASE: [Firma]

0 x D. 491

Bogotá D.C, Carrera 7 No. 6-54 Piso 11 Tel. 6079681 6079687 PBX 6079999

NOTA: SE manifiesta que este, en el artículo tercero de la resolución, existe una limitación a la propiedad, en la cual habla que este vehículo NO PUEDE SER COMERCIALIZADO.

ARTICULO TERCERO: LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO BOYACÁ. El vehículo relacionado en el artículo primero de la presente resolución, deberá ser matriculado a nombre de la Alcaldía Municipal de Sogamoso Boyacá, y no podrá ser objeto de comercialización de acuerdo a lo establecido en el artículo 532 del decreto 2685 de 1999.

1.2. PROPIETARIO DEL BIEN: Se ingresa a la plataforma del RUNT con el numero de VIN: **JT3DJ81W5P004550** y arrojo información:

RUNTPRO



PLACA DEL VEHÍCULO:	OXN063	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10024984389	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA
TIPO DE SERVICIO:	Oficial		

Información general del vehículo

MARCA:	TOYOTA	LÍNEA:	LAND CRUISER
MODELO:	1993	COLOR:	BLANCO AZUL
NÚMERO DE SERIE:	JT3DJ81W5P0045501	NÚMERO DE MOTOR:	1FZ0078460
NÚMERO DE CHASIS:	JT3DJ81W5P0045501	NÚMERO DE VIN:	JT3DJ81W5P0045501
CILINDRAJE:	4500	TIPO DE CARROCERÍA:	STATION WAGON
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	06/01/2022
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TTOYTE MCPAL SOGAMOSO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO

RUNTPRO



Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías a Favor De

Se observa según la plataforma que el vehículo NO presenta ninguna limitación a la propiedad

VEHICULO APTO PARA TRASPASO

1.3- LUGAR DE LA INSPECCION O UBICACIÓN DEL VEHÍCULO:

CAPITULO SEGUNDO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAMPERO TOYOTA

Color: Blanco Azul

Carrocería: Station Wagon

Servicio. Oficial

Fabricante: Toyota

Modelo: Land Cruiser

Año de Fabricación: 1993

Ubicación del motor: Delantera

Combustible: Gasolina

Número de asientos: 5

CAPÍTULO TERCERO

3.1- VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DEL VEHICULO VEHICULO “PATRULLA”, MARCA TOYOTA LAND CRUISER, DE PLACAS OXN 063, MODELO 1993, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO.

ESTADO ACTUAL

En la inspección ocular realizada con el equipo técnico, observamos que EL **CAMPERO TOYOTA DE PLACAS OXN – 063 MODELO 1993** -, se encuentra hace bastante tiempo a la intemperie sin ninguna clase de mantenimiento ni funcionamiento, siendo corroído por factores climáticos.

La parte mecánica sin funcionamiento, Presenta averías, un alto grado de deterioro; es un vehículo que, por su modelo, horas de trabajo y falta de mantenimiento mecánico presenta un total grado de obsolescencia física y funcional, su vida útil remanente de trabajo es negativa.

Sin embargo, se realiza inspección detallada por el perito y su equipo de apoyo, quienes evidencian lo siguiente

**DESCRIPCIÓN GENERAL AL VEHICULO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA
ACTUALMENTE**

ESTADO DE FUNCIONAMIENTO:	Mal estado	Tanque de gasolina	Mal estado
ESTADO DE CONSERVACIÓN PARTE EXTERNA:	Mal estado	Filtros de aire	Mal estado
Motor	Mal estado	Batería	Mal estado
Chasis	Mal estado	Bobinas y bujías	Mal estado
Transmisión	Mal estado	Distribuidor	Mal estado
Caja de cambios	Mal estado	Termostato	Mal estado
Puertas	Mal estado	Carter	Mal estado
Latonería	Mal estado	Bomba de aceite	Mal estado
Radiador	Mal estado	Frenos	Mal estado
llantas	Mal estado	Sistema eléctrico	Mal estado
Rodamientos	Mal estado	Sistema de dirección	Mal estado
		Suspensión	Mal estado

LISTA DE CHEQUEO (marque con un x el resultado de cada ítem a evaluar según sea el caso: buen estado, regular estado, mal estado, N/A.)		BUEN ESTADO	REGULAR ESTADO	MAL ESTADO	OBSERVACIONES
NIVELES	LIQUIDO REFRIGERANTE DE RADIADOR			X	En el momento de la inspección, Este vehículo se encuentra estacionado inoperante, al no realizarle encendido ni desplazamiento, ocasiona que las piezas puedan desgastarse o los mecanismos atrofiarse, a pesar de que éstas no han estado en uso. generando posibles daños de gravedad, llevando a un gasto mayor que conlleve impacto en el presupuesto del Municipio. También se tiene en cuenta su estado CONCLUSIÓN GENERAL MAL ESTADO
	LIQUIDO DE FRENOS			X	
	ACEITE MOTOR			X	
	NIVEL LIQ. HIDRAÚLICO			X	
	AGUA DE LIMPIAVIDRIOS			X	
PEDALES (verifique elemento antideslizante, rangos de desplazamiento y graduación)	ACELERADOR (Uniformidad)		X		por el estado de obsolescencia física y funcional todos los elementos antideslizantes, rangos de desplazamiento y graduación se encuentran en Mal estado. CONCLUSIÓN GENERAL MAL ESTADO
	CLUTSH (CLOCHE O EMBRAGUE)		X		
	FRENO (Agarre)		X		
LUCES (Uniformidad, intensidad, estado de carcasas plásticas)	LUCES (ALTAS, MEDIAS, BAJAS)		X		por el estado de obsolescencia física y funcional todos los elementos eléctricos se encuentran en Mal estado. CONCLUSIÓN GENERAL MAL ESTADO
	DIRECCIONALES		X		
	ESTACIONARIAS		X		
	STOPS (FRENOS)		X		
	TESTIGOS DEL TABLERO		X		
	LUZ DE REVERSA		X		
	LUCES INTERNAS		X		
EQUIPO DE CARRETERA	EXTINTOR (BC - ABC)		X		



AVALUOS

Y SERVICIOS INMOBILIARIOS

NUBIA A. JIMENEZ N

MATRICULA No. 199790
Cámara de Comercio de Tunja Boyacá

RAA: AVAL / 40032702
Registro Abierto de Avaluadores

CELULAR: 3224337606

Y BOTIQUIN: (gasas, esparadrapo, guantes quirúrgicos, isodine, curas)	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXTINTOR		X		por el estado de obsolescencia física y funcional, todos los elementos de carretera y Botiquín se encuentran en Mal estado. CONCLUSIÓN GENERAL MAL ESTADO
	LLANTA DE REPUESTO (2 mm de profundidad de labrado y aire)		X		
	CRUCETA ACORDE A LOS PERNOS		X		
	2 SEÑALES REFLECTIVAS EN TRIANGULO CON SOPORTE PARA UBICACIÓN VERTICAL O LAMPARAS DE LUZ AMARILLA INTERMITENTE		X		
	2 TACOS		X		
	CAJA DE HERRAMIENTA MINIMO CON ALICATE, DESTORNILLADORES, LLAVES DE EXPANSIÓN Y LLAVES FIJAS (Vehículo operativo medidor de presión de aire)		X		
	LINTERNA		X		
	GATO			X	
	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS (gasas antisépticas, tapabocas, esparadrapo, tijeras, vendas elásticas, guantes quirúrgicos, yodopovidona, curas)			X	
VARIOS	LLANTAS (Labrado 2 mm de profundidad y aire)			X	Por el estado de obsolescencia física y funcional este grupo de elementos se encuentran en Mal estado. CONCLUSIÓN GENERAL MAL ESTADO
	BATERIA (Borner, sin corrosión, sulfatación)			X	
	RINES (Verificar no tengan golpes fisuras)			X	
	CINTURON DE SEGURIDAD EN TODOS LOS PUESTOS (Ajuste de hebillas, estado de correas, anclajes a piso y paraes, prueba de impacto)			X	
	PITO REVERSA (Vehicular operativos)			X	
	PITO			X	
	FRENO DE EMERGENCIA			X	
	ESPEJOS LATERALES Y CABINA (no existen)			X	
	ESTADO CARCASA LUCES			X	
	PLUMILLAS/LIMPIAPARABRISAS (No dejar marcas de agua durante el recorrido) mal estado			X	
	TAPIZADO			X	
	PANORAMICO (Sin fisuras) mal estado				
CAJA DE CAMBIOS	están compuestas por varios ejes a los que van unidos una serie de piñones o ruedas dentadas. Estos árboles van acoplados por cojinetes a la carcasa de aluminio de la caja de velocidades, que sirve tanto para alojar los engranajes como el diferencial, así como de recipiente para el aceite que mantiene lubricado el dispositivo. Árbol primario: En él se encuentran los piñones conductores para la tracción delantera o trasera. Si se trata de cajas longitudinales, suelen llevar un único piñón. El movimiento se recibe en la misma dirección y en el mismo sentido que el giro del motor. Árbol intermedio: Sólo existe en cajas longitudinales. Tiene un piñón engranado al árbol primario y otros solidarios al eje que pueden encajar también con el secundario según la marcha que se seleccione. Se le llama árbol opuesto o contraje ya que gira en dirección contraria al motor. Árbol secundario: Éste gira en sentido opuesto al motor en cambios transversales y en la misma dirección en cajas longitudinales. Está formado por varios engranajes conducidos que se hacen solidarios al eje mediante un sistema desplazable. Es decir, las ruedas dentadas están fijas al eje pero sobre un cojinete para poder desplazarse a distinta velocidad que él. Eje de marcha atrás: Cuenta con un piñón de dentado recto que se interpone entre los árboles para revertir el sentido de giro habitual del árbol secundario cerrando además dos contactos eléctricos para activar la luz de marcha atrás.			X	Por el estado de obsolescencia física y funcional este grupo de elementos se encuentran en Mal estado. CONCLUSIÓN GENERAL MAL ESTADO



AVALUOS

Y SERVICIOS INMOBILIARIOS

NUBIA A. JIMENEZ N

MATRICULA No. 199790
Cámara de Comercio de Tunja Boyacá

RAA: AVAL / 40032702

Registro Abierto de Avaluadores

CELULAR: 3224337606

	La palanca de cambios determinará qué piñones de qué árbol deben engranar en cada momento y controlará la posición de las ruedas por medio de unas horquillas.				
BATERIA La batería es un dispositivo electroquímico que posee en su interior varias celdas de energía que proporciona la energía eléctrica para el motor de arranque de un motor de combustión, como por ejemplo de un automóvil, de un alternador del motor o de la turbina de gas de un avión.	La batería de un automóvil desempeña un papel esencial, ya que cumple múltiples funciones. En primer lugar, la energía almacenada en la batería es lo que permite al motor de arranque engranar y arrancar el vehículo. Una vez que se produce esa descarga inicial de energía, el alternador procede a recargar la batería mientras el motor está en marcha. Sin embargo, puede ocurrir que en determinados momentos el alternador no pueda suministrar corriente suficiente para otros equipos eléctricos de a bordo, como los accesorios de confort o seguridad. La batería también proporciona energía a los equipos eléctricos cuando el vehículo está parado, como el cierre centralizado, la radio, el sistema de iluminación y el GPS. Estos servicios requieren poca electricidad, pero pueden agotar la batería si se mantienen encendidos demasiado tiempo. Además, cuando el vehículo necesita más energía, como cuando estamos atrapados en un atasco en hora punta con los faros encendidos y los limpiaparabrisas en marcha bajo un fuerte aguacero, la batería puede ayudar al alternador proporcionándole energía extra. Por tanto, es evidente que la batería desempeña un papel integral en el funcionamiento eficiente de los automóviles.			X	Por el estado de obsolescencia física y funcional este elemento se encuentra en Mal estado. CONCLUSIÓN GENERAL MAL ESTADO
VALVULAS DE ESCAPE	Las válvulas de admisión y de escape son piezas metálicas que se encargan de regular la salida y la entrada de los líquidos y gases en la cámara de combustión: por lo tanto, están presentes en los coches de combustión tradicional.			X	Por el estado de obsolescencia física y funcional este elemento se encuentra en Mal estado. CONCLUSIÓN GENERAL MAL ESTADO
CHASIS	el chasis es básicamente el esqueleto un automóvil, la estructura interna que aporta sostén, rigidez y forma a la camioneta. Es el encargado de conectar las cuatro ruedas y el sistema de dirección y el que recibe todas las cargas y esfuerzos del auto				Por el estado de obsolescencia física y funcional este elemento se encuentra en Mal estado. CONCLUSIÓN GENERAL MAL ESTADO

NOTA No. 1

- Son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en el vehículo y que no son parte del alcance de este avalúo.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados al vehículo en el momento de la inspección.

- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento del vehículo son limitaciones para la inspección física.

RENTABILIDAD ACTUAL: Actualmente el vehículo no genera alguna rentabilidad conocida.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Este tipo de bien no genera valorización con el paso del tiempo.

CAPITULO CUARTO: DIAGNOSTICO

El perito Avaluador NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN, como contratista y representante legal de la firma AVALUOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, concluyó que este vehículo se encuentra en MALAS condiciones de funcionamiento, presenta averías, está desvalijado en varios de sus componentes y su estado de obsolescencia física y funcional es negativa, lo que representa devaluación en la parte contable del Instituto de Transito de Sogamoso; de igual forma, este Vehículo para su operación requiere de grandes costos tales como (llevarla a un centro para realizarle un diagnóstico minucioso y detallar con seguridad cuáles son sus falencias, seguros obligatorios y revisión técnico mecánica, combustible, reparación etc...), los cuales generarían una inversión considerable para la Entidad.

Analizando la relación Costo – Beneficio, la reparación de este vehículo está siendo mayor versus enajenar y recibir recursos para fines en la entidad.

Por consiguiente, se recomienda que este vehículo se debe **REEMPLAZAR Y/O DAR DE BAJA**.

CONSIDERACIONES: GENERALES: Para efectos de la valuación y hallar el valor comercial del “**VEHÍCULO TOYOTA LAND CRUISER DE PLACAS OXN063, MODELO 1993**” se consideran variables determinantes todas las descritas en los capítulos anteriores tales como:

- Edad, Vida remanente.
- Su estado de conservación (Tipo de mantenimiento, condiciones físicas y de almacenamiento).
- Condiciones.
- Factores de comercialización.

Para el caso de hallar el valor comercial de la “**camioneta Toyota Land cruiser**”, se tiene en cuenta:

- Que ya cumplió su vida útil
- El estado de obsolescencia física y funcional
- El hecho de estar a la intemperie ocasionando deterioro acelerado por factores climáticos.
- La observación que el perito realizó en la visita al bien
- El trámite previo de desvinculación de servicio oficial a particular (o privado) a nombre del nuevo adquiriente particulares o empresas.
- Ser un vehículo con 33 años
- Cilindraje 4.5 alto consumo de combustible

CAPITULO QUINTO: INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares a los del objeto de valuación. Sin embargo, es frecuente en el caso de algunas marcas de vehículos, maquinarias y/o equipos no encontrar datos de mercado observables, debido a las limitaciones de la actividad del mercado o porque se trata de bienes especializados para los cuales no existe un mercado activo a nivel nacional, en dicho caso se recurriría a mercados internacionales teniendo en cuenta los costos de importación y colocación del vehículo o máquina homologable al de objeto de valuación.

Para esta valuación se realizó un análisis e investigación de todo lo que afecte o pueda afectar al bien en materia económica: análisis de mercado, política económica, limitaciones de uso, obsolescencia, mejoras, productividad, representación comercial y mantenimiento técnico adecuados, valores de reposición de equipos nuevos, iguales o similares.

Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas al bien que estamos avaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial objeto de avalúo.

CAPITULO SEPTIMO: METODOLOGIA VALUATORIA

Enfoques Metodológico Principales

- Enfoque de Costo (Reposición/Reemplazo): Se calcula el valor de adquirir un bien nuevo idéntico o de utilidad semejante, y se le aplican factores de depreciación por deterioro físico, obsolescencia funcional, tecnológica o económica.

- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se fundamenta en transacciones recientes o precios de cotización de maquinaria usada con características, capacidad de producción y desgaste similares.
- Enfoque de Ingresos: Se proyectan los flujos de caja o la capacidad de generación de renta atribuible directamente al equipo, usado principalmente en líneas de producción completas.

❖ PRIMER MÉTODO UTILIZADO

ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO): teniendo en cuenta que para este activo fue facilitada la resolución 15666 del 18 de diciembre de 2007 a donde estipula un valor de \$24.000.000; sin embargo, este no es un valor comercial real.

Se procede a buscar valores de referencia reales, basadas en comercialización realizadas así:

El precio comercial estimado en Colombia para una **Toyota Land Cruiser modelo 1993 con carrocería Station Wagon** (conocido popularmente en el país como "**Burbuja**" o serie **Autana /80**) oscila actualmente entre los **\$65.000.000 y \$85.000.000 COP**

Este tipo de vehículos clásicos y camperos pesados mantiene un valor alto en el mercado del usado debido a su alta durabilidad, motorización (comúnmente el motor 4.5L de 6 cilindros en línea) y su estatus de colección.



Se tiene en cuenta que el valor del vehículo de referencia se encuentra en buen estado, por lo que ha este valor le debo aplicar la depreciación de acuerdo a su estado de obsolescencia.

PRECIO DE COMPRA LE APLICO LA DEPRECIACION SEGUN EL ESTADO DE COSERVACION 84% ASI:

PRECIO DE MERCADO \$69.000.00 X 84 %

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$69.000.000	33	84%	10	-23

DEPRECIACION	84%
VALOR DEPRECIADO	\$57.960.000
VALOR DE LA CAMIONETA	\$11.040.000

VALOR FINAL POR EL PRIMER MÉTODO:
ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) DEL VEHICULO "PATRULLA", MARCA TOYOTA LAND CRUISER, DE PLACAS OXN 063, MODELO 1993, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO "INTRASOG".
ES LA SUMA DE: \$11.040.000.
SON: ONCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

❖ SEGUNDO MÉTODO UTILIZADO

- Enfoque de Mercado (Comparativo Directo): Se realizó investigación de mercado en fuentes especializadas en las cuales se encontraron ofertas con valores similares.

Se acudió a profesionales como la Ing. Nubia Alcira Jiménez Nausán, Avaluador Profesional, con Registro Abierto de Avaluador AVAL No. 40032702, Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma, Cel: 3224337606.

De igual forma, este informe esta soportado con conocimientos académico específicos requeridos, los cuales adquirí por regimen académico y que dan aplicabilidad a los alcances establecidos para cada categoría de bienes a avaluar, debidamente acreditados, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1673 de 2013. Para este caso la categoría 7 - MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL; al igual Especialista en valuacion de maquinaria amarilla y operaria de la misma. **SE ACEPTA ESTE METODO Y SE APLICA.**

Se acudió a Profesionales Operarios y comerciantes de esta clase de activos como:

NOMBRE	CELULAR
Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924
Eduardo Sotomonte Bernal - (comerciante)	3118501790
Luis Monroy (comerciante)	3107858939

ITEM	NOMBRE	CELULAR	VALOR
1	Mercado libre		\$70.000.000
2	Luis Alberto Torres – (operario y comerciante)	3144725924	\$68.000.000
3	Eduardo Sotomonte Bernal - (comerciante)	3118501790	\$70.300.000
4	Luis Monroy - (comerciante)	3107858939	\$68.000.000
5	Nubia Alcira Jiménez – (perito)	3224337606	\$69.500.000
6	Alirio Alvarado Ávila – (perito)	3123608142	\$70.000.000

Tabulando la información arrojo un promedio de:

$$\$70.000.000 + \$68.000.000 + \$70.300.000 + \$68.000.000 + \$69.500.000 + \$70.000.000 = \$415.800.000 / 6 = \$69.300.000$$

NOTA: \$69.300.000. valor de la “camioneta Toyota”, en óptimas condiciones. A este valor le aplico una **Matriz de calificación de 4.5 con 33 años de vida útil. 84%**

CAPITULO OCTAVO

ACTA DE AVALÚO

VALOR COMERCIAL EN USO	EDAD EN AÑOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN MATRIZ 4	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA REMANTE EN AÑOS
\$69.300.000	33	84%	15	-18

DEPRECIACION	84%
VALOR DEPRECIADO	\$58.212.000
VALOR DE LA MOTOCICLETA	\$11.088.000

VALOR FINAL POR EL SEGUNDO MÉTODO:
ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) DEL VEHICULO “PATRULLA”, MARCA TOYOTA LAND CRUISER, DE PLACAS OXN 063, MODELO 1993, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO “INTRASOG”.
ES LA SUMA DE: \$11.088.000
SON: ONCE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

CONSOLIDADO DE LOS DOS MÉTODOS: valor del primer método más valor del segundo método y este resultado se divide por 2.

ENFOQUE DE COSTO (REPOSICIÓN/REEMPLAZO) = \$11.040.000.

ENFOQUE DE MERCADO (COMPARATIVO DIRECTO) = \$: \$11.088.000.

$=\$11.040.000 + \$11.088.000 = \$22.128.000 / 2 = \$11.064.000.$

**VALOR COMERCIAL FINAL DE LA VEHICULO "PATRULLA", MARCA
TOYOTA LAND CRUISER, DE PLACAS OXN 063, MODELO 1993,
PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO
"INTRASOG".**

ES LA SUMA DE \$11.064.000.

=====

**SON: ONCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA
CORRIENTE.**

Elaborado en el mes de agosto del año 2026

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN

Avalúos y Servicios Inmobiliarios

Contratista

RAA. /AVAL 40032702

T.P / 01- 7035 POR LONJANAP

Analista de valoración de maquinaria y vehículos

REGISTRO FOTOGRAFICO





**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL
ACTUAL ESTIMADO DE UN
GRUPO DE SILLAS EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA,
PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE
SOGAMOSO “INTRASOG”.**

AGOSTO – 2026



INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL DE BIENES MUEBLES EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO – INTRASOG

“AVALÚO COMERCIAL”: Es constatar, verificar, observar y examinar exhaustivamente todos los componentes de los bienes a avaluar y hallar el valor expresado en términos monetarios, entendiéndose por precio comercial aquel valor que un bien alcanzaría durante un plazo razonable, al ponerlo en venta su propietario en un mercado abierto frente a un comprador que la quiera adquirir, conocido todos sus usos y limitaciones y estando desprovistos, tanto el vendedor, como el comprador de presiones anormales.

UBICACIÓN: la totalidad del inventario se encuentra bajo el uso y administración de INTRASOG, en sus diferentes dependencias

METODOLOGIA: La valuación de los muebles, se realizará como cuerpo cierto aplicando el criterio de “COSTO DE SALVAMENTO”.

BIENES OBJETO DE VALUACION: se trata de un grupo de sillas con característica similares, las cuales fueron adquiridas, utilizadas en las diferentes dependencias del Instituto de Transito de Sogamoso, que, por su uso como elemento esencial, se fueron deteriorando hasta perder su vida útil.

Estos elementos NO cumplen las condiciones o técnica establecida para brindar a sus ocupantes seguridad ya que presentan (fallas). Estos factores aumentan el riesgo de sufrir accidentes o enfermedades laborales.

Motivo por el cual se recomienda dar de baja estos activos

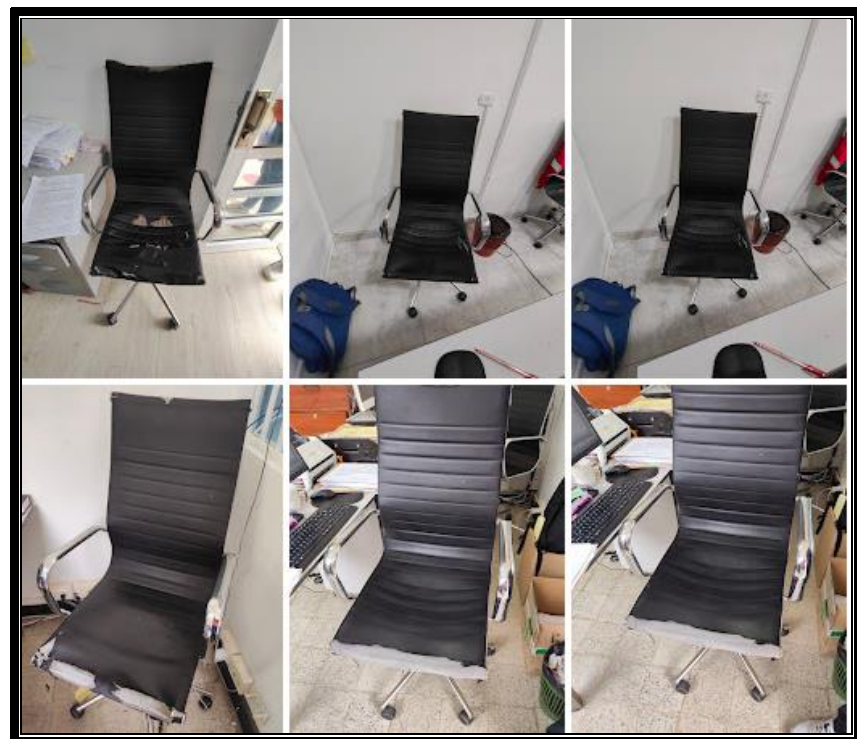
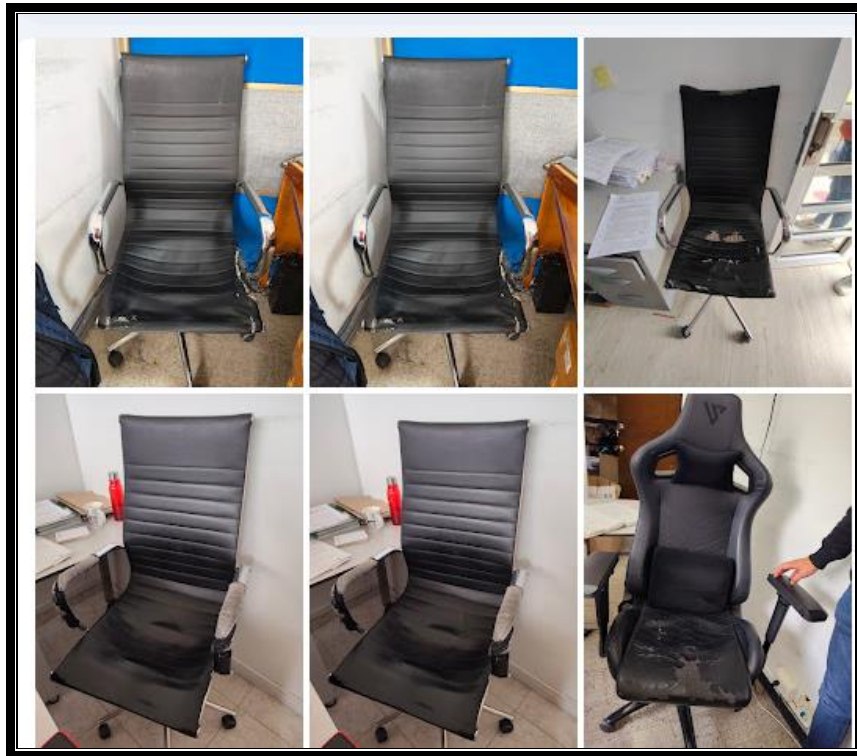
OBSERVACIONES: no existe metodología para avaluar este tipo de activos ya que no existe apetencia de compra, motivo por el cual el perito procede a dar un valor de referencia para este grupo de elementos así:

**VALOR COMERCIAL DE UN GRUPO DE SILLAS EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA,
PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO “INTRASOG”.**

ES LA SUMA DE \$336.000.

=====

SON: TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.



CONSOLIDADO

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	LINEA	No. MOTOR	VIN	CHASIS	VALOR
1	UWS50A	2012	YAMAHA	XTZ250	G391E001756	9FKKG041XC2001756	9FKKG041XC2001756	\$1.517.083
2	UWS51A	2012	YAMAHA	XTZ250	G391E001718	9FKKG0412C2001718	9FKKG0412C2001718	\$1.517.083
3	XYR04C	2014	YAMAHA	XTZ250	G391E008439	9FKKG0417E2008439	9FKKG0417E2008439	\$1.943.000
4	XYR01C	2014	YAMAHA	XTZ250	G391E008453	9FKKG0411E2008453	9FKKG0411E2008453	\$1.943.000
5	XYR02C	2014	YAMAHA	XTZ250	G391E008436	9FKKG0411E2008436	9FKKG0411E2008436	\$1.943.000
6	XYR03C	2014	YAMAHA	XTZ250	G391E008438	9FKKG0415E2008438	9FKKG0415E2008438	\$1.943.000
7	UVC92A	2004	YAMAHA	D2-123	5GZ-016113		9X5G211531016113	\$895.700
8	UWA28A	2009	AUTECO BAJAJ	SIN LINEA	JNGBRH28320		MD2JNB1Z59VH04089	\$724.500
9	UWA29A	2009	AUTECO BAJAJ	SIN LINEA	JNGBRH27772		MD2JNB1Z69VH04506	\$724.500
10	UWA:33A	2009	AUTECO BAJAJ	SIN LINEA	JNGBRG99788		MD2JNB1Z59VG00573	\$724.500
11	UWA:34A	2010	AUTECO BAJAJ	SIN LINEA	JNGBSA16486		MD2JNB1Z9AVA00322	\$776.250.
12	OXN063	1993	TOYOTA	LAND CRUISER	1FZ0078460	JT3 DJ81W5P0045501	JT3DJ81W5P00455	\$11.064.000
GRUPO DE SILLAS								\$336.000
TOTAL								\$26.051.616.

VALOR COMERCIAL TOTAL, PRACTICADO A UN INVENTARIO DE 11 MOTOCICLETAS DE DIFERENTES MARCAS, UN VEHÍCULO MARCA TOYOTA Y UN LOTE DE SILLAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO - INTRASOG

ES LA SUMA DE:

\$26.051.616.

SON: VEINTISEIS MILLONES

CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS

MONEDA CORRIENTE.

Elaborado en el mes de agosto del año 2026.

NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN

Avaluos y Servicios Inmobiliarios

Contratista

RAA. /AVAL 40032702

T.P / 01- 7035 POR LONJANAP